MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.512/ 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.500. SÁBADOS Y FERIADOS $4.500. DOMINGO $5.500. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $500

MIN 7° / MAX 25°
Tiempo bueno con ascenso de la temperatura, vientos leves de dirección variable. Alerta de heladas.

Una de fantasmas

Mercedes Morán estrena Mis muertos tristes, sobre cuentos de Mariana Enriquez.

PÁGINA 15

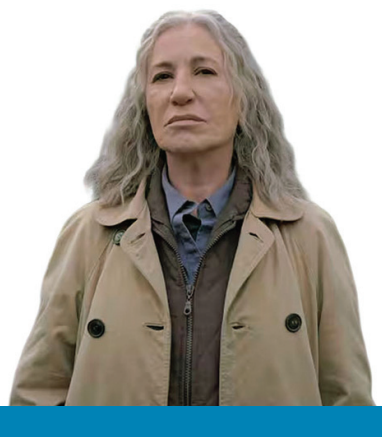

POLÍTICA

Alineado con Trump, Milei habla en la asamblea de la ONU

PÁGINA 2

ECONOMÍA

La inflación en la educación casi triplica a la general

PÁGINA 4

SOCIEDAD

Reparan 350 escuelas para anticiparse a tormentas del Super Niño

PÁGINA 6

GENTILEZA

Hockey de Oro

Los seleccionados argentinos femenino (Las Leonas), con dos mendocinas en el equipo, y de varones (Los Leones) se consagraron campeones de hockey césped en los Juegos Suramericanos. En ambos casos vencieron a Chile en la final por 5 a 0 y 3 a 1, respectivamente.

PÁGINA 13

El exintendente Orozco, a juicio por las cooperativas truchas

INVESTIGACIÓN. La Justicia elevó la causa que también involucra a la suspendida diputada provincial Janina Ortiz, pareja del exjefe comunal de Las Heras, y a otros cinco acusados por el desvío de fondos.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El exintendente de Las Heras Daniel Orozco y la diputada provincial suspendida Janina Ortiz irán a juicio por la denominada causa de las "cooperativas truchas", que investiga el manejo de fondos municipales a través de la Cooperativa de Trabajo Manos a la Obra durante la anterior gestión comunal.

La jueza Dolores Ramón resolvió elevar a juicio el expediente P-65.010/23 y confirmó este martes que incluye a todos los imputados. Entre ellos se encuentran Orozco, Ortiz y el exsubsecretario de Políticas Sociales de Las Heras Osvaldo Oyhenart, acusados de peculado.

La decisión judicial abre una nueva instancia en una causa que comenzó a tramitarse en 2023 y que tiene como eje cuatro procedimientos administrativos realizados entre 2021 y 2023: dos licitaciones públicas y dos contrataciones directas mediante las cuales la Municipalidad de Las Heras contrató servicios de la Cooperativa Manos a la Obra.

La investigación quedó en manos del fiscal de Delitos Económicos Juan Ticheli, quien en julio de 2025 solicitó que el expediente fuera llevado a juicio.

De acuerdo con el requerimiento fiscal, los cuatro procedimientos investigados permitieron que $35.511.386,14 salieran del patrimonio municipal y fueran depositados en una cuenta bancaria perteneciente a Manos a la Obra.

La Fiscalía encuadró esos hechos como peculado, en cuatro hechos en concurso real, y atribuyó a Orozco, Ortiz y Oyhenart la condición de presuntos coautores materiales. También fueron señalados como presuntos partícipes necesarios Hernán Matías Mostaccio, Juan Pablo Pandolfi, Daniel Germán Herrera y Adrián Pérez.

Según la hipótesis fiscal, Manos a la Obra fue utilizada en contrataciones destinadas a tareas de limpieza para la comuna. La investigación puso bajo análisis el procedimiento administrativo mediante el cual se habilitaron, adjudicaron y pagaron esos servicios.

En ese esquema, la acusación sostiene que Orozco tuvo intervención como intendente en los procedimientos investigados, mientras que Ortiz era entonces secretaria de Gobierno municipal. Oyhenart se desem-

Continúa en página 3

POLÍTICA

Guiño de Trump a Milei en el Escudo de las Américas

EL VIAJE A LA ONU. El Presidente recibió el respaldo del mandatario de los EE.UU. y se alineó con la estrategia continental. Hoy habla en la asamblea general.

Paula Lugones
Especial para Los Andes

NOTICIAS ARGENTINAS

EN NUEVA YORK. El presidente, Javier Milei, realiza su visita número dieciocho a EE.UU. en tres años.

El presidente Javier Milei tuvo ayer su primer contacto cara a cara con Donald Trump en una reunión convocada en Nueva York por el jefe de la Casa Blanca para impulsar el Escudo de las Américas, la coalición de seguridad liderada por Estados Unidos para combatir el narcoterrorismo en la región que se lanzó este año y a la que Argentina suscribió enseguida. El lider de la Rosada se llevó un nuevo apoyo de Trump, que resaltó las victorias electorales del libertario.

El encuentro se llevó a cabo en uno de los salones del inmenso edificio de las Naciones Unidas y reunió a la mayoría de los presidentes y cancilleres de esta alianza que se encuentran en esta ciudad para asistir a la Asamblea General de la ONU. Milei llegó a Nueva York este martes a la mañana y fue su primera actividad oficial del día.

Había expectativa por la posibilidad de un encuentro personal ya que al menos hasta ahora el Gobierno no había podido concretar en este viaje una reunión formal con el jefe de la Casa Blanca. Si bien por ahora no hubo una bilateral entre Trump y Milei, al menos se vería las caras junto con cerca de 20 presidentes en una reunión protagonizada a puertas cerradas por el republicano y el secretario de Estado, Marco Rubio.

El presidente también saludó efusivamente a la nueva presidenta de Perú, Keiko Fujimori, que se suma a esta alianza. Y conversó y se sacó fotos con el boliviano Rodrigo Paz, el chileno Antonio Kast, el costarricense Rodrigo Chávez y el paraguayo Santiago Peña.

El turno de Trump

El presidente de Estados Unidos ingresó y habló por 15 minutos, justo cuando Milei había terminado su presentación. El líder de la Casa Blanca habló de los triunfos electorales que sus aliados habían tenido en la región y se refirió a la Argentina.

"He apoyado a algunos de vosotros, y hemos tenido grandes victorias electorales. Grandes victorias electorales hasta ahora. Creo que estoy nueve contra nueve. Todos los que he apoyado han ganado, y acabamos de tener una gran victoria en Colombia".

Y destacó: "Tuvimos una gran victoria en Argentina, y eso fue hace tanto tiempo, dos veces, y muchas victorias. Estamos ganando mucho. Así que solo quiero daros las gracias a todos por estar aquí. Estoy con vosotros en todo momento, y lo que pueda hacer, lo haré".

Trump dijo que el Escudo de las Américas "es la alianza más grande y poderosa que se ha reunido para la seguridad económica y nacional en el hemisferio occidental". Y agregó que "es el reconocimiento de que nuestra región es más fuerte, segura y próspera si trabajamos juntos y afrontamos las amenazas".

"Tienen una riqueza natural tremenda. Probablemente la mayor riqueza natural", dijo sobre los recursos naturales de la región. Y pidió, en velada referencia a China: "No permitan que sea tomada por potencias externas hostiles".

El mensaje de Milei

Antes del ingreso de Trump, Milei tuvo una breve intervención y señaló: "Creemos que en este nuevo mundo la seguridad de un país es extensiva a la de sus vecinos y a los aliados más inmediatos. Por eso queremos tener un rol proactivo en garantizar no solo la seguridad argentina, sino también la seguridad hemisférica", dijo.

Agregó que se enfrentarían a "los desafíos relativos al mundo de hoy y también al mundo de mañana, como son la proyección sobre el Atlántico Sur y la Antártida. Eso es uno de los compromisos de nuestra administración, que es una herramienta fundamental para proyectarnos como el aliado estratégico que queremos ser".

"Porque hoy las amenazas que castigan a nuestras naciones no suceden solo en el mundo físico, sino también el de la información y los operadores psicológicos. No se reducen al conflicto entre países, sino que toman la forma elusiva de organizaciones que no conocen fronteras, como el crimen transnacional, el narcotráfico y el terrorismo. Nosotros fortaleceremos nuestros instrumentos para repeler estas amenazas", aseguró Milei.

Y le dijo a Rubio: "Cuente con la Argentina para llevar este compromiso a los hechos. Estamos preparados para que nuestra energía y nuestros minerales los tenga una región más próspera y más segura".

Luego de los discursos, los presidentes mantuvieron una conversación a puertas cerradas sobre el impulso del llamado "Shield of the Americas", la coalición que Trump lanzó este año, con el objetivo de combatir a los cárteles de la droga y al narcotráfico transnacional, como también la inmigración irregular y la influencia de actores externos en el hemisferio, en velada alusión a China.

Malvinas, entre Trump y Burnham

El primer ministro británico, Andy Burnham, se reunió este martes con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y confirmó que hablaron sobre la situación de las Islas Malvinas. Se trata del primer encuentro entre ambos mandatarios desde que el líder norteamericano señaló que podría revisar su postura sobre el archipiélago que se disputan Reino Unido y la Argentina.
El líder laborista señaló que ambos establecieron una "buena conexión". Pese a la inquietud en el Reino Unido sobre cómo sería el encuentro, Trump declaró que los vínculos transatlánticos estaban "mejor que con su anterior primer ministro".

NUEVO RÉGIMEN

Pedirán el jury a jueza que sobreseyó a un menor

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ultimaba los detalles de un pedido de jury en el Consejo de la Magistratura contra Laura Beatriz De Marinis, la jueza porteña que declaró la inconstitucionalidad del nuevo Régimen Penal Juvenil y sobreseyó a un adolescente de 14 años por intento de robo. Además, la fiscalía porteña ya apeló a la resolución de la jueza. Debe resolver la Cámara de Apelaciones en lo Penal.

NOTICIAS ARGENTINAS

LAURA DE MARINIS. La jueza acusada de garantista.

LA DECISIÓN

Feriado nacional por la visita del Papa

El Gobierno confirmó ayer que el lunes 9 de noviembre será feriado nacional a raíz de la visita del papa León XIV a la Argentina, mientras que el 10 y 11 serán feriados también, pero solo en las ciudades que visitará, es decir, Córdoba y Luján. Así lo confirmaron la ministra de Seguridad, Alejandra Monteoliva; la secretaria de Presidencia, Karina Milei, y autoridades de la Conferencia Episcopal Argentina.

POLÉMICA

Discapacidad: ahora el Gobierno ofrece una ley

El oficialismo ofreció a las fuerzas aliadas y dialoguistas un proyecto que toma en cuenta la mayoría de las pautas de la ley de emergencia en Discapacidad, con lo cual inclinó definitivamente la cancha a su favor de cara a la firma de dictámenes prevista para este miércoles en comisión. De esta manera, el Gobierno parece dispuesto a retroceder con el recorte del sistema de protección de la discapacidad.

El exintendente Orozco, a juicio por las...

VIENE DE TAPA

peñaba como subsecretario de Políticas Sociales.

La causa atravesó distintos cambios desde su apertura. Inicialmente, Orozco y Ortiz habían sido investigados por fraude en perjuicio de la administración pública, pero posteriormente el Ministerio Público Fiscal modificó la calificación y avanzó con la acusación por peculado.

Ticheli dio por concluida la investigación penal preparatoria en julio de 2025 y presentó el requerimiento de elevación a juicio. A partir de allí se abrió la instancia para que las defensas cuestionaran el avance del expediente y la acusación formulada por el Ministerio Público Fiscal.

En el caso de Ortiz, uno de esos planteos llegó hasta la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. En mayo de este año, la Sala II rechazó un recurso extraordinario federal presentado por su defensa. Tras esa resolución, el expediente debía regresar al tribunal de origen para continuar con el trámite correspondiente.

Ahora, con el auto dictado por Ramón en el expediente P-65.010/23, quedó confirmada la elevación a juicio de los imputados.

Orozco deberá afrontar así el debate por hechos ocurridos durante sus dos períodos al frente de la Municipalidad de Las Heras. Ortiz llegará a esa instancia por su actuación durante la misma administración, cuando ocupaba la Secretaría de Gobierno, mientras que Oyhenart lo hará por su desempeño como subsecretario de Políticas Sociales.

.

ARCHIVO

RESPONSABLES. El gobernador Alfredo Cornejo y el ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad.

El Presupuesto 2027 entrará a la Legislatura la semana que viene

CUENTAS PÚBLICAS. El gobernador Cornejo apuesta a cumplir con el plazo legal para enviar la previsión para 2027. El viaje a París no afectará la entrega.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

Tras la presentación del Presupuesto Nacional 2027, el gobernador Alfredo Cornejo ultima detalles junto al ministro de Hacienda y Finanzas, Víctor Fayad, para enviar el proyecto de pauta de gastos del próximo ejercicio a la Legislatura provincial.

El plazo establecido por ley para la presentación vence el miércoles 30 de septiembre, por lo que el Ejecutivo planea aprovecharlo al máximo, informaron a Los Andes. El Presupuesto 2027 será el último del segundo mandato de Cornejo.

"Lo tenemos bastante encaminado", deslizaron desde Casa de Gobierno a este diario. La elaboración de la iniciativa avanzó durante las últimas semanas con reuniones entre Hacienda y los distintos ministerios para establecer las prioridades de gasto.

El Ejecutivo local aguardaba las pautas macrofiscales de Nación para completar las proyecciones de recursos, principalmente por el impacto que tienen variables como la inflación, el tipo de cambio y el crecimiento sobre la recaudación y el gasto.

El proyecto nacional contempla para 2027 una inflación interanual del 18%, mientras que la inflación promedio proyectada es del 21,1%. A su vez, la gestiónde Milei estima un crecimiento del PBI del 4% y un tipo de cambio oficial de $1.847,60 por dólar. Esas variables forman parte de las referencias que Mendoza debe incorporar para su estimación de recursos y gastos para 2027.

El viaje a París no afectará

El viaje del mandatario a París no afectará la agenda institucional ni los compromisos normativos asumidos a nivel local. El gobernador será parte de la comitiva que viajará a Francia junto al presidente Javier Milei entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre para participar de la Argentina Week, un encuentro que tendrá actividades vinculadas con energía, minería, comercio y tecnología.

El viaje no modificará los tiempos previstos para el envío del Presupuesto a la Legislatura, informaron a Los Andes. El Ejecutivo mantiene como fecha límite de presentación el 30 de septiembre, aun cuando Cornejo se encuentre en el exterior.

La gira se producirá mientras el oficialismo local comienza a ordenar el escenario electoral para 2027. Cornejo busca avanzar en un nuevo entendimiento entre Cambia Mendoza y La Libertad Avanza, aunque todavía quedan por definir las candidaturas y las reglas de un eventual acuerdo político.

Los lineamientos de Fayad

El ministro de Hacienda ya había adelantado algunos de los ejes que tendrá la iniciativa durante la conferencia de prensa en la que presentó el proyecto de alivio financiero para Mendoza. «El gobernador nos ha pedido que lleguemos a la fecha legal de presentación del Presupuesto", dijo.

En ese momento, la Provincia esperaba conocer las pautas macrofiscales. "Ustedes saben que tenemos que heredar las variables que informa el gobierno nacional, que es quien puede influir en esas variables", explicó Fayad.

"Ya han ocurrido las reuniones con todos los ministerios en los que se han establecido las prioridades para el año que viene. Cuando presentemos la norma se conocerá en detalle", indicó.

Roll over y posible deuda

Uno de los puntos que ya tiene prácticamente definido el Ejecutivo provincial es el pedido de autorización legislativa para utilizar nuevamente la herramienta del roll over, que permite refinanciar vencimientos de deuda.

La herramienta ya fue utilizada este año. En abril, Mendoza colocó títulos de deuda por más de $446.000 millones, destinados a refinanciar vencimientos.

Además del roll over, el Ejecutivo no descarta solicitar fondos para obra pública. "Veremos cómo calza el plan de obras con la estimación de recursos y si hay algún faltante de recursos", anticipó Fayad.

Entre los proyectos que ya cuentan con financiamiento en proceso aparece el Metrotranvía, para cuyas etapas III y IV la Provincia gestiona un crédito de US$100 millones con la Agencia Francesa para el Desarrollo.

Sanz proyecta un tercer espacio y no descarta ser candidato

RUMBO AL 2027. El exsenador nacional de la UCR dijo en Aconcagua Radio: "Más del 50% busca una alternativa".

El exsenador nacional Ernesto Sanz (UCR) afirmó que existe una demanda social cercana al 50% que busca una alternativa al mileísmo y al kirchnerismo, y no descartó su candidatura presidencial, aunque lo definirá en 2027.

"Lo que ha cambiado en estos tiempos es la formación de una demanda social que no se siente contemplada, comprendida ni protegida por ninguno de los extremos de la polarización que hoy monopoliza el sistema electoral en Argentina", sostuvo en La Mesa Política de Aconcagua Radio.

Sanz remarcó: "Hay una posibilidad de construir una alternativa para el año que viene. Eso me entusiasma y estimula. Prefiero, en vez de inventar caras o nombres, construir la base y saber si existe la posibilidad de una construcción plural de gente que hoy no tiene representaciones orgánicas de sus partidos".

La crisis partidaria

Respecto de su espacio, el exsenador analizó que "el radicalismo hoy no está funcionando orgánicamente" y que su institucionalidad responde "más a los gobernadores que a otra cosa".

Defendió las PASO como "una herramienta fenomenal para una construcción alternativa" que aporta transparencia y competencia, aunque sugirió reformarlas para que "el partido político que no tenga interna no vaya a la PASO". Asimismo, insistió en producir "una alternativa que, desde un modelo progresista, de desarrollo, republicano y federal, pueda salir a competir contra los dos polos", al tiempo que ponderó el balotaje para lograr acuerdos de gobernabilidad.

Las candidaturas locales

Sanz aclaró que no está solo y que mantiene vínculos con dirigentes dispuestos a buscar un plan común. Pese a señalar que el año que viene será el momento de las definiciones.

"Hay mucha gente que puede aportarle a la política desde la visión empresaria. Soy amigo de Mauricio Badaloni; cada vez que tomamos un café le digo: 'metete'", ejemplificó. Finalmente, sobre la gobernación, concluyó: "Con Mema, Suárez y García Salazar, yo dormiría tranquilo"./**JCA**

ECONOMÍA

La inflación en educación casi triplicó al índice general de agosto

GENTILEZA

AJUSTES. Los economistas advierten que estas subas de precios en los gastos fijos provocan que muchas familias "no lleguen al 20" con sus ingresos.

INFORME. Escuela y actividades complementarias han subido por encima del Índice de Precios al Consumidor.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

Aunque tiene el número ocho, agosto es considerado mitad de año luego de las vacaciones de invierno. El regreso a clases y a las actividades extraescolares suelen venir con mayor inflación y un ajuste en las cuotas correspondientes. Así lo marcó el último informe de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de Mendoza (DEIE) que relevó que mientras el Índice de Precios al Consumidor (IPC) aumentó 1,5%, el rubro Educación lo hizo 3,9%. Es decir 2,6 veces más.

El mes pasado, la mayoría de los colegios privados subieron sus valores y lo mismo sucedió con otras actividades. No se trata solo de las cuotas de la educación paga sino también de los costos que implican la pública que va desde el valor del transporte hasta de lo necesario para estudiar.

"La vuelta a inglés vino con un aumento de más de 10%", contó Cecilia quien tiene una nena de 11 años. Algo similar le sucedió a Pablo con la cuota de danza y a Fernanda con la de fútbol.

Son subas de 5000 pesos o más que impactan en el bolsillo y, en algunos casos, obligan a renunciar. "Este mes no pude seguir pagando guitarra y decidimos priorizar solamente inglés", se lamentó Valeria.

Más allá del aumento de la cuota en sí, lo cierto es que se trata de un desembolso cada vez más complicado para la mayoría de las familias. "Si sumo la escuela, el club y otros gastos fijos se me complica", contó Valeria quien siempre ha hecho un esfuerzo para sostener este tipo de espacios para sus dos hijos.

Impacto al poder adquisitivo

El economista de la consultora Evaluecon, José Vargas, explicó que al analizar los últimos datos de inflación, hubo varios rubros que estuvieron por encima del promedio. Se trató de Educación (3,9%), Vivienda y Servicios Básicos con Atención para la salud que subieron 2,8%.

Por encima del 1,5% también estuvieron Otros bienes y servicios (2,5%) y Alimentos y Bebidas (1,9%). "Los bienes y servicios de la canasta básica de una familia fueron los que más subieron", subrayó Vargas.

En el mismo sentido, Nicolás Aroma, economista del Centro de Economía y Finanzas de Mendoza (CEFI), expresó que al hacer el cálculo específico de los rubros básicos, principalmente servicios, están muy por encima del promedio de inflación anual.

1,5%
La inflación en Mendoza
Este es el último promedio mensual de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE).

1,9%
El ajuste de los alimentos
La suba presiona sobre el bolsillo del trabajador, sobre todo para comprar productos básicos.

3,9%
El incremento en Educación
En agosto, el desmedido aumento de los gastos fijos provocó un fuerte impacto en el presupuesto familiar.

"Eso es lo que se siente en la economía doméstica", sumó el profesional. Desde su punto de vista es preciso diferenciar entre cuánto aumentan los precios y el poder adquisitivo.

En términos de poder de compra, la pérdida ha sido más profunda cuando se mezcla la tasa de inflación con la del nivel de ingresos de las familias. Y este depende en gran medida del pago de los servicios básicos que tienen que satisfacer que son, justamente, los que aumentaron por encima de la inflación. "Es un poco el reflejo de que buena parte de los hogares no llegan al 20 del mes con sus ingresos", comentó Aroma.

En la misma línea, José Vargas señaló que dicha situación complica el presupuesto familiar ya que se trata de gastos que no pueden dejarse de lado como son educación, alimentos, salud y servicios. "Luego de esto, lo que queda disponible se achica cada vez más", agregó el economista de Evaluecon.

Ante esta situación, el economista del CEFI observó que luego se discute sobre la morosidad de las familias. Y sumó que la causa está en el poder de compra, lo que lleva a las personas a endeudarse para solventar lo básico.

"Ahí apareció el fenómeno de endeudarse para comer o pagar los costos fijos mensuales en lugar de para invertir o comprar bienes durables", señaló Aroma.

Desde el punto de vista de José Vargas, esta situación se va a profundizar en los meses que siguen. No solo porque diciembre y enero son meses estacionales de aumentos sino porque ya se ven en los supermercados nuevas listas de precios con algunas subas de entre 10% y 15%. A esto se suma que la inflación mayorista estuvo por encima del 2%, lo que muy probablemente se traslade al sector minorista.

Nación fijó por decreto el salario mínimo hasta abril

INGRESOS. Tras fracasarla negociación en el Consejo del Salario, el Ejecutivo fijó la suba gradual del SMVM que partirá de $383.800.

Ante la falta de entendimiento entre las centrales sindicales y las cámaras empresarias en el Consejo del Salario, el Gobierno Nacional oficializó el nuevo esquema del Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM). A través de la Resolución 4/2026, la Secretaría de Trabajo estableció una pauta de incrementos escalonados en ocho tramos mensuales que regirán desde septiembre de 2026 hasta abril de 2027.

De esta manera, el piso salarial para los trabajadores mensualizados comenzará en $383.800 en septiembre y avanzará progresivamente hasta quebrantar la barrera de los $400.000 en diciembre ($406.400). La escala concluirá en abril del próximo año con un haber mínimo de $437.000, lo que representa una diferencia nominal acumulada de $53.200 a lo largo de todo el período.

En cuanto a la modalidad por hora, el jornal de trabajo se elevará desde los $1.919 iniciales en septiembre hasta tocar los $2.185 al fin de la pauta.

La medida abarca a los dependientes enmarcados en la Ley de Contrato de Trabajo, el Régimen Agrario y los empleados de la Administración Pública Nacional.

Asimismo, la actualización reajustará en forma automática los montos de la Prestación por Desempleo. Según la normativa, la cobertura se calcula sobre el 75% del mejor sueldo del último semestre, pero con límites fijados entre el 50% y el 100% del SMVM vigente, estableciendo así nuevos pisos y techos asistenciales mes a mes.

Esto significa que el piso y el techo de la Prestación por Desempleo cambian mes a mes; por ejemplo, en octubre habrá un mínimo de $195.600 y un máximo de $391.200.

El salario mínimo será de $383.800 en septiembre de 2026 y subirá gradualmente hasta alcanzar los $437.000 en abril.

UNA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE

LOS ANDES

PERIODISMO DE VERDAD

FUERZA PRODUCTIVA

ASOCIATIVISMO, CAMPO Y FUTURO

De la tradición a la vanguardia: tecnología e innovación cooperativa

POR DIANA CHIANI Y NICOLÁS VICCHI

INVITADOS

JOSEFINA LEIBRECHT
TECSO

ALEXIS ATEM
Cumbrar

FRANCISCO CRUZ
Sancor Seguros

MIRÁ EL PROGRAMA COMPLETO EN YOUTUBE

NOS ACOMPAÑAN

SHERATON · VACOVI · AGROQUIMICOS · AGROMAQ SAN JUAN · Vivero EL Carmelo · Regalería Verde

SOCIEDAD

Súper Niño: preparan las escuelas para contingencias

PREVENCIÓN. La DGE realiza tareas de mantenimiento en colegios para enfrentar las tormentas que podrían registrarse durante los próximos meses y capacita a directivos para saber cómo actuar.

GOBIERNO DE MENDOZA

SEGURIDAD. El protocolo indica cómo debe actuar cada equipo directivo para preservar la integridad en la escuela.

Mendoza se prepara para enfrentar los meses de mayor actividad del fenómeno climático conocido como Súper Niño. Y las escuelas de la provincia no quedan ajenas a estos preparativos. La Dirección General de Escuelas (DGE) puso en marcha un protocolo especial para que los establecimientos sepan cómo actuar ante lluvias intensas, tormentas, ráfagas, actividad eléctrica y eventuales problemas edilicios o de accesibilidad.

Según explicaron desde el Gobierno escolar, el objetivo es priorizar la seguridad de estudiantes, docentes y equipos directivos por encima de cualquier actividad académica.

El fenómeno climático comenzó a evidenciarse en agosto y, de acuerdo con las previsiones oficiales citadas por la DGE, se extenderá hasta febrero de 2027, con los períodos de mayor intensidad previstos entre octubre y diciembre próximos. En ese sentido, las próximas semanas serán particularmente importantes para tener aceitados los mecanismos de respuesta.

El titular de la Subsecretaría de Infraestructura Escolar, Cultural y de Infancias, Carlos Daparo, explicó que el Gobierno provincial viene trabajando desde hace tres años en la reparación y mantenimiento de los edificios escolares y que, frente a este escenario climático, se aceleraron distintas intervenciones.

Actualmente, indicó, hay más de 350 escuelas en las que se están realizando intervenciones, mientras que se adelantó una inversión superior a los $65.000 millones destinada a reparación y mantenimiento de edificios escolares. El proceso licitatorio se encuentra actualmente en etapa de apertura.

Un protocolo que contempla distintas situaciones

La particularidad del esquema preparado por la DGE es que no se trata solamente de una guía para cuando empieza a llover. El protocolo contempla distintos escenarios y establece cómo debe actuar cada equipo directivo para preservar la integridad de quienes se encuentran dentro de la escuela.

El instructivo se estructura sobre cinco principios de actuación. Estos son prevención, seguridad, evaluación situada, continuidad pedagógica y comunicación oficial.

Lo referido a prevención implica que las autoridades de cada establecimiento deben realizar un seguimiento de los pronósticos y anticiparse a las condiciones meteorológicas adversas.

La seguridad, en tanto, establece que ninguna actividad pedagógica o institucional debe justificar la exposición de alumnos o trabajadores a una situación de peligro.

A su vez, la evaluación situada significa que no todas las escuelas necesariamente enfrentarán la misma situación. Cada comunidad educativa deberá contemplar las características de su edificio, el estado de la infraestructura, el entorno y las condiciones de los caminos y accesos.

El protocolo también contempla la continuidad pedagógica. Si una situación meteorológica obliga a interrumpir la presencialidad, la escuela deberá activar las herramientas previstas para mantener el vínculo educativo.

El quinto punto, en tanto, es el referido a la comunicación única y oficial, para evitar que ante una contingencia circulen informaciones contradictorias entre las familias y la comunidad educativa.

Tres colores para saber cómo actuar

Para ordenar las decisiones dentro y fuera de las escuelas, la DGE estableció además un sistema de alertas. El verde corresponde a situaciones de lluvia en las que los accesos continúan siendo transitables. En ese escenario, las actividades escolares se desarrollan con normalidad.

El amarillo se activa cuando aparecen condiciones más complicadas, como lluvia intensa, tormentas, ráfagas de viento o actividad eléctrica. En ese caso, los estudiantes deben permanecer en espacios cerrados y seguros dentro del establecimiento.

El rojo, en tanto, representa una situación de riesgo grave. Puede darse ante una inundación del edificio, ingreso masivo de agua, desprendimientos de mampostería o cuando las vías de acceso se vuelven intransitables. Allí se requiere la intervención urgente de organismos como Defensa Civil o Infraestructura Escolar.

La idea es que cada escuela pueda tomar decisiones de acuerdo con su propia realidad, sin perder de vista que una misma tormenta puede afectar de manera muy diferente a dos establecimientos.

El problema de los techos y las filtraciones

Uno de los puntos que más atención concentra en este momento es el estado de las cubiertas de los edificios escolares. Daparo explicó que se trabaja en la reparación de techos, aunque existen intervenciones de mayor magnitud, como el reemplazo completo de cubiertas, que no pueden realizarse con alumnos y docentes dentro de los establecimientos.

Por eso, algunas de esas obras mayores fueron programadas para períodos en los que las escuelas estén vacías, especialmente hacia el cierre del ciclo lectivo. Mientras tanto, se realizan intervenciones menores y preventivas, cuyos resultados serán posteriormente controlados.

El desafío será especialmente importante si las lluvias intensas previstas para los próximos meses vuelven a poner a prueba esas reparaciones. En esos casos, la Subsecretaría de Infraestructura Escolar volverá a intervenir de manera activa. Y si las filtraciones o daños detectados requieren trabajos de mayor magnitud, se activará el protocolo para garantizar que las tareas sobre los techos puedan realizarse sin personas dentro del sector afectado.

350
escuelas
Allí están realizando intervenciones. La inversión es de $65.000 millones para reparación.

Un libro explora icónicos edificios mendocinos

PATRIMONIO. Conicet y universidades relevan obras públicas de la segunda mitad del siglo XX

En la próxima Feria del Libro de Mendoza se presentará una investigación colectiva sobre las grandes obras públicas construidas entre 1955 y 1972 en Mendoza. Dirigido por la doctora Cecilia Raffa, el trabajo reúne aportes de especialistas del Incihusa-Conicet y de diversas universidades nacionales como la UNCuyo, UNL, UNQ y UTDT.

El volumen digital aborda las políticas estatales e infraestructuras que acompañaron el desarrollo mendocino desde la caída del gobierno peronista hasta el "Mendozazo".

A lo largo de 11 capítulos enriquecidos con documentación gráfica y fotográfica, el informe examina viviendas, hospitales, escuelas, rutas, diques y edificios institucionales vinculados al proyecto desarrollista del período, impulsado fuertemente bajo la gestión provincial de Francisco Gabrielli.

Entre las construcciones analizadas detalladamente figuran la Estación Terminal de Ómnibus (1972), el Palacio Policial (1966), la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza (1965), el Centro Universitario (1960), el barrio San Pedro (1960), y las escuelas Sarmiento (1958) y Normal (1967).

Asimismo, la investigación indaga en la hostería de Puente del Inca (1965-1970), los diques y embalses Valle Grande (1958-1964) y El Carrizal (1964-1972), junto con la ejecución y consolidación de accesos y rutas provinciales.

Las obras se evalúan de forma integral, considerando sus contextos de producción, tecnologías, proyectistas y agencias estatales en un marco de innovación industrial y fomento del desarrollo regional.

Editado por el Instituto de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, este libro estará próximamente disponible para su descarga libre y gratuita en la biblioteca digital institucional.

Mercedarios en acción: comida, baño y oficios para 400 personas

SOLIDARIDAD. En el Centro de Mendoza acompañan a personas en situación de calle con alimentos, atención sanitaria y talleres.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

GENTILEZA

AYUDA. El "Patio callejero" de la Casa de Asistencia La Merced alimenta todos los días a personas sin techo.

En pleno Centro de Mendoza, en una de esas calles por las que a diario transitan miles de peatones y automovilistas, hay una casa que, a simple vista, pasa desapercibida. Pero esa vivienda, ubicada en calle Córdoba al 554 de Ciudad, abre sus puertas dos veces por semana para recibir a personas no tienen siquiera un lugar donde bañarse.

En esta casa de dos pisos hay duchas, desayuno, merienda, ropa, atención sanitaria, talleres y también un aula donde unos 30 alumnos buscan terminar sus estudios. Es la Casa de Asistencia La Merced, donde desde hace 15 años la comunidad mercedaria trabaja en la asistencia y contención de personas en situación de calle, así como con otros grupos en situación de vulnerabilidad.

"Estamos intentando dar ayuda y herramientas para que las personas en situación de calle salgan", resume a Los Andes Antonio Rizzo, responsable de la Casa Mercedaria de la Ciudad de Mendoza.

Este jueves se conmemora el Día de la Virgen de la Merced, y desde la Casa invitan a la comunidad a participar de las distintas actividades en su honor, entre las que se destaca una noche de gala el viernes en el templo de calle Montecaseros 1647, de Ciudad, a beneficio de quienes reciben asistencia en el lugar.

Por mes, entre los distintos espacios se asiste a cerca de 400 personas de todas las edades. "Es una cifra que va variando, pero hay una población fija. Y siempre son más los que se suman que los que dejan de venir", acota Rizzo.

Vivir para ayudar

La tarea de los mercedarios no comenzó como un gran proyecto institucional. Según cuenta Antonio Rizzo, nació de la sensibilidad de un matrimonio -Diana y Rubén-, quienes durante años se acercaban a personas que vivían en la calle y buscaban un lugar donde pudieran bañarse y desayunar. A veces, esas personas eran rechazadas en otros espacios.

En el terreno donde antes había un baldío se construyó entonces una casa especialmente pensada para recibirlas. En la planta baja tiene ocho baños y un comedor, mientras que en la planta alta funciona un consultorio, un centro de salud y tres habitaciones.

Los martes, entre las 9 y las 11, se ofrece desayuno y se habilitan las duchas. Los jueves por la tarde se repite la atención con una merienda. En esas dos jornadas llegan a bañarse entre 100 y 150 personas.

"Un hombre nos llegó a decir que le devolvimos la dignidad", confiesa Rizzo al recordar lo que significó para una de las personas que asistió al lugar poder volver a bañarse, cambiarse y sentirse nuevamente cuidada.

Pero la idea es que el acompañamiento no termine en una ducha o en un plato de comida. "Hay cuatro patas donde te tenés que apoyar. La alimentación, el aseo personal, la salud y la educación", explica Rizzo, quien cuenta que hace cinco años comenzaron a funcionar en el espacio distintos talleres que buscan ofrecer herramientas y abrir alternativas.

En el lugar se ofrecen propuestas de peluquería, maquillaje, arreglo de uñas, pintura, cerámica y otros oficios. Y todos estos espacios apuntan a fortalecer la autonomía y facilitar el acceso a la salud, el trabajo, la educación y la vivienda.

Una escuela en medio de la casa

En el edificio funciona un aula satélite del CEBJA Combate de San Lorenzo, donde de lunes a viernes, entre las 14 y las 18, concurren alrededor de 30 estudiantes. Hay adolescentes, jóvenes y adultos, y entre ellos también personas en situación de calle.

Quienes asisten a este espacio tienen la posibilidad de completar sus estudios y proyectarse hacia un futuro con mayores oportunidades.

La casa también articula con otros espacios que trabajan con poblaciones vulnerables. En una de las habitaciones, por ejemplo, funciona el Proyecto Guadalupe, que acompaña a mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata, con talleres, asesoramiento y distintas alternativas para reconstruir sus proyectos personales.

El proyecto trabaja desde 2005 y ofrece, entre otras herramientas, capacitación laboral y acompañamiento psicológico, sanitario y social.

Que nunca falte un plato de comida

A pocos metros de la casa de asistencia, dentro del predio mercedario, funciona también el Patio Callejero, un espacio que brinda comida todos los días, de lunes a lunes, a personas en situación de calle.

Actualmente, allí reciben comida entre 130 y 150 personas por jornada. Pero el objetivo del espacio no es solamente alimentar, sino utilizar ese primer contacto para acercarse a quienes viven en la calle, acompañarlos y ayudarlos a recuperar derechos.

La dinámica se sostiene con la participación de distintos grupos de parroquias, movimientos y santuarios del Gran Mendoza que preparan y comparten las comidas.

Mantener semejante estructura tiene un costo considerable. La Orden Mercedaria se hace cargo de los impuestos de la casa y afronta gastos extraordinarios. Pero buena parte de la tarea cotidiana se sostiene gracias a las donaciones. Llegan alimentos de panaderías, productos de higiene, ropa y otros elementos. También se organizan conciertos y presentaciones corales solidarias para reunir productos destinados a la Casa de Asistencia.

La tarea de la Casa de Asistencia La Merced se basa en la alimentación, el aseo personal, la salud y la educación.

Actividades para ayudar

Desde el jueves 17 de septiembre comenzó el calendario de actividades en honor a la Virgen de la Merced con la celebración de la novena.

El viernes 25 de septiembre, a partir de las 20.30, tendrá lugar la noche de gala de la Fiesta Patronal de Nuestra Señora de la Merced. Será en el templo ubicado en calle Montecaseros 1647, de Ciudad, y participará la coral Huayquerías, además del taller de teatro Santa Eulalia.

La entrada será a cambio de elementos de higiene personal, todo a beneficio de las personas que llegan semanalmente a la Casa de Asistencia.

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
UNIDAD DE EVALUACIONES AMBIENTALES

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución N°261-SSA-2026

Proyecto EX-2025-05178284- -GDEMZA-SAYOT en relación con el Estudio Ambiental del proyecto "ESTACIÓN TRANSFORMADORA MEDRANO Y LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 66 Kv- EDESTE" a desarrollarse en los Departamentos de Luján de Cuyo, Maipú y Junín de la Provincia de Mendoza, propuesto por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este S.A. (EDESTE).
Fecha: 08 de Octubre del 2026, a las 10:00 horas
Lugar: "Plataforma Web ZOOM" - Una vez inscriptos los participantes se les enviará el link de la plataforma Zoom a fin de ser habilitado y poder ingresar a la sala.
El plazo de inscripción será hasta el día 07 de Octubre de 2026 a las 23:59 hs.
SÍNTESIS DE LA MANIFESTACIÓN GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:
El proyecto se ubica en los departamentos de Maipú, Luján de Cuyo y Junín, en la Provincia de Mendoza. Incluye un conjunto de obras e instalaciones eléctricas diseñadas de manera integrada para reforzar la red de distribución de la zona Este de Mendoza. Abastecerá a la Cooperativa Eléctrica de Medrano y a la red de distribución de EDESTE, permitiendo la futura interconexión con la Cooperativa Sud Río Tunuyán.
La región este de Mendoza presenta un crecimiento agrícola e industrial que demanda un suministro eléctrico confiable. El suministro eléctrico actual limita la incorporación de nuevas industrias. La construcción de la LAT de 66 kV y la ET Medrano permitirá:
• Ampliar la capacidad de transporte y distribución para EDESTE y las cooperativas.
• Mejorar la confiabilidad del servicio eléctrico reduciendo pérdidas y fallas.
• Incentivar el desarrollo agrícola, industrial y residencial de Junín y Maipú, promoviendo el crecimiento ordenado y la diversificación económica.
La obra abarca tanto las infraestructuras lineales asociadas al tendido de la LAT y su servidumbre, como las infraestructuras puntuales correspondientes a la ET Medrano y sus equipamientos internos. Se divide en 3 módulos:
• Arranque: Toma de energía desde el piquete 90 de la LAT Cruz de Piedra –Barriales. Se instalará un pórtico con seccionadores y descargadores.
• LAT 66 kV: Línea aérea trifásica de 10,2 km de longitud, con conductor Al/AC 120 mm² sobre postes y pórticos de hormigón o metálicos.
• ET Medrano: Predio de 0,6 ha con cerco perimetral. Incluye: Transformador, Barra con seccionadores, celdas de distribución y protecciones y espacio para un futuro módulo de la Cooperativa Sud Río Tunuyán.
IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS
La etapa de construcción de la obra se extenderá durante un período aproximado de 12 meses. Durante esta etapa, los impactos ambientales negativos son en general puntuales, temporales, fácilmente mitigables y de baja magnitud. No se detectan impactos severos relacionados con el proyecto, y se puede observar también en menor cantidad, impactos positivos en esta etapa. Los factores más afectados son la flora, el nivel de ruido, calidad del aire, suelo, paisaje intrínseco, población, red vial siendo todos estos mitigables y compatibles con el entorno en donde se manifiestan.Durante la etapa de operación/mantenimiento se puede apreciar que los impactos positivos son mayoritarios y sólo se manifiestan algunos negativos (moderados y compatibles) fácilmente mitigables. No se detectan impactos negativos severos ni críticos. Los impactos positivos se asocian a una mejora en la provisión de servicios e infraestructura, desarrollo urbano, mejor calidad de vida para la población del área de influencia, provisión de servicios, desarrollo económico y nivel de empleo.
MITIGACION DE IMPACTOS.
Se adoptarán medidas de carácter preventivo, correctivo y/o de mitigación. Incluyen la reposición de al menos 3 forestales por cada uno que se erradique, reducción del ancho de las picadas de mantenimiento, para disminuir la afectación sobre la flora y el suelo, el control de emisiones a la atmósfera humectando caminos para evitar la generación de material particulado; la reducción en la emisión de ruidos evitando simultaneidad de trabajos ruidosos; comunicación con la población afectada; el uso racional del recurso hídrico; control de tránsito mediante capacitación y señalización preventiva; gestión de residuos con separación en origen; etc.
Lugar para la consulta de información pertinente: la Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse de manera online en la página de la Subsecretaría de Ambiente
https://www.mendoza.gob.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/.
Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Abog. Bruno De Pasquale representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos, o quien designe, por el Ministerio de Energía y Ambiente y la Arq. María Soledad Barros, o a quien designe, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la Subsecretaría de Ambiente, a quienes se les delega la plena conducción de la audiencia.
La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, propuesta de Peritos, Testigos y Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse, de manera online, a través del formulario en la página
https://www.mendoza.gob.ar/energiayambiente/audiencias-publicas/
Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la participación en la audiencia y proporcionar datos personales.
Toda documentación deberá ser enviada al siguiente correo: audienciasambiente@mendoza.gov.ar.

Definen si juzgan a policía por un crimen o por un delito menor

TRIBUNALES. José Funes espera la decisión de la Procuración para no ser juzgado por un tribunal popular, que podría darle perpetua por dispararle a un presunto ladrón en Luján en octubre de 2025.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

ARCHIVO

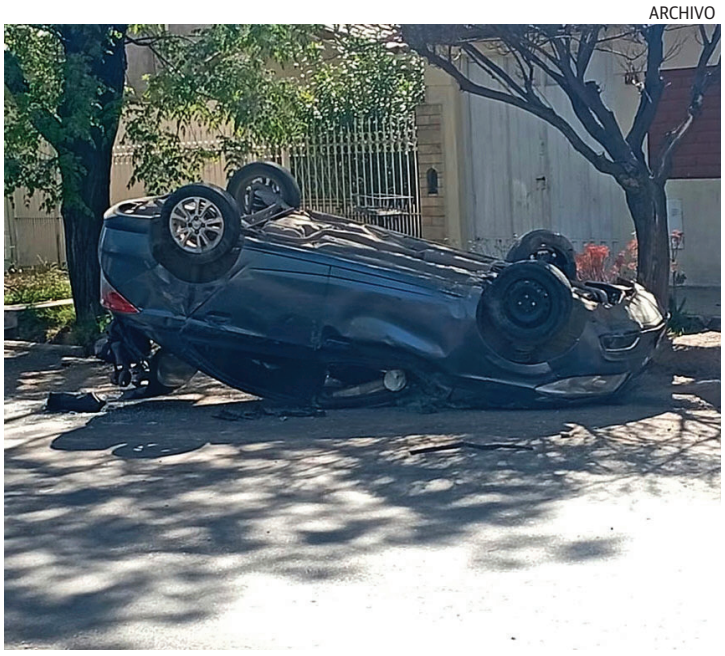

ATAQUE. El policía dijo estar ante quien le había robado y le disparó.

Los fiscales adjuntos Paula Quiroga y Gustavo Pirrello –segundos al mando del Ministerio Público Fiscal, después del Procurador Alejandro Gullé– deberán decidir si un policía imputado por homicidio agravado puede someterse a un juicio abreviado por un delito menor. No se trata de un hecho "dudoso": un video registró cómo fueron los hechos.

Se trata del caso de José Funes (41), para quien, en julio pasado, el Juzgado Penal Colegiado 1 había ordenado de manera inapelable que fuera sometido a un juicio por jurados por la muerte de Fernando Rubén García (37) por "homicidio agravado por la calidad de sujeto activo (funcionario policial) y por el uso de arma de fuego", que tiene como única pena la prisión perpetua, de ser encontrado culpable.

En esa instancia, el juez Sebastián Sarmiento había rechazado de plano el planteo de la abogada del Ministerio de Seguridad y Justicia, Susana Soleti, quien sostenía que se habría tratado de un caso de exceso de legítima defensa.

Con esta grave acusación, tras ser imputado, Funes había logrado un beneficio que solo se les concede a imputados con enfermedades terminales: la prisión domiciliaria.

García murió en el hospital Central luego de recibir, en la cabeza, uno de los ocho disparos que habría realizado Funes mientras escapaba en su auto del centro de Luján. El hecho quedó registrado en el video de un negocio con mucha claridad.

El policía presta servicios en la Unidad de Procedimiento y Abordaje de la Niñez y Adolescencia (Upana), en tanto que García tenía múltiples antecedentes por delitos menores: contra la propiedad, resistencia a la autoridad, amenazas y causas vinculadas con la Ley de Estupefacientes.

Al momento del certero ataque, la víctima no estaba delinquiendo sino que el agente lo reconoció como el presunto autor de un robo en su auto que se había producido días antes.

Pues bien, ahora el juicio por jurados podría no realizarse porque la abogada Soleti presentó en la Fiscalía de Homicidios una solicitud de juicio abreviado ante la fiscal Claudia Ríos, quien heredó el caso del entonces fiscal Gustavo Pirrello, hoy fiscal adjunto, alegando "un acuerdo tácito con la fiscalía".

Ríos rechazó el pedido, advirtió que nunca habló con la defensa sobre un acuerdo de este tipo y que mantenía la posición inicial: homicidio agravado. Pero como lo establece el Código Procesal Penal sólo para funcionarios públicos, debía someter la decisión a su superior: el jefe de la Fiscalía de Homicidios, Fernando Guzzo.

En un momento en que Guzzo estaba de licencia, el caso fue abordado por su reemplazante, Darío Tagua, jefe de la Fiscalía de Tránsito y Correccional, quien decidió aceptar la propuesta de Soleti, dando vía libre a un juicio abreviado por un delito menor con penas de uno a cinco años de cárcel.

Pero, tal como dice el Código Procesal Penal, esta decisión deberá ser aceptada o rechazada por los fiscales adjuntos, en una audiencia que se realizará el próximo 21 de octubre.

En relación con esta audiencia, habrá que ver si participan ambos adjuntos o solo Paula Quiroga, ya que Pirrello fue, justamente, quien decidió imputar a Funes por homicidio agravado cuando era fiscal de Homicidios.

En cuanto a los representantes del Ministerio Público Fiscal, se verá si participa el fiscal Tagua ya que firmó el preacuerdo, o bien si lo hacen Guzzo y Ríos.

La novedad será que en esta instancia participará el representante de la familia de la víctima, el abogado Lucas Fallet, quien se ha constituido en querellante y adelantó a Los Andes: "Nos opondremos a un abreviado y haremos fuertes planteos".

En caso de que se ordene un juicio abreviado, un juez deberá homologar el acuerdo y confirmar la pena que se establezca entre la Fiscalía y la Defensa.

Un video registró el ataque

Un hecho ocurrió el 6 de octubre de 2025 en Luján de Cuyo y derivó en la imputación del efectivo policial tras el fallecimiento de Fernando García. El suceso se registró a las 9.30 en Azcuénaga y Libertad.

Bomberos voluntarios rescataron a la víctima y la trasladaron al hospital Central, donde murió por un disparo en la región occipital del cráneo. La prueba fundamental del caso es una grabación captada por una cámara de seguridad en un kiosco donde el policía fue a comprar.

En las imágenes se observa al agente Funes salir del negocio, acercarse y exhibir su placa junto a su arma reglamentaria ante el vehículo. Al dar el semáforo en verde, García aceleró su Chevrolet Prisma de color gris para escapar, momento en el que el uniformado efectuó ocho disparos en zona urbana. Uno de los proyectiles ingresó por la ventanilla e impactó en la cabeza del conductor.

El video demuestra que la víctima estaba sola, sin acompañante, desarmada y no realizó ningún ataque. El viernes anterior, dos delincuentes le habían robado a Funes su arma y pertenencias de su Honda Civic estacionado en la calle Sáenz Peña. El uniformado identificó el auto de García como participante en aquel delito, aunque no integraba la investigación oficial.

La defensa sostiene que el conductor intentó atropellar al agente y le provocó un esguince. Finalmente, un allanamiento en la vivienda de la víctima permitió hallar pertenencias robadas y un inhibidor de alarmas, pero no su arma reglamentaria.

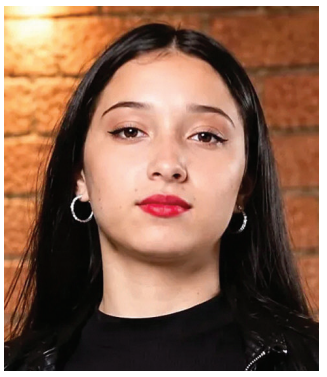

FATAL. La víctima veía el show.

Picadas de Lavalle: murió la joven que estaba herida

SINIESTRO VIAL. Morena González (18) quedó en terapia intensiva tras ser impactada por un auto en las gradas. Ayer falleció.

Morena González (18) murió ayer luego de permanecer internada en grave estado en el hospital Central tras el accidente ocurrido durante las Picadas de Lavalle. La joven había sido trasladada desde el hospital Sícoli debido a la gravedad de las heridas sufridas.

Morena había ingresado al centro asistencial con un politraumatismos graves producto del accidente. Presentaba traumatismo craneofacial grave, lesiones cerebrales, contusión pulmonar bilateral y traumatismo de abdomen.

Estaba en terapia intensiva con asistencia respiratoria mecánica. Los médicos habían señalado que no presentaba conducta neuroquirúrgica, aunque su estado era grave y de pronóstico reservado. Finalmente, pese a la atención recibida, la joven murió ayer en el nosocomio capitalino.

El hecho ocurrió el domingo a las 17, durante las Picadas de Lavalle. De acuerdo con la información policial, un Chevrolet 400 salió de su recorrido e impactó contra una de las gradas del predio. El vehículo terminó alcanzando a varias personas del público y cuatro resultaron lesionadas, dos de ellas de gravedad.

PODER JUDICIAL DE MENDOZA
Suprema Corte de Justicia y Ministerio Público de la Defensa y Pupilar

Invita a todos los interesados a participar en:

Licitación Pública de obra pública

"AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE FAMILIA, Y LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO E.G.A.D. Y CODEFENSORÍAS EN EL DEPARTAMENTO DE MAIPÚ"

Licitación Pública N° 1002/2026 - Expte. N° EX-2026- 04281727- -GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL
PRORROGA Fecha de apertura: 09/10/2026, 10:00 hs. - Lugar de presentación de sobres: Departamento de Compras: Av.Colón 266, 2° "A", Ciudad. Presupuesto oficial: $1.158.859.711,76 - Consultas técnicas: Tel.: (0261) 4493572 /9843 - Precio del pliego: *Sin costo para el proponente*.

Consulta de Pliegos en https://informacionoficial.mendoza.gob.ar/haciendayfinanzas/contrataciones-publicas (CUC: 070). Solicitar el certificado de retiro de pliegos al Correo electrónico: compraspoderjudicial@jus.mendoza.gov.ar.

LICITACIÓN PÚBLICA
CONSTRUCCIÓN DE COSTANERA CENTRO
MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
EX-2026-05451895- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA

General ALVEAR Tierra de Oportunidades — MENDOZA

Obra financiada por Fondos del Resarcimiento. Decreto 2070-2024
PRÓRROGA DE APERTURA DE SOBRES
Licitación pública n°1028/2026

Prorróguese la fecha de apertura de la Licitación Pública para el día **06 de octubre de 2026 a las 10:00 horas,** con el objeto de ejecución de la obra: **"CONSTRUCCION COSTANERA CENTRO, DEPARTAMENTO DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y CONDUCCIÓN EMPRESARIA Y TÉCNICA"**; según pliegos de condiciones y demás constancias obrantes en el Expediente citado.
Presupuesto Oficial: $3.635.147.733,65 Valor del Pliego: $ 0,00.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán ser consultados en la oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad o en el sector de LICITACIONES MUNICIPALES de la página https://sitios.mendoza.gob.ar/haciendayfinanzas/contrataciones-publicas/

MUNDO

Trump ante la ONU: amenaza militar contra Irán y la región

ASAMBLEA. El presidente de EE.UU. advirtió que usaría la fuerza de sus tropas para proteger a su país en Latinoamérica.

EFE

DISCURSO. El presidente Trump reivindicó ante la ONU que él "hace la paz" mientras otros solo hablan de ella.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, amenazó ayer, durante su intervención ante la Asamblea General de la ONU, con usar la fuerza militar en Latinoamérica si ve amenazados los intereses de su país. Además, lanzó otra advertencia contra Irán: "¿Alcanzo un acuerdo o aniquilo a la República Islámica y lo hago rápidamente?".

"Estados Unidos ya no permitirá que las amenazas contra el país se afiancen en ningún lugar del continente americano. Y, si es necesario, utilizaremos nuestro poderío militar sin igual para proteger los intereses nacionales de Estados Unidos", lanzó el mandatario.

El presidente estadounidense reivindicó ante la ONU que él "hace la paz" mientras otros solo hablan de ella.

"Mientras otros han hablado de paz, yo he hecho la paz. Mientras otros han ignorado las amenazas, yo las he enfrentado. Mientras otros han hablado de valentía, Estados Unidos la ha demostrado. Mientras otros han prometido, prometido fortaleza, yo la he utilizado para hacer de Estados Unidos el país más poderoso del mundo", afirmó.

¿Acordar o "aniquilar" a Irán?

En su intervención, Trump se preguntó si "aniquilar" a Irán, pero opinó que llegará a un acuerdo para poner fin a la guerra tras las elecciones legislativas estadounidenses del próximo 3 de noviembre.

"Debo tomar una gran decisión", expresó el mandatario. "¿Alcanzar un acuerdo con Irán que le permita reconstruirse (...) o aniquilo a la República Islámica y lo hago rápidamente?", prosiguió el mandatario.

"¿Los empujo al infierno sin ninguna posibilidad de sobrevivir y sin esperanza de alcanzar grandeza alguna en el futuro o para las próximas generaciones?", agregó.

"¿Alcanzar un acuerdo con Irán que le permita reconstruirse o aniquilo a la República Islámica?", expresó.

Asimismo, indicó que la Armada estadounidense escoltó recientemente más de 1.000 millones de barriles de petróleo por el estrecho de Ormuz, donde, a pesar del bloqueo iraní, dijo que "está fluyendo más petróleo que en cualquier otro momento desde el inicio de la guerra".

La guerra de Ucrania terminará "más rápido" de lo que se cree

Por otra parte, Trump se refirió al conflicto entre Ucrania y Rusia y apostó por que terminará "más rápido" de lo que la gente cree.

El mandatario insistió en que están muriendo "25.000 jóvenes, la mayoría soldados" al mes en los frentes del conflicto. "Miro esas imágenes del campo de batalla y, sinceramente, ya no quiero verlas; es algo espantoso. 25.000 al mes, en ambos bandos", aseguró.

A su vez, Trump recordó que la semana pasada aprobó una nueva ley aprobada por el Congreso e impulsada por el senador republicano recientemente fallecido Lindsey Graham que permite a la Casa Blanca imponer aranceles para castigar a todo país que comercie con Rusia o con Irán. "(La ley) me otorga amplias facultades en materia de aranceles, y, de ser necesario, tendré que hacer uso de ellas", añadió el magnate.

Nueva plataforma de TV tiene la Casa Blanca

La plataforma de la Casa Blanca, Trump TV, empezó su emisión con un discurso antiguo del presidente Donald Trump, mientras las principales cadenas estadounidenses mantienen suspendida la cobertura conjunta de sus actos en protesta por el veto impuesto a CNN, MS NOW y Politico. Se trata de los tres medios a los que el mandatario acusa de ofrecer una cobertura desfavorable sobre su gestión.

La señal comenzó a emitir el lunes a las 19 hora local y abrió su programación con el discurso que Trump pronunció el pasado 3 de julio en el monte Rushmore, durante los actos por el 250° aniversario de la independencia de Estados Unidos. Antes, el tráiler de Trump TV mostró memes y fragmentos de distintas comedias famosas.

En aquella intervención, el republicano afirmó que "América nunca será un país comunista" y pidió a sus seguidores defender lo que definió como la identidad y el carácter estadounidenses.

La elección de una intervención de casi tres meses atrás convirtió el lanzamiento de la plataforma en una alternativa directa a la cobertura de los medios tradicionales, más que en la transmisión de un nuevo acto presidencial.

El estreno se produjo el mismo día en que ABC, CBS, Fox News y NBC —los otros integrantes del consorcio de cobertura conjunta ('pool') de la Casa Blanca— suspendieron su participación, después de que la institución impidiera a CNN, a quien correspondía el turno, cumplir con su cobertura.

OFENSIVA

Pidieron cesar los ataques contra Arabia Saudita

La ONU condenó los ataques hutíes contra Arabia Saudita e instó a todas las partes a ejercer autocontrol y prevenir una mayor escalada. "Reiteramos nuestra condena a los continuos ataques hutíes contra Arabia Saudita, y el intento de atacar Riad, la capital. Además de los ataques contra civiles e instalaciones energéticas en otras partes de Arabia Saudita", dijo Stephane Dujarric, vocero de la institución.

CAOS. Los hutíes son un grupo armado de Yemen apoyados por Irán

CONFLICTO

Violencia armada aumenta en Colombia

Los ataques contra la Fuerza Pública en Colombia aumentaron un 62% en el periodo 2024-2025 con respecto a los dos años previos, a la vez que se expandieron territorialmente y se multiplicó el uso de drones, alertó la Fundación Ideas Para la Paz (FIP) en un informe divulgado ayer. La violencia dio un giro hacia una ofensiva directa entre grupos armados y una militar contra el Estado.

NEGOCIACIONES

Rusia rechaza la propuesta de Zelenski

El Kremlin rechazó ayer la propuesta del presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, de un cese de ataques contra la infraestructura crítica de Rusia y Ucrania, al recalcar que Moscú apuesta por un fin definitivo del conflicto y no un "inútil" cese al fuego. Zelenski aseguró que iba a buscar más apoyo para sus propuestas de alto el fuego. Por su parte, los rusos negaron que esa fuera la actitud del ucraniano.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El aún incierto destino de Venezuela

Luego de ocho meses del secuestro y consecuente destitución de Nicolás Maduro como presidente de Venezuela por parte de fuerzas militares de Estados Unidos, la situación política y social en ese país caribeño sigue preocupando en el plano internacional.

En efecto, la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela, que pertenece a Naciones Unidas, informó que pese a los cambios políticos que determinaron la constitución de un gobierno provisional, que conduce la exvicepresidenta de Maduro, Delcy Rodríguez (ahora Presidenta Encargada), el aparato represivo del Estado que caracterizó durante largo tiempo al chavismo se mantiene activo pese a la reducción de detenciones prolongadas dispuesta tras la acción estadounidense de enero.

Entre otras consideraciones los autores del informe indicaron que los grupos civiles armados, conocidos como "colectivos", siguen operando y que la impunidad persiste ante la falta de reformas estructurales que garanticen cambios o rendición de cuentas.

Demás está señalar que en dicho contexto la situación social y el nivel económico de los venezolanos en general no repunta, a lo que se le debe añadir el drama social y los problemas de infraestructura generados por los últimos terremotos, que dañaron seriamente a amplias zonas pobladas y dejaron un número elevadísimo de víctimas fatales y heridos.

Todo lo descripto resulta llamativo si se tiene en cuenta el tutelaje ejercido por Estados Unidos luego de arrestar a Maduro para llevarlo a tribunales que lo juzgarán por narcotráfico. La política y la economía quedaron bajo el control de Washington con el consentimiento de las provisionales autoridades venezolanas, sin mayor apuro para que la transición de facto impuesta derive en la esperada y necesaria salida democrática luego de años de dramática dictadura.

Fueron firmados acuerdos para la exploración y explotación de áreas de petróleo y minería como parte de la estrategia estadounidense de buscar que Occidente complemente a Oriente Medio como fuente de recursos. Y no mucho más.

Si bien resulta razonable que las exportaciones de crudo y sus ingresos se administren a través de cuentas en EEUU para terminar con las fuentes de financiamiento del chavismo, debería trascender una clara predisposición del gobierno de Donald Trump que asegure que Venezuela no tenga con el tiempo una dependencia de corte colonial.

El actual contexto lleva a imaginar un lógico acercamiento entre los dirigentes del chavismo residual y la oposición tradicional para transitar un sendero que conduzca, por fin, a elecciones libres, terminando con el fraude recurrente de la dictadura. El Parlamento, la Justicia y demás organismos institucionales se fueron sometiendo durante años al poder absolutista.

Solamente de esa forma Venezuela podrá salir de su decadencia, para volver a mostrar al mundo su capacidad económica y un nivel cultural y profesional reconocidos en muchas partes.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

Poner bajo control a la Inteligencia Artificial

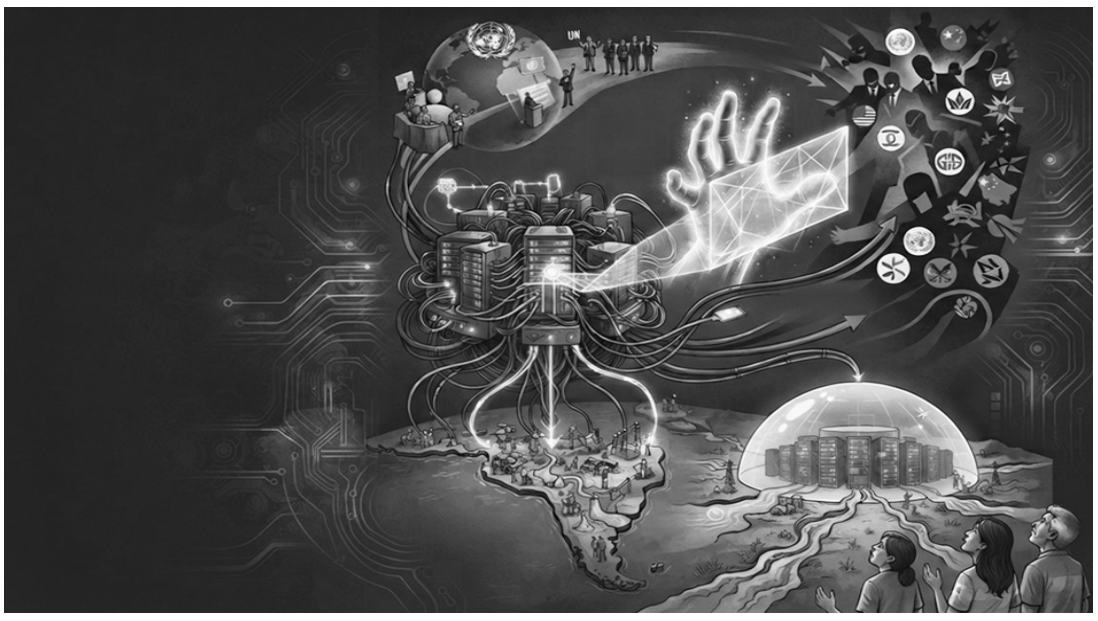

Roberto Follari
Profesor emérito UNCuyo (*)

La Maestría en Estudios Latinoamericanos (MEL-UNCuyo) se ve en la responsabilidad de participar en el debate en torno a la prospectiva planetaria de la difusión y aplicación de la IA. En este sentido, advierte que el desarrollo de la misma se da en el marco de relaciones sociales y de poder cada vez más asimétricas en detrimento de los países del sur global, y que las corporaciones tecnológicas actúan de modo encriptado tanto para los estados y las naciones como para la población en general.

La ciencia pública, soberana y abierta juega un rol central para visibilizar y advertir sobre las condiciones y condicionamientos en su uso, desarrollo y aplicación.

En la dimensión mundial, hasta Naciones Unidas ha requerido que se ralentice y controle los desarrollos de esta tecnología de punta. Es lo mismo que han sostenido los directivos de las principales empresas mundiales, Open IA y Anthropic. Ello, porque los actores inteligentes que son activados por esta tecnología están mostrando capacidad de acción autónoma, y esto puede ser peligrosísimo para la paz y la seguridad mundiales.

El peligro puede ser aún mayor que el de la energía atómica. Ejercer una urgente gobernanza sobre estos inéditos procesos resulta prioritario. El presidente Trump se opone al control en nombre de la competencia con China, pero este país también debiera participar de los acuerdos y regulaciones.

La Inteligencia Artificial puede ser fecunda para muchas actividades sociales (por ejemplo en salud o en aportes a la educación), aunque a la vez podría desactivar decisivas funciones humanas. Sin dudas que la principal urgencia es limitar su desarrollo ciego y apresurado. Se ha de tener en cuenta, además, las nuevas formas de extractivismo que conlleva el desarrollo de la IA y la necesidad de ser conscientes de ello. No para rechazar su desarrollo y utilización, sino para hacerlo responsablemente, con arreglo a fines consensuados y pacíficos.

En Argentina podemos y debemos incorporar la IA para fines sociales necesarios, pero no estamos en condiciones de sostener las presiones económicas y geopolíticas si aquí se ubicaran grandes repositorios de datos y experimentos. Estos superan por completo nuestra capacidad en términos de seguridad para la población, además de implicar gastos enormes en cuanto a uso territorial, consumo del agua y de energía.

La IA es hoy una cuestión decisiva y peligrosa a nivel mundial y también local, y no hay aún conciencia cívica al respecto. Ella puede ser fecunda para muchas actividades sociales (por ejemplo, en salud o en aportes a la educación), aunque a la vez podría desactivar decisivas funciones humanas. Sin dudas que la principal urgencia es limitar su desarrollo ciego y apresurado.

Los modos nada precisos y poco responsables a que el actual gobierno nacional nos tiene acostumbrados en temas decisivos exigen que llamemos a otros actores sociales y políticos nacionales a clamar para impedir que aquí se permitan peligrosos desarrollos de punta en IA, a la vez que a exigir procesos urgentes de control a nivel mundial.

*Este texto también fue elaborado por los integrantes de la Maestría en Estudios Latinoamericanos (MEL-UNCuyo).

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 23 de Septiembre de 1926

Faltan comodidades en una estación de trenes de Palmira

(De nuestro corresponsal). Vecinos y usuarios del ferrocarril del departamento de San Martín hicieron saber sus quejas sobre la estación ferroviaria de Palmira, por carecer de comodidades. Hace falta un galpón para abrigo de los pasajeros y que se dote de iluminación al mismo.

DEPORTES

GENTILEZA

LA ERA POSMESSI. La Selección argentina volvió a los entrenamientos sin la presencia del 10.

Una nueva generación

FÚTBOL. La Selección arrancó una etapa diferente después de la salida de Lionel Messi. Desafío: construir un equipo sin el 10.

El final del Mundial 2026 marcó mucho más que una derrota en una final. La caída ante España significó el cierre de una generación que cambió para siempre la historia de la Selección y, apenas unas semanas después, Lionel Messi confirmó su salida del equipo nacional. El capitán tendrá su despedida el 6 de octubre ante Benín, en el Monumental, pero el proceso hacia 2030 ya comenzó.

El primer punto es aceptar una realidad: Messi no tiene reemplazo. No lo tuvo Argentina durante los últimos 20 años y tampoco lo tendrá ahora. Buscar al nuevo número 10 sería equivocarse de problema. Lo que debe encontrar la Selección es una nueva forma de repartir el peso creativo, ofensivo y emocional que durante tanto tiempo estuvo concentrado en un solo futbolista.

Ahí aparece Nicolás Paz. Es probablemente uno de los nombres que más naturalmente puede ocupar una función creativa dentro del nuevo equipo. No porque juegue como Messi, sino porque tiene pausa, visión, capacidad para recibir entre líneas y personalidad para pedir la pelota. A su lado aparece Franco Mastantuono, que ya fue incluido por Scaloni en la primera convocatoria posterior al Mundial y que representa otro perfil: desequilibrio y conducción.

También habrá que mirar a Julián Álvarez y Lautaro Martínez. Los dos ya son parte de la estructura de la Selección y, sin Messi, deberán asumir una cuota mayor de responsabilidad ofensiva. El desafío será incluso táctico: durante años Argentina tuvo al capitán como punto de referencia y ahora deberá encontrar la manera de que sus delanteros sean protagonistas sin necesitar permanentemente de él.

Detrás de ellos aparece una generación que pide pista. Claudio Echeverri, Matías Soulé, Gianluca Prestianni, Santiago Castro, Giuliano Simeone, Valentín Barco y Agustín Giay son algunos de los nombres que pueden ganar espacio durante este ciclo.

Pero el recambio no puede ser solamente ofensivo. Argentina también tendrá que reconstruir su columna vertebral. Emiliano Martínez, Cristian Romero, Alexis Mac Allister y Enzo Fernández aparecen como futbolistas con edad y recorrido suficientes para convertirse en parte de esa transición. La pregunta será quiénes asumirán el liderazgo que antes estaba repartido entre Messi, Otamendi y Di María.

Y ahí aparece uno de los factores más importantes: el vestuario. La Selección que llegó a la cima no se construyó solamente alrededor del talento. Hubo una identidad, una convivencia y una manera de competir que se transformó en una ventaja. El próximo desafío será conseguir que los nuevos referentes entiendan que no se trata de copiar a la generación anterior, sino de construir su propia historia.

La próxima Copa América será una primera prueba importante, pero el objetivo real estará más lejos. 2030 parece lejano y, justamente por eso, Argentina tiene tiempo para acomodarse, probar futbolistas y modificar estructuras sin la urgencia de una competencia inmediata. El Mundial del Centenario será el punto de llegada de una generación que hoy todavía está buscando su lugar.

Selección Argentina: se encamina la renovación de Scaloni

Lionel Scaloni está cerca de llegar a un acuerdo para renovar su contrato con la Selección Argentina, que vence a fines de diciembre, y continuaría en el cargo después de haber puesto en duda su futuro tras perder la final del último Mundial ante España por 1-0. "Tengo una idea de lo que quiero hacer, cumpliré el contrato y después veo", fueron las palabras del nacido en Pujato después de la Copa del Mundo, pero tras la incertidumbre que se había generado, desde la AFA son optimistas con que las negociaciones terminarán en buen puerto.

Si bien por el momento no hay confirmaciones, el nuevo vínculo sería por dos años, hasta la Copa América 2028, con la opción de extenderla por dos más y llegar hasta el Mundial 2030, que sería el tercero en su cuenta personas tras haber asumido en 2018, luego del torneo disputado en Rusia.

CONTINÚA. El DT Lionel Scaloni.

A la espera de la oficialización, Scaloni dirigirá los próximos tres amistosos de la Albiceleste: frente a Bolivia el 30, contra Burkina Faso el 3 y Benín el 6, que será la despedida de Lionel Messi. En vistas de su continuidad, el propio técnico elaboró una lista de convocados que da indicios de la renovación que se vendría.

ÚLTIMA FUNCIÓN

Entradas para la despedida de Messi: cuándo salen y precios

El capitán disputará su último partido con la Albiceleste el martes 6 de octubre ante Benín, en el estadio Monumental. AFA informó que las entradas se iban a poner a la venta ayer; sin embargo, se postergó para el jueves 24 a las 18 a través de deportick.com.
Precios: Popular: $90.000; Platea Alta Sívori y Centenario: $180.000; Platea Media Sívori y Centario: $320.000; Platea alta San Martín y Belgrano: $320.000. Platea Baja San Martín y Belgrano; $450.000 y Platea media San Martín y Belgrano: $480.000.

AGENDA ALBICELESTE

Primera práctica, caras nuevas y el cronograma de entrenamientos

La Selección Argentina comenzó este martes una nueva etapa de preparación de cara a la fecha FIFA, con tres amistosos por delante. Entre las principales novedades aparecen cuatro futbolistas que fueron citados por primera vez a la Mayor: Tobías Andrada, de River; Leonel Flores, de Boca; Valentín Gómez, de Real Betis; y Román Vega, de Zenit de San Petersburgo. El plantel continuará entrenando en Ezeiza y el lunes 29, Scaloni brindará una conferencia de prensa, mientras que el primer partido será el miércoles 30 de septiembre ante Bolivia, en el estadio Mario Alberto Kempes.

TESTIMONIO

Mastantuono y su retorno a la Selección: "No es una revancha"

Dentro de todos los jugadores convocados por Lionel Scaloni que comenzaron a arribar este martes a Ezeiza figura Franco Mastantuono. El exRiver y Real Madrid, que viene de meter un hat-trick la fecha anterior con la Fiorentina, volvió a estar entre los citados tras quedarse afuera del Mundial. En su retorno habló sobre si esto era una revancha: "Revancha no. Estar acá en la Selección siempre es muy lindo". Y sobre la despedida de Lionel Messi, afirmó: "Después de Leo será muy difícil para todos porque él es nuestro ídolo futbolístico. Máximo ídolo del país".

River volvió a la AFA con un fuerte pedido de reformas

FÚTBOL. El club de Núñez formó parte del encuentro de la Liga Profesional en Ezeiza y presentó seis puntos fundamentales. Respuesta del entre madre: no hay cambios. Serán analizados a futuro.

GENTILEZA

REGRESO MILLONARIO. El club de Núñez formó parte del encuentro de la Liga Profesional en Ezeiza.

Después de más de seis meses, River volvió a decir presente en una reunión del Comité Ejecutivo de la AFA. En un claro cambio de estrategia teniendo en cuenta lo decidido a comienzos de marzo, el club, con el nuevo objetivo de "confrontar desde adentro", llevó propuestas con el objetivo de impulsar una revisión estructural del fútbol argentino. La sorpresiva noticia generó una gran expectativa en Núñez por la fuerte postura de ir a fondo, pero la respuesta no fue la esperada porque, tal como expresó la Liga Profesional de Fútbol, no habrá cambios en lo inmediato.

"El Club Atlético River Plate, representado por su vicepresidente 2do, Ignacio Villarroel, anunció la presentación de un documento con una una serie de reformas", confirmó la LPF en medio del detalle de los temas principales tratados en la reunión, la cual se llevó a cabo este martes al mediodía en el predio de Ezeiza y fue encabezada por el presidente de la AFA Claudio Tapia.

Sin embargo, a la hora de levantar la mano junto a Agustín Forchieri, secretario general del club, y oficializar el petitorio de reformas -el mismo que ya había sido difundido por el club durante la jornada de lunes- al CARP se le dejó en claro que la evaluación será a futuro.

Tras exponer el documento, ambos dirigentes recibieron comentarios de representantes de algunos clubes, con posiciones opuestas, y uno que se expresó públicamente, en charla con ESPN, fue Matías Mariotto, presidente de Banfield: "Cuando uno filtra las cosas antes es más jueguito para la tribuna que otra es cosa. Es importante que River vuelva, Stefano es un dirigente joven con mucho para aportar, pero cuando River pretende marcarle agenda a la AFA se confunden un poco los roles".

La respuesta de la LPF

"El Club Atlético River Plate, representado por su vicepresidente 2do, Ignacio Villarroel, anunció la presentación de un documento con una una serie de reformas (las mismas que habían sido difundidas oficialmente por el club el día anterior a la realización de este Comité) que van a ser analizadas y tratadas con vistas a la temporada 2028, ya que todas las competencias de la 2027 habían sido definidas con mucha anticipación".

Las seis propuestas clave

1-Formato de los torneos: reducción gradual de la cantidad de equipos en Primera División y reglas claras que no se modifiquen en medio de la competencia.

2-Calendario y mercado de pases: Propone reordenar las fechas para que coincidan con el calendario europeo (temporadas de agosto a mayo) y así alinear las ventanas de transferencias con las principales ligas del mundo.

3-Transparencia institucional: Pide establecer criterios claros en los procedimientos internos, mejorar el acceso a la información y garantizar previsibilidad en la toma de decisiones del Comité Ejecutivo.

4-Arbitraje: Plantea rediscutir a la conducción actual, fijar criterios objetivos para las designaciones, evaluar el rendimiento de los jueces y crear un comité independiente que los audite.

5-Distribución de ingresos: Solicita sostener un funcionamiento solidario en el reparto económico entre los clubes.

6-Nuevos recursos y TV: Busca replantear la generación de ingresos de la AFA (proponer nuevas líneas de acción) y reformular el modelo de los derechos de televisión, tanto a nivel nacional como internacional.

Recopa de campeones: el torneo del 2027

FÚTBOL. Con esta incorporación, AFA contará con 8 competencias oficiales por temporada.

El Comité Ejecutivo de la LPF encabezado por Claudio Tapia, determinó la creación de un nuevo certamen que entregará título oficial y comenzará a disputarse a partir del año que viene. Se llamará Recopa de Campeones y se llevará adelante con formato de triangular. Los protagonistas serán los campeones de la Copa Argentina, la Supercopa Argentina y la Supercopa Internacional. De esta manera, cada temporada tendrá en juego ocho estrellas: a las cuatro antes mencionadas hay que sumar el Torneo Apertura, el Torneo Clausura, la Tabla Anual y el Trofeo de Campeones.

Si el ganador de la Copa Argentina es el mismo que el ganador de la Supercopa Argentina, la plaza será ocupada por el subcampeón de la Supercopa Argentina. Y si el ganador de la Supercopa Internacional es alguno de los campeones de los otros dos certámenes, la plaza será para el subcampeón de la Supercopa Internacional. En caso de que así y todo haya un equipo repetido, la plaza será para el subcampeón de la Copa Argentina.

Los títulos del 2027

- Torneo Apertura
- Torneo Clausura
- Tabla Anual
- Copa Argentina
- Trofeo de Campeones
- Supercopa Argentina
- Supercopa Internacional
- Recopa de Campeones.

Sistema de disputa

- **Juego 1:** Campeón de la Supercopa Argentina vs. Campeón de la Supercopa Internacinoal
- **Juego 2:** Campeón Copa Argentina vs. Perdedor Partido 1
- **Juego 3:** Campeón Copa Argentina vs. Ganador Partido 1
- Los estadios serán designados por AFA
- En caso de empate en los 90 minutos habrá penales
- Se otorgarán 3 puntos por partido ganado en los 90 minutos, 2 puntos al que gane en los penales y 1 punto al que pierda en los penales.

COPA ARGENTINA

Rechazaron la petición de Vélez, Boca a cuartos de final

El partido entre Vélez y Boca por los octavos de final de la Copa Argentina arrancó hace varias semanas y terminó recién este martes, cuando el Tribunal de Disciplina dio a conocer el fallo de manera unánime: rechazó el reclamo del equipo de Liniers y sancionó económicamente al Xeneize. De esta manera, el Xeneize seguirá en la competencia.Una infracción reglamentaria no implica necesariamente la pérdida de un partido ni la modificación de una clasificación obtenida en la cancha. Ahora, Boca se medirá con Racing Club.

GIMNASIA Y ESGRIMA

El Lobo del Parque compró el pase del goleador Módica

El Club Atlético Gimnasia y Esgrima ha sido una de las sorpresas del Torneo Clausura 2026 -todavía a falta de seis fechas para su finalización- y en gran parte se debe gracias a Agustín Módica, el goleador del equipo y también del campeonato con ocho conquistas en apenas nueve partidos disputados, ya que se perdió el encuentro ante Boca que terminó en empate 2-2. Ahora, el Lobo mendocino anunció una gran noticia en sus redes sociales: compró aRosario Central el 50% restante del pase del delantero.El atacante llegó al Lobo a fines de enero de 2026.

INDEPENDIENTE RIVADAVIA

El Azul sortea la muleta rota de su entrenador Alfredo Berti

Independiente Rivadavia decidió sortear entre sus hinchas la muleta que utilizó Alfredo Berti durante la victoria por 1-0 ante Barracas Central y que terminó doblada tras un choque ocurrido cerca del banco de suplentes.Para participar, los hinchas deberán comentar el posteo publicado por el club en su cuenta de Instagram y explicar por qué quieren quedarse con el particular objeto. El sorteo tendrá una condición: la persona seleccionada deberá ser socia de Independiente Rivadavia y tener la cuota al día. En caso de no cumplir con ese requisito, el club realizará nuevamente el sorteo.

GENTILEZA

IMBATIBLES. Las Leonas, con Milagros Alastra y Sol Guignet, se colgaron el oro de los Juegos Suramericanos 2026.

Las Leonas: del título mundial al oro en los Juegos Suramericanos

HOCKEY CÉSPED. Con las Milagro y Sol ,la Selección Argentina venció 5 a 0 a Chile y se subió a lo más alto del podio del certamen regional. Un triunfo con sabor a revancha.

Las Leonas siguen imparables. Después de tocar el cielo en el Mundial de Bélgica y Países Bajos, donde se consagraron tras vencer a las neerlandesas por 3-1 en los penales luego del 1-1 en tiempo regular, una parte del seleccionado campeón llegó a Santa Fe con otro objetivo y volvió a cumplir: Argentina venció a Chile por 5-0 y se quedó con la medalla de oro en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. En tanto, el bronce se lo llevó Uruguay tras vencer 9-0 a Paraguay.

No hubo tiempo para relajarse después de la consagración mundial. Con Sofía Cairó como capitana y junto a Lara Casas, Zoe Díaz, Mercedes Artola, Emma Knobl, la mendocina Milagros Alastra y Brisa Bruggesser, siete de las campeonas del mundo volvieron a ponerse la camiseta argentina para afrontar un nuevo desafío y mantuvieron la racha ganadora. Con un plantel joven que se proyecta hacia el futuro, la Selección Argentina de hockey sobre césped logró subirse a lo más alto del podio en la provincia de Santa Fe después de un partido sin equivalencias ante Las Diablas. También estuvo presente otra mendocina, Sol Guignet, quien fue parte fundamental del logro.

Y el recorrido en Santa Fe estuvo a la altura del momento que atraviesa el seleccionado. Las Leonas llegaron a la final con puntaje perfecto, luego de golear 14-0 a Paraguay, 5-0 a Uruguay, 5-1 a Chile y 19-1 a Perú. Cuatro partidos, cuatro triunfos y 43 goles a favor antes de volver a cruzarse con las chilenas por el oro.

Otro oro para Las Leonas

Con esta consagración, Las Leonas alcanzaron su cuarta medalla dorada en la historia de los Juegos Suramericanos. Las anteriores habían llegado en Buenos Aires 2006, con un 6-0 ante Chile en la final; Santiago 2014, nuevamente frente a las chilenas por 3-1; y Cochabamba 2018, cuando derrotaron 8-0 a Uruguay en la definición.

Pero esta conquista tiene un sabor especial por el momento en el que llegó. Del título mundial al oro en Santa Fe, Las Leonas extendieron su presente ganador y volvieron a cerrar un torneo en lo más alto del podio.

Así fue el triunfo de Las Leonas

El partido comenzó parejo, con Chile intentando cortar los circuitos de juego de Argentina en la mitad de la cancha. A Las Leonas les costó algunos minutos hacerse dueñas de la bocha, pero de a poco comenzaron a generar peligro. A los 5 minutos llegó la apertura del marcador: Casas convirtió de córner corto para poner el 1-0. En el segundo cuarto, Argentina empezó a marcar diferencias. Pilar Palacio (27') capturó un rebote, ingresó al área y sacó un potente remate para el 2-0. Apenas un minuto después, Catalina Andrade (28') apareció sola y definió ante la arquera chilena Natalia Salvador para establecer el 3-0 antes del entretiempo.

El dominio argentino continuó en la segunda mitad. Palacio desbordó y envió la bocha hacia el segundo palo para que Lourdes Pisthon (38') apareciera para empujarla y marcar el cuarto. La propia delantera volvió a convertir a los 50 minutos, luego de aprovechar un rebote de la arquera chilena, para sellar el 5-0 definitivo. El pitazo final desató la fiesta de las jugadoras y del público para celebrar una nueva medalla dorada.

La revancha de Las Leonas

Además, el rival le daba un condimento especial a la definición. En los Juegos Suramericanos de Asunción 2022, Chile había dejado a Argentina sin el oro: igualaron 0-0 durante el tiempo reglamentario y Las Diablas se impusieron 3-2 en los shoot-outs. De aquel equipo argentino que consiguió la plata en Paraguay, solo tres jugadoras repitieron en Santa Fe: Cairó, Andrade y Dodorico. Cuatro años después, Las Leonas volvieron a cruzarse con Chile por el oro y esta vez no dejaron dudas: 5-0, revancha y otra vez en lo más alto del podio suramericano.

Los Leones también festejaron

Previo a la final de Las Leonas, el seleccionado masculino había derrotado 3-1 a Chile y conquistó su quinta medalla dorada en la historia de los Juegos Suramericanos. Y hay un dato particular: todas tuvieron al conjunto chileno como rival en la definición. La racha comenzó en Buenos Aires 2006, con un contundente 6-0, y continuó en Santiago 2014 (8-1), Cochabamba 2018 (1-0) y Asunción 2022 (3-1). Ahora, en Santa Fe 2026, Los Leones volvieron a imponerse ante los chilenos para mantener su racha perfecta en finales por el oro.

En tanto, Uruguay se quedó con la medalla de bronce luego de igualar 1-1 ante Brasil en el tiempo regular e imponerse por 3-2 en los shootouts.

Reynaga, dueño de la primera medalla Argentina

ATLETISMO. Matías Reynaga logró la medalla de plata en los 10.000 metros masculinos en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026

El atletismo comenzó este martes en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 y la Argentina sumó su primera medalla en la disciplina. Matías Reynaga conquistó la plata en los 10.000 metros masculinos, con un registro de 28:26.17.

El ganador de la prueba fue el uruguayo Santiago Catrofe, quien completó el recorrido en 28:16.79 y estableció un nuevo récord. El podio lo completó el ecuatoriano Luis Masabanda, con un tiempo de 28:36.73.

Una medalla en el inicio del atletismo

Reynaga tuvo una destacada actuación en una de las pruebas de mayor exigencia del programa de atletismo. El argentino quedó a poco más de nueve segundos del ganador y aseguró la medalla de plata para la delegación Albiceleste.Catrofe encabezó la clasificación con su marca récord, mientras que Masabanda completó el podio tras cruzar la meta en tercer lugar.

La clasificación final de los 10.000 metros

El 4ª puesto fue para el boliviano Ninavia, quien registró 29:33.30. Aunque no logró subir al podio, el atleta consiguió su mejor marca persona:

1)Santiago Catrofe (Uruguay) – 28:16.79
2)Matías Reynaga (Argentina) – 28:26.17
3)Luis Masabanda (Ecuador) – 28:36.73
4)David Ninavia (Bolivia) – 29:33.30
5)Cristhian Pacheco (Perú) – 30:05.76
6)Yerson Orellana (Perú) – 30:59.65
7)Marcos Ramírez (Paraguay) – 31:46.17

La competencia también tuvo dos abandonos. El chileno Diego Uribe y el boliviano Víctor Aguilar no lograron completar el recorrido y quedaron registrados como DNF (Did Not Finish) en la planilla oficial.

Con la prueba de 10.000 metros, quedó inaugurada la actividad del atletismo en los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

GENTILEZA.

MEDALLA DE PLATA. Matías Reynaga hizo historia.

GENTILEZA

PUNTERO. Gabriel "Pipío" Fernández terminó tercero en MX3 y se mantiene como líder del certamen.

Mendoza acelera con fuerza en el Argentino de Motocross

ENDURO. Fernández continúa líder de MX3, Righi avanzó al octavo puesto en MX1 y Gollano se mantiene tercero en MX2.

La presencia mendocina volvió a hacerse sentir en una nueva fecha del Campeonato Argentino de Motocross, disputada en Río Colorado. Gabriel "Pipío" Fernández terminó tercero en MX3 y se mantiene como líder del campeonato con 219 puntos, mientras que Luciano Righi fue sexto en MX1 y avanzó hasta el octavo lugar de la clasificación general.

A ellos se sumó Agustín Gollano, quien terminó cuarto en MX2 y continúa tercero en el campeonato con 145 unidades.

Para Gabriel Fernández, la próxima cita en La Rioja será otra parada clave para defender el liderazgo de MX3.

El balance general volvió a ser positivo para Mendoza, con sus tres representantes sumando y sosteniéndose en puestos importantes.

Fernández en lo más alto de MX3

Fernández volvió a responder en una fecha exigente y terminó tercero en MX3 con 34 puntos, apenas uno menos que Javier Yoffe y Gastón Senatore, quienes acumularon 35. El mendocino conserva lo más importante: sigue primero en el campeonato con 219 puntos, confirmando la regularidad que viene mostrando en el 2026.

El mendocino destacó lo conseguido en Río Colorado y puso el foco en la exigencia de la jornada. "Fue una fecha muy dura, en una pista que demandó muchísimo, pero pudimos sacarla adelante, sumar buenos puntos y mantenernos arriba en el campeonato", señaló.

Righi sigue creciendo en MX1

Righi completó una muy buena actuación en la categoría MX1, donde terminó sexto y sumó 22 puntos. La victoria quedó en manos de Joaquín Poli, pero el mendocino volvió a mostrarse competitivo dentro de una de las divisionales más exigentes del certamen. El resultado tuvo además un premio concreto: Righi avanzó hasta el octavo lugar del campeonato, consolidándose dentro del top 10 y dando otro paso adelante en una temporada que lo encuentra en crecimiento.

Gollano entre los tres mejores de MX2

La actuación mendocina también tuvo a Agustín Gollano como protagonista. El piloto terminó cuarto en MX2 y sumó 24 puntos en Río Colorado, en una fecha que tuvo como ganador a Francesco Copetti. Continúa tercero en el campeonato con 145 unidades, sosteniéndose dentro del podio de la clasificación y con margen para seguir peleando en el tramo final.

Próxima cita: La Rioja

Después de la presentación en Río Colorado, el Campeonato Argentino de Motocross continuará en La Rioja, donde los mendocinos volverán a buscar puntos importantes en sus respectivas categorías. Para Gabriel Fernández, la próxima cita será otra parada clave para defender el liderazgo de MX3. Luciano Righi buscará seguir avanzando en MX1, mientras que Agustín Gollano intentará sostenerse en el podio de MX2.

Golf Club Andino: rumbo al centenario

GOLF. El próximo domingo 27 de setiembre, la histórica institución del Parque General San Martín cumplirá 100 años. Su historia.

Estamos a pocos días para que uno de los clubes más señeros de nuestra provincia, cumpla de sus primeros 100 años de vida. Y nos referimos al emblemático Golf Club Andino, quien es integrante entre las cinco instituciones golfísticas más antigua de nuestro país. Recordemos que el golf llegó a la Argentina en el año 1879, de la mano de los ingleses que llegaron a nuestro país para instalar los ferrocarriles, quienes fueron instalando la práctica del golf por donde se realizaban los tendidos de las líneas férreas.

Y la historia dice que todo comenzó allá, por los años 20 de nuestra Mendoza, y para ser más precisos, un 27 de setiembre de 1926, donde un grupo de entusiastas locales, entre los que se encontraban Agustín de Rosas (primer presidente), Alfredo Goldsack Guiñazú, Pedro Rosas, Emilio Civit, Pedro Rosas, Arturo Mayorga, Roberto Norton (único integrante de origen inglés), Emilio Rosas, Rodolfo Salas, José María Vallé, Lucio Funes José Leal, Antonio Mosquera Suárez, Emilio López Frugoni, Pedro Guevara, Frank Dobson y Miguel Ángel Villanueva, conformaron, en esa fecha, la primera comisión directiva del club, con su sede y cancha en el parque General San Martín.

Y fue una odisea concretar el sueño de este grupo de personas, ya que una cancha de golf exigía un piso muy especial, con un césped que en nuestra provincia era extremadamente difícil de obtener, además de lo agreste del piso que, como es de conocimiento, se hacía difícil de sembrar césped entre piedras. Y todo esto señalado se logró a través del tiempo, donde gracias al sacrificio de muchos, dio sus grandes frutos y hoy muchos son los cultores de este deporte.

GENTILEZA

BELLEZA. Las instalaciones del Golf Club Andino son espectaculares.

Los festejos

Directivos del Andino, encabezados por su actual presidente, Fabián Díaz, realizarán un gran encuentro en el restaurante del club con la Cena Aniversario, donde están prevista la asistencia de las máximas autoridades de la provincia.

FUTSAL

Liga de Honor: triunfos de Mendoza por doquier

La segunda fecha de la fase clasificatoria fue una jornada casi perfecta para los equipos de Mendoza. De los siete representantes, seis cantaron victoria. Resultados: COP 1-4 CSYD Del Campo; Municipalidad de San Martín 3-1 Flamengo; Godoy Cruz 2-1 Los Gordos; Don Orione 1-0 Nueva Era; Alemán 3-2 Sportivo Pedal Club; Jockey Club 7-2 La Plazita e Independiente 4-1 José Hernández.

GENTILEZA

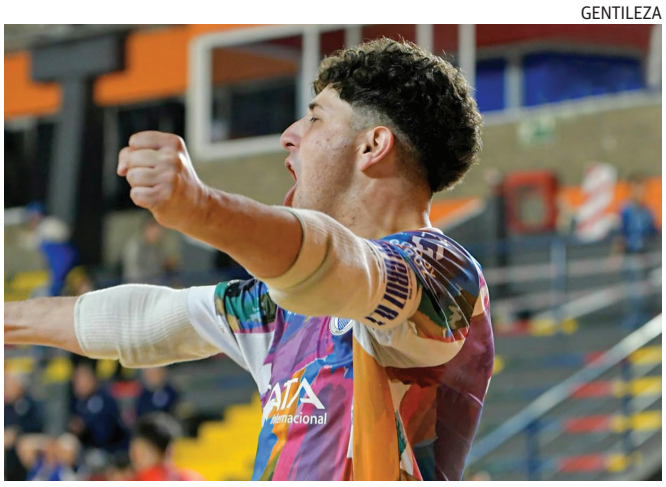

FIGURA. Bautista Dapas, la gran figura de Godoy Cruz. Una muralla.

BÁSQUET

Promocional: triunfos de San Pablo, Tomba y La Paz

Instituto San Pablo fue al Valle de Uco y venció a la Municipalidad de Tupungato por 57-48 cerrando el partido con un tremendo 21-9. Por su parte, Godoy Cruz B derrotó al Club Olimpia por 65-53 en calidad de visitante para seguir invicto y único puntero. Municipaliad de Capital venció a Social Las Heras por 69-60 y Municipalidad de La Paz derrotó a Municipalidad de Tupungato por 64-49.

BOXEO

Kevin Gómez se consagró campeón argentino

Una nueva función boxística, promovida por O.R. Promotions, tuvo lugar en el Estadio FAB, con una cartelera de cinco combates profesionales. En el duelo de fondo, Kevin Gómez se quedó con el título argentino supermediano vacante al superar por KOT5 a Santiago Fernández. En las complementarias, triunfaron Isaías Garay, Tobías Carmona, Noelí González y Roberto De Lara.

ESPECTÁCULOS

Mariana Enríquez. Stephen King elogió la serie sobre sus cuentos

STREAMING. "Mis muertos tristes", basada en varios cuentos de Mariana Enríquez, llega a Netflix este jueves y ya suscitó el elogio de importantes figuras. De qué trata y cuál es el elenco.

GENTILEZA

MARIANA ENRÍQUEZ. Según la autora, Larraín buscaba nuevamente trabajar en una serie de terror junto a un escritor con un universo propio.

Mariana Enriquez y Pablo Larraín se encontraron en un terreno común: el terror, pero también la memoria, la violencia y aquello que permanece sin resolver. El resultado de esa colaboración es "Mis muertos tristes", una serie de cuatro episodios que llegará a Netflix este jueves 24 de septiembre y que toma como punto de partida el universo literario de la escritora argentina para construir una historia nueva.

La producción no adapta de manera lineal uno de los cuentos de Enriquez ni funciona como una suma de relatos. La propuesta de Larraín fue entrelazar personajes, situaciones y elementos provenientes de distintas historias para encontrar conexiones dentro de ese universo narrativo. La serie toma como base el cuento homónimo incluido en "Un lugar soleado para gente sombría", pero también incorpora materiales de "Julie", "Un lugar soleado para gente sombría" y "Cuando hablábamos con los muertos". La adaptación fue escrita por Enriquez junto con Guillermo Calderón, Anastasia Ayazi y el propio Larraín.La protagonista es Ema, una médica jubilada que desde niña convive con un don que también experimenta como un castigo: puede ver e interactuar con las almas de personas que murieron violentamente y quedaron atrapadas en los últimos minutos de sus vidas.

MERCEDES MORÁN Y DOLORES FONZI. Madre e hija en la serie.

Mercedes Morán interpreta a Ema y Dolores Fonzi a su hija. El elenco se completa con Alejandra Flechner, Carolina Sánchez Álvarez, Carlos Portaluppi, Germán de Silva y la actriz chilena Luz Jiménez. Las escenas exteriores fueron filmadas en el barrio Piedrabuena, con un peso particular en la construcción del relato.

A partir de varios cuentos

La idea de construir una nueva historia surgió del propio Larraín. Según contó Enriquez, cuando conversaron por primera vez, el director le planteó que quería realizar una obra audiovisual basada en "Mis muertos tristes", pero que veía en sus cuentos un universo común que permitía establecer relaciones entre ellos.

"Es que este es otro relato", explicó la escritora en diálogo con Clarín. Larraín propuso, entre otras conexiones, vincular a la familia de "Mis muertos tristes" con la hija de "Julie" y sumar elementos de otro cuento que, a su vez, provenían de un episodio de la vida real.

Para Enriquez, esa operación no suponía traicionar sus relatos originales, sino explorar qué podía ocurrir cuando otro artista intervenía sobre ellos. "Me interesan las adaptaciones que son muy fieles, pero también una adaptación donde un artista dice: 'Vamos a hacer mi visión con tu texto y a ver dónde nos encontramos'", explicó.

La experiencia también tuvo una particularidad: Enriquez participó activamente en el proceso como productora ejecutiva. Esto implicó revisar guiones, negociar modificaciones y establecer acuerdos sobre distintos aspectos de la producción. Aunque no participó del casting, estuvo al tanto de las elecciones de las protagonistas y recibió información durante el proceso.

La escritora destacó además la relación que encontró entre su mirada sobre los espacios urbanos y la puesta en escena de Larraín. Según explicó, el director logró captar aspectos del barrio, su color y su textura sin necesidad de que ella interviniera directamente en ese trabajo visual.

Terror y memoria

Aunque "Mis muertos tristes" incorpora elementos sobrenaturales, Enriquez explicó que el eje de la serie no está puesto exclusivamente en provocar miedo. La historia trabaja también con la tristeza, la memoria y aquello que queda sin resolver después de una muerte.

"Tenía que ser una serie fantástica", señaló la autora, al explicar que la dimensión paranormal era necesaria para la historia. Pero también la definió como un relato vinculado con "la memoria", "lo no resuelto" y "lo traumático".

En ese sentido, uno de los personajes que adquiere mayor profundidad a lo largo de la serie es la madre de Ema. Su aparición comienza asociada a una historia sobrenatural, pero posteriormente se revelan otros aspectos de su vida y de su relación con su hija. Para Enriquez, ese desplazamiento permite que el personaje deje de ser simplemente un fantasma y pueda ser comprendido también como una persona.

De Stephen King a Mariana Enriquez

Para Larraín, "Mis muertos tristes" supone además una continuidad en una línea de trabajo que ya había explorado con "La historia de Lisey", adaptación de una obra de Stephen King para Apple TV+. En aquella oportunidad, King participó también de la escritura de los guiones.

Según Enriquez, el director buscaba nuevamente trabajar en una serie de terror junto a un escritor con un universo propio, pero con una intervención artística mayor que la de una adaptación convencional. El trabajo se desarrolló a distancia, mediante intercambios entre Enriquez, Larraín y los demás guionistas.

Sin embargo, antes de su estreno internacional, la producción recibió un inesperado y colosal elogio: el propio Stephen King recomendó la serie a través de sus redes sociales.

El autor estadounidense calificó como una "idea genial" la premisa de la ficción. En su cuenta de X planteó el núcleo sobrenatural de la historia: "¿Qué pasaría si alguien que puede oír (y a veces ver) a los muertos cayera en el suministro de agua de una ciudad y su cuerpo se descompusiera? ¿Y si, después de beber el agua, TODOS pudieran hacerlo?".

Cultura

GENTILEZA

ARIANA. Es autora de "Matate, amor", "La débil mental" y "Precoz", entre otras obras.

Ariana Harwicz.

Crece la polémica por la cancelación a la escritora

DEBATE LITERARIO. La salida de la autora argentina del Festival Cultur-AlH de Granada encendió una fuerte controversia ideológica. Diplomáticos, escritores y sectores académicos cruzan acusaciones.

El ámbito literario e intelectual hispanoamericano atraviesa horas de profunda agitación y controversia tras confirmarse la exclusión de la reconocida escritora argentina Ariana Harwicz del Festival Internacional de Literatura, Arte y Humanidades Cultur-AlH, encuentro que dio inicio este lunes en la ciudad de Granada, España, y que se extiende hasta el próximo 27 de septiembre.

La determinación, comunicada a la autora a escasos días del comienzo de las actividades por las organizadoras del encuentro, Ana Gallego Cuiñas y Patricia Escalona, ha desplazado por completo el foco literario del evento para instalar un encendido debate sobre los límites de la libertad de expresión, las posturas ideológicas y los mecanismos de la denominada "cultura de la cancelación".

La invitación a Ariana Harwicz

Harwicz, quien se desempeña además como Jurado de Honor del Premio Clarín Novela 2026, había sido oficialmente invitada y anunciada en el programa público del festival para integrar la conversación titulada "Oponerse al mundo", prevista para el próximo 26 de septiembre.

Sin embargo, la polémica comenzó a gestarse previamente, cuando clubes de lectura conformados por estudiantes de la Universidad de Granada manifestaron su rechazo a trabajar y debatir sobre la obra de la narradora. El fundamento de dicho cuestionamiento no respondió a criterios artísticos o literarios, sino a razones de índole política: la autora ha expresado de forma reiterada su desacuerdo con el boicot cultural dirigido hacia artistas e intelectuales israelíes.

La tensión en el ámbito académico fue en aumento y la situación escaló formalmente con la intervención de la Red Universitaria para Palestina de Granada, organización que emitió un comunicado solicitando de manera explícita la exclusión de Harwicz de la nómina del festival.

Ante la repercusión de lo sucedido, el equipo de gobierno de la Universidad de Granada difundió un comunicado institucional aclarando que la resolución de apartar a la autora fue adoptada en forma directa por la dirección de Cultur-AlH, remarcando expresamente que la medida no había sido "adoptada, aprobada ni respaldada por el equipo de gobierno de la Universidad de Granada".

Intervención diplomática argentina

El episodio adquirió un fuerte volumen institucional con la intervención del embajador argentino en España, Wenceslao Bunge Saravia, quien envió una carta formal dirigida al rector de la Universidad de Granada, Pedro Mercado Pacheco.

En la misiva, el diplomático manifestó su profunda preocupación por la marginación de la escritora y argumentó que "resulta de suma preocupación en el marco de una universidad pública, donde debe primar la pluralidad de ideas, la libertad de expresión y el debate".

En su presentación, Bunge Saravia enfatizó que el hecho reviste una entidad particular dada la naturaleza del ámbito académico donde se enmarca. El embajador consideró formalmente que "la exclusión de una escritora de una actividad por razón de sus posiciones públicas, constituye un antecedente de especial gravedad".

Asimismo, Bunge Saravia recordó que, si bien la Universidad de Granada no emitió una condena institucional ni prohibió expresamente la presencia de la autora, su rol como principal institución auspiciante del festival la involucra en las garantías del espacio.

Por ello, solicitó al rector que, conjuntamente con los coorganizadores de la cita literaria, "se arbitren los mecanismos necesarios que desagravien a la autora argentina y se restablezcan las garantías de no discriminación".

Los argumentos del rechazo

En forma paralela a las gestiones diplomáticas, la controversia sumó la voz de un nutrido grupo de escritores participantes del certamen. A través de una carta pública difundida masivamente en redes sociales, las autoras Rita Laura Segato, Lina Meruane, Sabina Urraca, Gabriela Wiener, María Fernanda Ampuero, Ángelo Néstore y Brenda Navarro reafirmaron su postura a favor del rechazo a la presencia de Harwicz en el evento.

En el comunicado, los firmantes acusaron abiertamente a la escritora argentina de negar "el genocidio que está llevando a cabo el Estado de Israel contra los palestinos", así como de injuriar "a quienes nos oponemos al proyecto de aniquilación de todo ese pueblo, expresado reiteradamente por miembros del Gobierno de Israel".

Los firmantes acusan a Harwicz de negar "el genocidio que está llevando a cabo el Estado de Israel contra los palestinos".

En su argumentación, los intelectuales manifestaron: "Consideramos que la libertad de expresión es un valor central de la vida en sociedad, pero dicha libertad tiene límites tipificados por la ley: la injuria, la difamación y la incitación al odio, entre otras". En ese sentido, expresaron que en los últimos años y en el actual contexto internacional, la novelista "no solo ha descrito la práctica pacífica del boicot antisionista como "ataque antisemita", plegándose acríticamente a la posición del gobierno israelí de igualar la religión judía con la ideología colonialista".

Añadieron además una dura equiparación histórica: "Creemos que quienes niegan un genocidio, así como quienes antes negaron el holocausto judío, contribuyen a legitimar la negación del exterminio racista de todo un pueblo y se hacen políticamente cómplices de estos hechos".

No obstante, la nota de los autores incluyó un reparo hacia la gestión organizativa del evento, señalando: "Lamentamos que la organización del Festival no haya considerado antes la problemática posición de Harwicz y que, una vez confirmada su invitación, no le explicara, con la debida honestidad y el debido coraje, los motivos de esta cancelación".

La voz de Ariana Harwicz

Por su parte, Ariana Harwicz expresó en declaraciones periodísticas que este episodio no constituye un caso aislado en su carrera, recordando un antecedente reciente ligado a la Feria del Libro de Madrid. La autora sostuvo que advierte la existencia de un "vacío legal frente a cancelaciones de artistas judíos o vinculados de algún modo con el judaísmo", una zona gris que, según afirmó, permite recurrir a "argucias, eufemismos, modos de cancelarnos, de expulsarnos" sin incursionar en la ilegalidad.

Para Harwicz, la gravedad de lo sucedido en Granada radica en la secuencia de los hechos: no se trató de una falta de invitación inicial, sino de haber sido programada oficialmente para luego ser dada de baja. Detalló que, en una primera instancia, fue retirada de un club de lectura donde fue reemplazada por otra escritora, mientras se mantenía en pie una mesa de diálogo sobre "cambiar el mundo" y pensarlo, la cual finalmente también fue cancelada.

La ensayista manifestó su marcado interés por participar en espacios donde sea posible confrontar posiciones e intercambiar visiones con quienes piensan diferente. "No entiendo que haya un problema con la coexistencia", afirmó al tiempo que advirtió que los certámenes culturales corren el riesgo de perder su razón de ser cuando se transforman en lugares donde los asistentes deben ajustarse a posiciones predeterminadas. En esa línea, remarcó que para permanecer en el circuito cultural hoy parece necesario someterse a "una especie de interrogatorio del terror" y limitar las expresiones a repetir aquello que el entorno espera escuchar.

Harwicz aclaró que su planteo va más allá de su caso particular y cuestionó la paulatina sistematización de estas prácticas. Recordó que ha mantenido una postura coherente a lo largo del tiempo frente a las proscripciones artísticas, habiéndose opuesto del mismo modo a la exclusión de creadores rusos tras la invasión a Ucrania. Lamentó finalmente que el clima en torno al festival haya desplazado el debate literario central, señalando que "hay un aire irrespirable que no permite casi pensar en esos festivales y se transforman en otra cosa, se desnaturalizan", concluyendo con una frase que sintetiza su reclamo: "Lo que me obsesiona a mí es poder pensar con libertad".

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

HAY COMPRAS QUE LLENAN LA ALACENA, Y OTRAS QUE LLENAN MOMENTOS.

FRAT
ALMACÉN+

MIÉRCOLES

20% OFF*

En el total de tu compra.
TOPE: $10.000

*Ver bases y condiciones en
www.passclubdebeneficios.com.ar

clasificados

EMPRESA NECESITA URGENTE
CHAPISTA o MEDIO CHAPISTA
Con experiencia.
Presentarse CV a partir de 8,00 hs en
25 de Mayo 2275 Las Heras

AGRO EXPORTADORA SAN CEFERINO S.A.
CONVOCA - NOTIFICA - EMPLAZA
A su personal TEMPORARIO, a presentarse con DNI, del 22/09 hasta 28/09/2026 en finca Tunuyán. Caso contrario, conforme al art. 98 de la LCT, se considerará extinguida la relación laboral.
UNICO AVISO

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

ITALIA. 3 dormitorios. 2 baños. patio. Ideal Inversor. VENDO. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

SAN FRANCISCO DEL MONTE. 9.500. mts. Esquina, pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

DUEÑO Alquila Departamento/.oficina. Calles Pedro Molina.y Patricias Mendocinas.2 dormitorios y anexos-Sin Comisión-Ni deposito en.Garantía. 261-6532020. web https ://tuavisolosandes.com

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

ESPAÑA. Frontal. 2 dormitorios, patio, impecable. Apto Mascota. 2612209152.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Gllén.

ARAUJO. Complejo. 1er. Piso. 1 dormitorio. Balcon. Impecable. 2612209152.

DUEÑO Alquila Departamentos de.2 y 3 dormitorios.y anexos.-Y casa.-Sin Comisión-Ni deposito en Garantía. 261-6532020. web https://tuavisolosandes.com

Automotores
VENTA
Camiones

VENDO Mercedes Vito 111 CDI Furgón mixto 4 +1. Modelo 2017.- Exelente estado. 2612482145-2616344265

Empleos
PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ABACA ELENA VILMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director

EDICTOS: Sucesorios

Gerente Siniestro. 1262161
22-09/283589/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ MARTA JUSTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262162
22-09/283590/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROMERO JOSE MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262163
22-09/283591/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SORIANO RAUL ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262164
22-09/283592/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALGABA NARCISO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262165
22-09/283593/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRUCKNER JORGE DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1262166
22-09/283594/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HOFFMANN IRENE JACINTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262167
22-09/283594/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ FELIX ESTEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262168
22-09/283596/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ECHAVE MARGARITA TERESITA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262169
22-09/283597/28-09

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TELLO GLADYS HEBE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262172
22-09/283598/28-09

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-423024 **"CHESARE RICARDO RODOLFO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. RICARDO RODOLFO CHESARE con D.N.I N.º16.963.363, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano Urrutia Juez.
23-09/283602/23-09

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-424898 **"SALIGARI NORMA MARIA EMILIA P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. NORMA MARIA EMILIA SALIGARI con D.N.I N.º4.896.352, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.María Luz

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

AMPAROS de SALUD
Presentamos amparos para proteger tu derecho de salud y una cobertura justa
Dra. Yanina Barraza
ABOGACÍA ESPECIALIZADA
M.P. 9379
Cel. 2604 310153
yaninabarraza@gmail.com

EDICTOS: Sucesorios

Coussirat Juez.
23-09/283604/23-09

Legales
REMATES

EDICTO GONZALO EZEQUIEL GUARDIA, Martillero Público, matrícula 3023, con domicilio legal calle Santa Cruz 264, 3º, Oficina 1, Ciudad, orden Cuarto Tribunal de Gestión Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, autos Nº CUIJ: 13-07727770-0((012054-420125)), caratulados **LOMBARDO ANDRES DAMIAN C/ ALGUACIL MARIA JULIA Y OTROS P/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS** , rematará TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2026 (30-09-2026) a las DIEZ TREINTA HORAS (10:30hs), en la OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES, sita en calle San Martín 322, planta baja, Ciudad, Mendoza, Edificio Palacio de Justicia II, y con el sistema tradicional a "viva voz", 100% inmueble propiedad de CARLOS ALGUACIL, DNI 16.294.996, CUIT Nº 23- 16294996-9, inscripto en la Matrícula 13.928/4 (actualmente matrícula SIRC Nº 400013928, ubicado en calle en calle Sánchez S/N, Distrito Colonia Segovia. Departamento Guaymallén. Provincia de Mendoza, Destino: RURAL, superficie s/p de 3 HAS 3.173,51 m2 (plano Nº 04-87205-2); INSCRIPCIONES: Matrícula Nº 13.928/4, SIRC Nº 400013928, de Folio Real de Guaymallén; Nomenclatura Catastral 04-99- 00-0200-600640-0000-1; Padrón Territorial Nº 04-36692-8; Padrón Municipal Nº 40675; Departamento General de Irrigación Servicio Subterráneo Nº 4-1530 y Servicio Superficial Nº 1700-283; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. fuera de radio; LÍMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte: con Augusto Caperon en 313,60 mts; Sur: con Fracción B del vendedor en 311,54 mts; Este: con Emilio Grilli 2 en 106,20 mts; Oeste: con calle Sánchez en 106,30 mts; DEUDAS: ATM debe $ 47.054,79 al 13/08/2026; IRRIGACION Servicio superficial debe $ 2.184.298,40 al 13/08/2026 y Servicio Subterráneo debe $ 434.536,27 al 13/08/2026, EDEMSA sin deuda; ECOGAS sin deuda; MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN debe $ 576.852,78 al 31/07/2026; Vialidad: exento de pago por contribución de mejoras de caminos pavimentados o mejoras; Deudas actualizables al efectivo pago; MEJORAS: Inmueble en ubicado en calle Sanchez S/N, Distrito Colonia Segovia. Departamento Guaymallén Provincia de Mendoza, compuesto en el frente por portón de chapa corredizo de dos hojas, gris con manchas de óxido de aproximadamente diez metros, con dos manijones tubulares agarrados con cadena; se trata de una propiedad inculta con yuyos, se encuentra totalmente cerrada con ladrillos en todo su perímetro y sin ningún tipo de construcción en su interior. ESTADO DE OCUPACIÓN: El inmueble al tiempo de la presente constatación e inspección se encuentra sin ocupantes. GRAVÁMENES: Embargo en autos Nº CUIJ: 13-08039989-2 ((012054-423395)) caratulados 'BIGLIERI, MARCELO GUSTAVO Y ZAKALIK ARIELA C/ ALGUACIL CANDELA LOURDES Y OTROS P/ EJECUCION DE HONORARIOS" del Cuarto Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción Judicial por $ 286.755.498,00; Embargo en autos Nº CUIJ: 13-07784792-2((012054-420674)), caratulados "DIAZ RUGGERO GUSTAVO ERNESTO C/ SOSA STELLA MARIS Y OTRO POR EJECUCION DE HONORARIOS" del Cuarto Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción Judicial por $ 5.910.000,00 el cual recae sobre los derechos y acciones hereditarios correspondien-

EDICTOS: Remates

tes a las demandadas STELLA MARIS SOSA, D.N.I. 24.740.485 y MARÍA CLARA ALGUACIL, D.N.I. 53.665.024 en los autos Nº 409.224, caratulados "ALGUACIL CARLOS P/SUCESIÓN", originarios de este Cuarto Tribunal de Gestión Asociada; Embargo de estos autos por $ 289.971.198,20; AVALUO FISCAL: $ 4.113.515,00; BASE PESOS CIENTO TREINTA MILLONES CON 00/100 ($ 130.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 ($ 20.000.000,00). Al mejor postor, depositando comprador seña 10%, comisión 3% e impuesto fiscal 4,5% mediante transferencia bancaria a la cuenta perteneciente a los presentes autos, N° 9942240250, CBU 0110606650099422402506, en el acto de subasta, y el saldo de precio, una vez aprobada la misma, con la misma modalidad de transferencia bancaria a la cuenta precedentemente referida, siendo a cargo adquirente, gastos de plano de mensura, certificado catastral aprobado y actualizado previo a la inscripción registral a su nombre, y otros necesarios, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Queda excluida la compra en comisión. La adjudicación del bien deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta (art. 268 del C.P.C.C.T. Informes: Martillero GONZALO EZEQUIEL GUARDIA CATANIA, cel. 2616559475, correo electrónico gonzaloe zequielguardia@hotmail.com.o Cuarto Tribunal de Gestión Asociada.-
17/09/111385/29/09/2026

EDICTO Rubén Becerra, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal deGestión Asociada de Paz, San Rafael autos N°6.572 caratulados **"CHIDAINE SERGIO MARTIN c/CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/PROCESO DE CONSUMO"**, REMATARA DIA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en los estrados del juzgado sito en calle Independencia N°120 de General Alvear Mendoza, CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR, el 100% del inmueble embargado inscripto en la matricula N°13.568/18 propiedad del señor Vargas Jesús Ernesto, D.N.I. N°26.245.072. Inmueble ubicado en General Alvear distrito Alvear Oeste, con frente a calle "M" y calle "10"; Con una superficie total según título de 15 hectáreas. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales, una pequeña construcción en ruinas, límites abiertos, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.- ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-2 de la Matricula N°13.568/18 de General Alvear, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 18-033241 Deuda al día 02/06/2026 $ 464.811,07.- Nomenclatura Catastral 18-99-00-0600-330960- 0000.6.- Departamento General de Irrigación: Servicio superficial 3084- 938. Deuda al día 02/06/2026 $250.885,55.- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ - PRIMERO - 2DA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA Municipalidad de General Alvear, No cuenta con Padrón Municipal.- GRAVAMENES: B-1 EMBARGO PREVENTIVO: $2.904.592,10.- presup. Prov. p/resp. a cap., costas, gastos e intereses en estos autos. Reg. a fs. 181 Tº 188 de Embargos. Ent. Nº 333797 del 05/11/24. B-2 EMBARGO: $15.365.831.- Autos Nº 7274 GIRAUDO HERNANDO ESTEBAN c/ VARGAS JESUS ERNESTO Y OTROS p/CAMBIARIA, del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 53 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 345061 del 03/05/25.- B-3 EMBARGO PREVENTIVO: $54.000.725.- presup.prov. p/resp. A cap., costas, gastos e intereses en autos. Nº 211.220 CESCA MILENA ESTEFANIA c/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/ PROCESO DE CONSUMO del Tribunal de Gestión

EDICTOS: Remates

Asociada de Paz Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 136 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 352266 del 26/08/25.- B-4 EMBARGO POR AMPLIACION: $15.000.000.- en estos autos Reg. A fs. 153 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 353410 del 16/09/25.- B-5 EMBARGO PREVENTIVO: $110.578.353.- en concepto de capital en autos Nº 211.389 GUARDIA MANUEL ALEJANDRO Y OTROS c/ CONSTRUCTORA QUIROZ SRL Y OTROS p/ PROCESO DE CONSUMO, del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil Nº 1 de la Segunda Circ. Judicial. Reg. a fs. 154 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 353491 del 17/09/25.- B-6 EMBARGO POR AMPLIACION:$50.000.000.- en estos autos. Reg. A fs. 176 Tº 189 de Embargos, Ent.Nº 356193 del 28/10/25.- B-7 CONVERSION: Se convierte en ejecutorio el embargo preventido de B-1 y sus ampliaciones en B-4 y B6. Reg. a fs. 82 Tº 25 de Aclaraciones. Ent. Nº 361866 del 15/01/26.- Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA, la TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ- PRIMERO- 2DA CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10% de seña y 3% de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5% de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.- Base subasta, $29.600.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS CIEN MIL $100.000 art.46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4427516 o 2604-581702.-
M0
11/09-418931-23/09-A

EDICTOSILVIA ANDREA LEGRAND, Martillero 2664, Fader 104, Godoy Cruz, Mendoza. ORDEN: SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA CIVIL, autos N° 284.154 **"D'ACCURZIO VICTOR HUGO C/BANCO BBVA ARGENTINA S.A. P/EJECUCION DE HONORARIOS"**, rematará SEPTIEMBRE VEINTICINCO (25) DE 2026, ONCE HORAS (11:00 hs.), en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, MENDOZA, bajo la modalidad A VIVA VOZ, UN INMUEBLE, propiedad de la demandada, BBVA ARGENITNA S.A., ubicado en calle Sarmiento 43 esquina San Martín, Luján de Cuyo, Mendoza, superficie según título: 1277,50 y según plano de 1287,21 mts.2, LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES agregados en autos donde podrán consultarse. INSCRIPCIONES: ATM PADRON TERRITORIAL N° 06-681480, NOMENCLATURA CATASTRAL:
06010300060000030000 15, REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL DE LA PROVINCIA: Matrícula 360.216, MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO: PADRON: 83.168. DEUDAS: ATM IMPUESTO INMOBILIARIO: $ 1.827152.58 al 19/08/2026, MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO: $ 50.503,65 al 19/08/2026. DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD: EXENTO DE PAGO. Todas las deudas actualizables al efectivo pago. GRAVAMENES: CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO de carácter convencional, perpetua, gratuita sobre una superficie s/p de 422,98 mts. 2, a favor de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A. del 14/03/2018. MEJORAS: pisa sobre terreno un edificio con el frente todo vidriado, que cuenta con 1° subsuelo, 2° subsuelo, planta baja y primer

SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES DE TUNUYAN
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINAR
LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL SINDICATO DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES DE TUNUYÁN CONVOCA A **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** PARA EL DÍA **02 DE OCTUBRE DEL 2026** A LAS 16 HS. CON 1 (UNA) HORA DE ESPERA, LUEGO SE PROCEDERÁ A LA MISMA CON LOS AFILIADOS PRESENTES, EN LA SEDE SINDICAL SITO EN CALLE HUAYQUERIAS N° 236, DEPARTAMENTO DE TUNUYÁN, PROVINCIA DE MENDOZA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA: 1º** ELECCIÓN DE UN PRESIDENTE. **2º** LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. **3º** ELECCIÓN DE TRES (3) AFILIADOS TITULARES Y 3 (TRES) SUPLENTES A FIN DE CONFORMAR LA JUNTA ELECTORAL, LOS CUALES TENDRÁN A CARGO EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE DICHO SINDICATO. **4º** CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES PARA ELEGIR COMISIÓN DIRECTIVA, 10 (diez) MIEMBROS TITULARES Y 3 (tres) SUPLENTES, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, 3 (tres) MIEMBROS TITULARES Y 3 (tres) SUPLENTES , LOS CUALES TENDRÁN UN MANDATO DE 4 (CUATRO) AÑOS, 15/12/2026 AL 15/12/2030, TODO DE ACUERDO A LA LEY 23551 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 467/88 Y EL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE. LAS ELECCIONES SE REALIZARAN EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026, COMO ÚNICA MESA HABILITADA SERA LA SEDE SINDICAL CON DOMICILIO EN CALLE HUAYQUERIAS N° 236, DEL DEPARTAMENTO DE TUNUYÁN, PROVINCIA DE MENDOZA, EN EL HORARIO DE 8.00 HS A 16.00 HS.**5º** ELECCIÓN DE DOS AFILIADOS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE FIRMEN EL ACTA RESPECTIVA.
MARIELA JORGELINA SILVA
SECRETARIO TESORERA
ROSA MARGARITA GÓMES
SECRETARIO GENERAL

EDICTOS: Remates

piso. Escalera de material con peldaños revestidos, baranda metálica. Ingresando desde la calle a la PLANTA BAJA por una puerta de dos hojas de vidrio blindes y estructura de aluminio a un Hall de recepción, este ambiente se encuentra dividido por un tabique vidriado donde ubican la parte frontal de los cajeros automáticos. Todas las divisiones interiores se encuentran hechas en material liviano. Por pasillos internos se encuentran dos baños: ante baño con bacha e inodoro sectorizado. Un tercer baño con características similares a los anteriores pero más amplio para discapacitados. Sala de máquinas donde se observa la parte trasera y de carga de los cajeros automáticos y dos habitaciones pequeñas identificadas como archivo 1 y archivo 2. Sala de reunión y línea de cajas. Cocina equipada con alacena y bajo mesada de melanina. Mesada del mismo material. PRIMER PISO: Salón Comercial con una habitación de material liviano y vidrio con identificación GERENCIA. SEGUNDO SUBSUELO: Ubica sala de cajas de seguridad, con dos box o pequeños habitáculos de material liviano. Espacio para vehículos. También se encuentra una despensa bajo escalera. PRIMER SUBSUELO: oficinas hechas en material liviano, una de ellas a modo de sala de reunión. AVALUO FISCAL 2026: $ 81.136.888. BASE DEL REMATE: PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES ($ 82.000.000,00) desde donde partirá la primera oferta, con incremento mínimo entre las eventuales posturas de PESOS UN MILLON ($ 1.000.000,00). El adquirente en el acto de subasta deberá abonar seña 10% y 3% comisión del Martillero y 4.25% Impuesto Fiscal. Se hace saber que los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros gastos necesarios para la inscripción del inmueble son a cargo del adquirente. Estado de ocupación: Sucursal del Banco BBVA Argentina S.A. No se admitirán reclamos o cuestión alguna por defectos en el presente una vez realizada la subasta. Informes Secretaría del Juzgado o Martillera 261 6798071 legrandsilvia@yahoo.com.ar
18/09/FM73856/24/09/2026

EDICTOVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, Enajenador, matrícula Nº 2481, orden 3º Juzgado de Procesos Concursales, autos N° 1.022.941 caratulados **"ZANI, DANIEL DARIO P/QUIEBRA DEUDOR DIGITAL"** procederá a la apertura sobres con las ofertas, el día 15/10/2026, hora 10,00, en la Oficina de Subasta Judiciales San Martín 322 Planta Baja CAPITAL-MENDOZA, bajo la modalidad de sobre cerrados, los que serán recepcionados hasta las 10:00 horas del día 09/10/2026 en la Secretaría del Tribunal 2° Piso Palacio Judicial, conforme procedimiento previsto por el art. 277 CPCCT y lineamientos de la Acordada N° 19.863 del 08/11/2006 y Resolución Presidencial N° 20565 del 20/11/2006 de la SCJ. Las oferentes participantes deberán realizar su oferta y/o mejorar la base estipulada y acompañar en garantía el 10% de la base ($740.000.-), depositado en Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales y a la orden de este Juzgado (N° de Cuenta 9940697246; CBU 0110606650099069724 61; Código Juzgado 52073440030; CUIT Cuenta N° 70314726322), debiendo adjuntar el comprobante dentro del sobre y entregarlo cerrado. La adjudicación recaerá sobre el precio más alto que se ofrezca. En el acto de apertura de sobres se llevará a cabo una audiencia de mejora con puja de precio que no podrá ser inferior a $ 50.000.-, a viva voz, entre las tres mejores ofertas, debiendo el ganador de la ronda de mejoramiento integrar la diferencia de la garantía de la oferta en el acto. Moto vehículo MAVERIK 200, modelo HALLEY, motor MAVERIK N° 163FML7C100597, cuadro MAVERIK, N° LXYPCM7067C000613, año 2008, dominio 530EHY. Base PESOS SETECIEN-

EDICTOS: Remates

TOS CUARENTA MIL ($ 740.000.-, Quien resulte adquirente deberá abonar en el mismo acto de subasta 10% comisión Martillero e integrar el 10% del precio -en su caso- El saldo de precio y el comprobante que acredite el pago del 4,25% del impuesto de sellos deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificado la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT) El depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admite la compra en comisión ni cesión de los derechos del adquirente y la inscripción registral solo podrá efectuarse a favor de quien resulte adquirente en subasta (art. 46 y 268 inc. I) CPCCyT. Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobre o que de algún modo retire su oferta perderá en favor de la quiebra la suma depositada como seña o arras (art. 1059 CCC). Se hace saber que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega de los bienes; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Lugar y hora de exhibición 06/10/2026 de 11,00 a 12,00 hs. en calle B° Jardín Aeroparque Mzna 25 casa 1 EL CHALLAO - LAS HERAS MENDOZA. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Tel 261-5079047.
18/09/FM73857/24/09/2026

EDICTOVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden GEJUAF GODOY CRUZ (QUINTO JUZGADO DE FAMILIA), autos N° 578/2020, caratulados **"OCA, JORGE MAURICIO C/CARRIZO, CLAUDIA BEATRIZ P/ACCIONES RELATVAS AL REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO"**, rematará a viva voz el 28/09/2026, hora 10,00, a viva voz, San Martín 322 Planta Baja Mendoza, Inmueble con carácter ganancial, de titularidad de OCA, JORGE MAURICIO, ubicado en calle Bowen 1893 Barrio El Hornero III M-E. C-14, GODOY CRUZ MENDOZA. Inscripciones: Registro de la Propiedad: Nº 120.877/5 FOLIO REAL; ATM: Padrón Nº 05- 46701-4, Nomenclatura Catastral Nº 05-05-02- 0032-000001-0000-6; Municipalidad Padrón Nº 47.187; AYSAM S.A. Cuenta Nº 056-0123619- 000-6. Deudas: ATM al 20/07/26 $ 215.544,74; Municipalidad al 22/07/26 $ 593.139,59; AYSAM al 20/07/26 $ 1.242.854,26. Vialidad Provincial informa que la propiedad se encuentra exenta de pagos por contribuciones y/o mejoras. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie 299,20 mts2 según Plano. Límites: N: Pasaje vehicular en 20,27 mts., S: Lote N° 13 en 20,00 mts.; E: Lotes Nos. 1 y 3 en 16,80 mts y O: calle Bowen en 13.52 mts. Mejoras: Inmueble sismo resistente que consta de trs dormitorios (uno tipo suite). Este y otro dormitorio, al igual que el baño se encuentran sin terminar, con faltantes de marcos y puertas en ambos dormitorios y el baño se encuentra preparado para la instalación de los artefactos sanitarios. El dormitorio restante sin placard. Cuenta con living, cocina-comedor con bajo mesada. Baño con inodoro, bidet, lavabo y rectángulo para ducha. Paredes pintadas y otras con enlucido fino. Pisos de cerámicos, otro sector con baldosas calcáreas y otor sector con contra piso. Techo de losa y parte con machimbre. Patio parquizado y cuenta con churrasquera. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de metal y madera, Portón de chapa acanalada. Posee todos los servicios (agua, luz, gas y cloacas. El Inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Carrizo, claudia Beatriz en su calidad de propietaria por tratarse de un bien ganancial. Estado general del inmueble regular. Vereda de tierra y calle pavimentada. Gravámenes: Sin gravamen. Avalúo Fisca $ 7.749.297,00. Base de la Subasta $ 20.000.000.- Incremento mínimo de postura $ 200.000.- Títulos y deudas agrega-

EDICTOS: Remates

dos en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos. La obtención del plano de mensura y certificado catastral será a cargo del adquirente; Está expresamente prohibida la compra en comisión. Comprador depositará en dicho acto 10 % de seña, 3% Comisión en dinero efectivo y el 4,25% Impuesto Fiscal quedará a cargo del adquirente debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprueba el remate en el plazo de ley (art. 287 del CPCCyT. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero Pedro Molina 277 Mendoza Tel 261-5079047.

15/9/FM73835/25/9/2026

REMATE. Martillero Publico ALDO SANTOS MAZA, matrícula 1717, domiciliado en calle España 850 de ciudad Mendoza, por orden del Señor Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Dr. Fernando Avecilla, en los autos número 260.835 caratulados **"VIÑA EL CERNO SA C/ D'ANGELO, S USANA TERESITA DEL NIÑO JESUS P/ DAÑOS Y PERJUICIOS"**. Fecha de Remate: día 16 de OCTUBRE de 2026 hora 9:30, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martin 322 de Ciudad de Mendoza, con la presencia del Secretario de dicha Oficina Procurador Mauricio Valle, o quien este designe, se procederá a la subasta de los DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS que le corresponde a la demandada Señora Susana Teresita del Niño Jesús (DNI 6.731.154), en su carácter de heredera declarada en autos N° 113.804, caratulados "CATALANI MIGUEL ANGEL P/ SUCESIÓN", originario en el Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas (1CJ). Los derechos y acciones que se subastan corresponden a dicho expediente sucesorio (Link.descarga, PAPEL: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WJTQY91245 (actualizado al 4/12/2018) y Link descarga DIGITAL: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SIVPE91245 (actualizado al día 8/04/2026) y deberán ser compulsados en dicho Juzgado, a fin de tener acceso actualizado al mismo. Se hace saber que es responsabilidad de cada postor compulsar el expediente sucesorio a los fines de informarse respecto de los posibles bienes que podrían integrar el acervo hereditario, como también realizar el estudio de títulos, si así lo estimaren pertinente, bajo su propio costo y riesgo.
- Condiciones de remate: La subasta se realizará a VIVA VOZ y al mejor postor, (art. 275 CPCCYT) CON BASE DE $35.000.000. incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $500.000. Queda excluida la compra en comisión debiendo recaer el bien subastado en el mejor postor.
-El adjudicatario deberá abonar contado un 10% de seña, 10% de comisión de Martillero y 4,5% de impuesto fiscal en el acto de subasta, y el saldo de precio cuando se apruebe la misma.
-INFORMES: Martillero MAZA , domiciliado en calle España 850 de ciudad Mendoza, teléfono 2614604526 y/o 8º Juzgado de Paz Letrado ubicado en calle España 480, segundo piso, oficina 32, ala sur, Palacio Judicial de la Ciudad de Mendoza.

23-09/283600/13-10A

REMATE RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.927 caratulados **SAEZ JUAN NICOLAS C/ RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/ CAMBIARIA** REMATARA DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. San Rafael, -CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-, un tercio (1/3) del inmueble embargado inscripto en la matricula N° 42.419/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel. INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, DISTRITO LAS PAREDES, LUGAR CAPITAN MONTOYA; con frente a Ruta 143; Con una superficie total de 2.000,44 m2. Inmueble libre de mejoras y plantaciones, solamente con arbustos naturales, cierres perimetrales en límites oeste y este, con muros ajenos, en límite sur con alambres liso en dos y tres hilos en forma irregular, en la zona servicio de agua potable y luz eléctrica.-
-ESTADO OCUPACIONAL: Libre de ocupantes.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N° 42.419/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-75293-2 Deuda al día 12/08/26 $46.624,55.- Nomenclatura Catastral 17-99- 00-1500-496432-00004.- Departamento General de Irrigación: Cuenta Nº 4003-307. Sin deuda por encontrarse dado de baja desde 28/05/08.- Padrón Municipal N° 0032058, Deuda al día 12/08/26 $66.376.
-GRAVAMENES: B-1 USUFRUCTO, USO Y HABITACION gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Eduardo Emilio Ortegoza D.N.I. N°10.973.769 y NORMA ISABEL BONIL DE ORTEGOZA L.C. N°06.968.821. Ent. 502 del 02/03/04. B-2 EMBARGO: En estos Autos U$S 41.500.- por capital, intereses y gastos. Reg. a fs. 162 Tº 188 de Embargos. Ent. Nº 331360 del 27/09/24. Afecta la parte de Ortegoza Facundo Nahuel. Condiciones de subasta: Comprador deberá pagar en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA, la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.-
-BASE SUBASTA, $1.500.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL $500.000.- art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. (Art. 271, inc. h del CPCCT). Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.(Art. 271, inc. j del CPCCT).
-INFORMES: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.-

17-09/418963/28-09A

REMATE RUBÉN BECERRA, martillero matricula 2.638, orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz, San Rafael autos N° 5.927 caratulados **SAEZ JUAN NICOLAS C/ RECHE ADRIANA LORENA Y OTROS P/ CAMBIARIA**- REMATARA DIA VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, el remate se efectuará en el espacio interno que rodea al salón Auditorio del Subsuelo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civit San Rafael, -CON BASE A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR-, el 100% del inmueble embargado, inscripto en la matricula N° 57.074/17 propiedad del señor ORTEGOZA, Facundo Nahuel. INMUEBLE UBICADO EN SAN RAFAEL, con frente a calle Zamarbide esquina calle L o El Tambo; Con una superficie total según título y plano Nº 17/63191 de 2 hectáreas 0,25 m2. Se encuentra divido en 6 lotes, Primero; baldío, Segundo; con una construcción destinada a vivienda familiar, construida con cimientos de hormigón paredes de material cocido, techo de cinc sobre rollizos, piso de cemento llaneado, aberturas metálicas, con la siguiente distribución; cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado en forma completa con paredes azulejadas, garaje abierto con techo de cinc, dos palomares, uno en fibrocemento y otro material cocido, gallineros de madera, todo el perímetro cerrado con tela metálica romboidal y palos, servicio de agua y luz eléctrica.- Tercero; baldío, Cuarto; un quincho de 70 m2 aproximadamente, base de material cocido, madera y techo de paja, cocina con mesada y bajo mesa, dos baños instalados en forma completa, con una pileta de 12 metros x 5 metros aproximadamente construida con cemento, servicio de luz y agua. Todo el perímetro cerrado con tela romboidal. Quinto; baldío, Sexto; vivienda familiar construida con ladrillo hueco gris, de 50m2 aproximadamente, pisos cerámicos, techo de cinc, con cocina comedor, dos dormitorios, baño instalado en forma completa, garaje abierto, galería de 12 metros por 5 metros con techo de cinc, todo el perímetro cerrado con tela metálica romboidal, servicio de luz y agua-
-ESTADO OCUPACIONAL: Lote 2 por el Sr. Mauricio Sánchez y su esposa, lote 4 libre de ocupantes. Lote 6 ocupado por el Sr. Leandro Camilleri y su esposa.-
-INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro de la propiedad Raíz: Registrado como asiento A-1 de la MATRICULA N° 57.074/17 de San Rafael, Dirección Provincial de Rentas: Padrón territorial N° 17-32268-6 Deuda al día 22/06/26 $102.840,70.- Nomenclatura Catastral 17-99- 000-200-29823-000005.- Departamento General de Irrigación: Cuenta Nº 4015-102. Deuda al día 20/08/26 $423.789,47.- Padrón Municipal N° 5402304, Deuda al día 29/06/26 $224.942.- GRAVAMENES: B-1 LITIS: Expte Nº 123622 carat. RODRIGUEZ NELLY CARMEN BEATRIZ Y OTROS c/ ORTEGOZA FACUNDO NAHUEL p/ CUMPLIMENTO DE CONTRATO del 1º TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOC. en lo CIVIL de San Rafael. Reg. a fs 132 Tº 4 de Litis Ent. Nº 185297 del 22/10/18.- B-2.
-EMBARGO: En estos autos por U$S 50.000.- en concepto de capital, intereses, costas demás ajustes que por ley correspondan Registrado a fs. 171 Tº 189 de Embargos. Ent. Nº 335447 del 17/10/25.-
-CONDICIONES DE SUBASTA: Comprador deberá abonar en el acto de la subasta en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto, 10 % de seña y 3 % de comisión del martillero. El saldo de precio, 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de impuesto establecido en la Resol. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la transferencia de bienes inmuebles, deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCT.-
-BASE SUBASTA, $52.020.000.- con incrementos mínimos entre las posturas de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000) art. 46 y 264 inc. III del CPCCT.- Hora y lugar de visita: Los interesados, podrán concurrir al inmueble, de lunes a viernes de 16:30 a 20:30 horas. Certificado catastral a cargo del comprador: Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. (Art. 271, inc. j del CPCCT). Queda prohibida la compra por comisión. La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfonos 4-427516 ó 2604-581702

17-09/418964/28-09A

Legales

LEY 11.867

EDICTO Conforme a lo previsto en la Ley 11.867, se hace saber que el señor, Pablo Mauricio PIASTRELLINI, DNI:.30.298.080, domiciliado en Domicilio legal Calle Presidente Marcelo T. de Alvear N°98, San Rafael, Mendoza, transfiere el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad, rubro FARMACIA Y ANEXOS, ubicado en el domicilio de Avenida Hipólito Irigoyen N°1545, Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, denominada FARMACIA DEL CARMEN, a favor de GRUPO POLI EMPRENDIMIENTOS S.R.L., CUIT: 30-71856176-7, con domicilio legal en Avenida Mitre N°724, Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza. Se recibirán reclamos en horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:30 y de 16:30 a 20:30 en Avenida Hipólito Irigoyen N°1545, Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza.-

23/09-419000-29/09

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08147827-3 (011903-1023672), caratulados **"HUARPES AGROINSUMOS S.A. P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de presentación en concurso de HUARPES AGROINSUMOS S.A., C.U.I.T. N° 30-71527339-6: 30/07/2026. Fecha de apertura de concurso: 03/09/2026. Cronograma: Hasta el 02/10/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art.14 inc.11 y 12 y el art.16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 19/10/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 02/11/2026. Hasta 02/12/2026 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y hasta 18/12/2026 impugnaciones (Art.34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: ALBERTO LADISLAO ABACA. Domicilio Legal:San Martín nº1425, Cuarto Piso, Oficina 48, Ciudad, Mendoza. Tel.:2615887871 Correo electrónico: albertolabaca@hotmail.com Atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml. Fdo.:Dr. Pablo González MasanésJuez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-

18-09/283563/24-09

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO-AUTOS N° 10.933 **"PEREZ SABINA NANCY BEATRIZ P/ CONCURSO CONSUMIDOR'**, El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL DE GRAL. SAN MARTIN de la TERCERA circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.933, caratulados: ' PEREZ SABINA NANCY BEATRIZ P/ CONCURSO CONSUMIDOR" resolvió: "Gral. San Martín, Mendoza, 02 de septiembre de 2026. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a SABINA NANCY BEATRIZ PEREZ, DNI Nº 21.877.091, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.II. Establecer el día DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2026 como término para que el deudor acompañe la conformidad de los acreedores a la propuesta de acuerdo preventivo, en la proporción exigida por ley (arts. 363 y 364 CPCCT). III. Establecer el día TRES DE DICIEMBRE DE 2026 como término para que los acreedores denunciados y aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado previsto en el art. 360 CPCCT, presenten su oposición (art. 366 CPCCT). IV. Dentro de los cinco días a contar desde la notificación ficta de la presente resolución, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario Los Andes haciendo conocer la existencia del presente proceso, que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, la convocatoria a los acreedores para la celebración del mismo, así como las fechas de vencimiento del plazo de negociación y de oposición. Cúmplase a cargo del deudor, debiendo justificar la publicación edictal conforme lo dispone el art. 28 LCQ. V. Notifíquese a los acreedores denunciados la existencia del presente proceso, el texto del acuerdo propuesto, la convocatoria a los acreedores para la celebración del mismo, así como las fechas de vencimiento del plazo de negociación y de oposición. VI. Cumplidas las notificaciones ordenadas en los apartados IV y V (acreditado su diligenciamiento efectivo), ofíciese a DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS y al Sr. Gerente del BANCO NACION, a fin de que se abstengan de efectuar descuentos, excepto los de ley (alimentos, obra social,) por deudas de cualquier naturaleza del salario y/o de la caja de ahorro sueldo de la concursada, cuya causa o título sea anterior a la presentación del presente proceso, es decir 29/07/2026. Ofíciese a cargo del deudor, debiendo remitirse vía MEED para ser controlados y diligenciados por el Tribunal. VII. Ofíciese a la SCJ a fin de comunicar que se ha dispuesto la apertura del presente trámite de concurso respecto de la Sra. Sabina Nancy Beatriz Perez. Por Secretaría, CUMPLASE.CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE POR LISTA.

21/09/2026/159589/25/09/2026.

EDICTO-Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, en autos N° 263.409, caratulados **"VARGAS LUZ MARIA C/ LUCERO OSCAR RUBEN Y IGLESIAS ENRIQUE MIGUEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, notifica a Oscar Rubén Lucero D.N.I. N° 20.220.725, de ignorado domicilio, lo siguiente: "Mendoza, 18 de Marzo de 2026... De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 68, 74, 75 y 160 CPCCyT). NOTIFÍQUESE...Firmado: Dr. Fernando Lucas Avecilla -Juez". Y a fs. 260824, proveyó: : "Mendoza, 24 de Agosto de 2026. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: III.- Declarar al demandado Oscar Rubén Lucero D.N.I. N°20.220.725 IV.- Ordenar se notifique a la demandada del traslado corrido a fs.260318 con mas los links correspondientes, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación (Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley (Art. 72 CPCCyT).- NOTIFIQUESE. Firmado: Dr. Fernando Lucas Avecilla, Juez".- TRASLADOS: DEMANDA: https://s.pjm.gob.ar /dd/cpl/MXXAQ91450. DOCUMENTACIÓN: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/BTBWH91450

15/09/2026/159583/23/09/2026.

EDICTO. DR. FERNANDO GAMES- JUEZ DEL PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, Autos Nro. 286513, caratulados **WHITTON MAXIMILIANO CARLOS C/MOYANO RAMON P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA** hace saber a los posible interesados que a fs. 2 el tribunal en su parte pertinente ordenó: "Mendoza, 03 de Agosto de 2026... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el automotor Marca Ford, Modelo Fairlane 1956, Chasis Nro. M6FT294313, Motor 61K2, Domino VON907, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DARIO LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap. II inc. a) CPCCyT. (...) Fdo. Dr. Games Fernando Gabriel, Juez". DR. FERNANDO LOPEZ LENTZ SECRETARIO

23-09/283588/06-10A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. DRA. ANDREA LILIANA LOURDES LLANOS HERRERA- CONJUEZ DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO Y CONTRAVENCIONAL DE MAIPU, MENDOZA, notifica por el presente a RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ, D.N.I.29.222.955 de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones de autos 71770 **ADMINISTRACIÓN DE HABERES SA. C/HERNANDEZ RUBEN ALEJANDRO P/CAMBIARIA:** Maipú, 27/08/2024... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda interpuesta por ADMINISTRACION DE HABERES S.A contra RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL ($539.000) con más la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ($269.500) presupuestada provisoriamente para cubrir intereses pactados que correspondan desde su respectiva fecha de vencimiento y costas hasta el efectivo pago. II.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerar firme la presente y continuar con su ejecución (arts.21,74,75,235 y cc. CPCCT). III.- En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS ($808.500) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas (art.254 CPCCT). IV.-Imponer las costas al demandado vencido (arts.35 y 36 CPCCT.). V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.VIRGINIA VILLANUEVA y GUIDO PIERRE en la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS ($107.800.-) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts.19 in fine y 2 Ley 9131.-).- NOTIFIQUESE.- ---- Maipú, 27/05/2026: RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ, D.N.I.29.222.955, es persona de ignorado domicilio. II.-Notificar el presente junto con la resolución de fs.21 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III.- Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE

18-09/283559/28-09A

EDICTO. EL JUEZ DEL TERCER JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los Autos N°253.115, caratulados: **"ESCOT GRACIELA SUSANA C/ESCOT CARLOS ALBERTO ALFONSO- ESCOT ANA MARIA Y ESCOT CARLOS TOMAS P/PRESCRIPIÓN ADQUISITIVA"**, notifica a los posibles TERCEROS INTERESADOS la resolución dictada en autos que en su parte pertinente dice: "Foja 57. Mendoza, 14 de Agosto de 2019. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1.Tener a los posibles sucesores de los Sres. CARLOS TOMÁS ESCOT Y FELISA DOROTEA AGUSTIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD ESCOT como personas inciertas. 2. Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES' conjuntamente con el decreto de fs.56 segundo y tercer párrafo. 3.Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.- CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. Fdo.:DRA. BEATRIZ FERNANDA SALVINI, Juez." Fs.56 (PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO):"Mendoza, 14 de Agosto de 2019.[...] De la demanda, TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE días para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,209 y conc. CPCCYT). Atento a que el demandado Alfonso Anacleto Escot Ramírez tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, amplíese el plazo precedentemente dispuesto en ONCE DIAS más en razón de la distancia.[...] Fdo.:DRA. BEATRIZ FERNANDA SALVINI, Juez.". DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR (Conforme fs.56):- Ubicación:Inmueble sito en Pasaje Los Jazmines N°1(originalmente denominado Pasaje Serú N°1), entre calles Suipacha y Aristóbulo del Valle, Sexta Sección, Ciudad, Departamento de Capital, Provincia de Mendoza.-Superficie según plano:120,00m‡ (Plano aprobado N°36.488).- Inscripción Dominial:5° Inscripción N°4867, a fojas 391 del Tomo 24 "D" de Ciudad Oeste, Mendoza.- Padrones:Padrón de Rentas N°51-03803-2. Padrón Municipal N°721004.- Titulares Registrales:Felisa Dorotea Angustias de la Santísima Trinidad Escot, Carlos Alfonso Alberto Escot y Alfonso Anacleto Escot Ramírez. Publíquese por el término de CINCO(5) DÍAS en forma alternada en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes".

23-09/283601/05-10A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA en autos 288705 **"VEGAS LEONARDO RODRIGO C/RODRIGUEZ AHUMADA WALTER JAVIER P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN"**, notifica a presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio de la Sra. AHUMADA ELENA AURORA DNI 10.273.083, el siguiente proveído fs.3: "Mendoza, 06 de Agosto de 2026. Téngase a VEGAS LEONRADO RODRIGO por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación expresada.- Téngase presente los datos y correo electrónico personal denunciados.- Téngase presente la documentación acompañada.- Téngase presente el heredero denunciado Sr. RODRIGUEZ AHUMADA WALTER JAVIER DNI 30.988.686 y lo demás expuesto conforme a lo dispuesto por el art.325 inc.I del CPCCT.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- Conforme lo dispuesto por el art.325 inc.II del CPCCT, EMPLÁCESE a los presuntos herederos de AHUMADA ELENA AURORA DNI 10.273.083 en el plazo de TREINTA DÍAS a promover juicio sucesorio de la misma, bajo apercibimiento de ser iniciado por el tercero interesado.- NOTIFÍQUESE el presente emplazamiento a los herederos denunciados en forma personal a su domicilio real, a cargo de parte interesada.- NOTIFÍQUESE el emplazamiento ordenado a los presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio por medio de edictos a publicarse por TRES VECES en un mes en el BOLETÍN OFICIAL y LOS ANDES, a cargo de parte interesada(art.72 inc.IV del CPCCT-3 veces con un dos días de intervalo).- MR DR. CARLOS DALLA MORAJUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/COACN121512

15-09/283534/23-09A

EDICTO. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA, autos n°423793 caratulados **"PUTRINO CHIRIVINO DIEGO AGUSTIN C/NICOLAU REAL LOLA Y GUTIERREZ MARIA NELLY P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, Cita y notifica a NICOLAU REAL LOLA, DNI N.º46.662.611 declarada persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución a fs.23:...Mendoza, 28 de Agosto de 2026...RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a NICOLAU REAL LOLA, DNI N.º46.662.611 como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, notifíquese la presente resolución conjuntamente con el traslado de demanda, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse tres veces(3), con dos días(2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T.- II.-Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de la notificada, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art.75-III del CPCCT. NOTIFÍQUESE DE OFICIO POR EL TRIBUNAL Fdo. Urrutia Mariano-Juez.-Y a fs.2 Proveyó:Mendoza, 10 de abril del 2026...De la demanda instaurada y su modificación y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a los DEMANDADOS con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS a partir de su notificación, comparezcan, respondan, ofrezcan prueba, denuncien domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.yT.). NOTIFIQUESE.- Cítese en garantía a la Compañía de Seguros TRIUNFO SEGUROS, corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFIQUESE. FDO.:URRUTIA MARIANO GABRIEL JUEZ.-

18-09/283561/28-09A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°CUIJ: 13-08139381-2((042051-4439)) **NAVARRO JOSE Y OTROS C/RADA RIVERA JOSE LUIS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, a fojas 3, el Tribunal proveyó: Tunuyán, Mendoza; 02 de Septiembre de 2026: ...Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, TITULAR REGISTRAL RADA RIVERA JOSE LUIS, el cual consta de una fracción de terreno, parte de mayor extensión, Ubicado en Calle Yaretas y Colorado Esq. S-E, Lugar: Valle Sol y Nieve, M-K, L-10 , Distrito Los Chacayes, Dto. Tunuyan, Mendoza, anotado al dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble Como 1ºinsc. Nº1348, y Marginal Fojas 852, tº39 Par de Tunuyan, Fecha Insc. 28/11/78, Fecha Escritura 17/11/1978, matricula 435263, hoy Matricula 1500627826, Tunuyán Padrón Renta Nº15-08721-6 Padrón Municipal 7045, N.C. Nº15-06-01-0005-000001-0000-8. LIMITES son los siguiente Norte: Calle Cerro Yaretas, Sur Enrique José Navarro, Oeste: Calle Cerro Colorado y al Este: Sánchez y Camaño SUPERFICIE: EL terreno pertinente consta de 381,83mts.2 según MENSURA: efectuada por el Ingeniero Agrimensor Diego R. Alfaro Sanchez, matricula profesional Nº1704 y aprobada el 18/Junio/2026.-

23-09/283603/05-10A

EDICTO. Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N.º257039 caratulados: **AVILA MABEL ELENA P/SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio de AVILA MABEL ELENA, con DNI.14562095. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.

23-09/283607/23-09

EDICTO. Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°257091 **"GONZALEZ CARMEN AMALIA P/SUCESIÓN"**, declara la apertura del proceso sucesorio de CARMEN AMALIA GONZALEZ con DNI:6.136.309, y cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCyCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo.

23-09/283606/23-09

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA en autos Nº6449 caratulados **"CRUZ GISEL ANDREA C/LOCAL BAILABLE DEJAVU MULTIESPACIO P/PROCESO DE CONSUMO"**, en los que el Juzgado a fs.28 resolvió: "Gral. San Martín, Mza., 21 de agosto de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO: Que a fs.36, se llaman autos para resolver la información sumaria rendida respecto del domicilio desconocido del accionado, CARLOS JAVIER ARANCIBIA. Que a fin de resolver lo solicitado, se tiene en cuenta el fracaso de la notificación de fecha 21/08/2026, constancia de fs.19 y 23 los informes de la Cámara Nacional Electoral y Policía de Mendoza (escrito cargo n°10441941), teniendo presente la vista favorable del Sr. Agente Fiscal, obrante a fs.25, de conformidad con lo dispuesto por el art.46 inc.I,69 y concordantes del C.P.C.C.yT., corresponde hacer lugar a la información sumaria rendida. RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr. Carlos Javier Arancibia, DNI N° 21.739.678, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.9 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT. NOTIFÍQUESE. CUMPLASE y oportunamente OFICIESE. Gral. San Martín, Mendoza. 03 de Febrero de 2025. Atento a la presentación de IOL con fecha 26/12/2024: Téngase presente el domicilio procesal electrónico, domicilio legal y domicilio procesal denunciados.- De la demanda interpuesta por sistema, córrase traslado a LOCAL BAILABLE DEJAVU MULTIESPACIO y CARLOS JAVIER ARANCIBIA por el término de DIEZ DIAS a fin de que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (art. 21,25,74,75, 156,160 y concordantes del C.P.C.CyT.). NOTIFÍQUESE.- Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expresado para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Atento al objeto de los presentes, dese la intervención que por Ley corresponde al MINISTERIO PÚBLICO FISCAL. Por Mesa de Entradas, CÚMPLASE.- Comuníquese el inicio de la presente causa a los organismos recaudadores. NOTIFÍQUESE a Administración Tributaria Mendoza, Colegio de Abogados y Caja Forense.(Art.204 Inc.I y Art. 97 del C.P.C.C.yT.). A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto la parte interesada deberá ingresar a los siguientes link que se comparte: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/LXVRN61338 LIM. CORRADINI JORGE ANDRES- JUEZ.- Así mismo, se hace saber que a fs.13 e decretó "San Martín, Mendoza, 23 de Mayo de 2025. Téngase a la parte actora por desistida la acción respecto de LOCAL BAILABLE DEJAVU MULTIESPACIO (artículos 82 del CPCCT.). Notifiquese al demandado CARLOS JAVIER ARANCIBIA junto con el traslado de fs.09."

18-09/283567/28-09A

EDICTO. La Dra. Natalia Rita Giunta, Juez a cargo del Juzgado de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia N° 1 de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Rivadavia N° 340, CITA Y EMPLAZA al Sr. ARTURO WALTER BELLINI, D.N.I. Nº 20.111.525, por el término de DIEZ (10) DÍAS, para que comparezca a tomar la participación que corresponda en autos caratulados: **"DI GENNARO MARIA BELEN C/ BELLINI ARTURO WALTER S/ PRIVACIÓN DEL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL- EXPTE. N° 430.382/25"**, que tramitan ante dicho Juzgado, bajo aper-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

cibimiento de Ley.-
21-09/283570/02-10

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos de la fallecida **AVILA FRANCISCO EMANUEL** fallecido el 04/07/2026 de quien se pretende exhumación y traslado a crematorio de galería 11, nicho 106 a galería 21, nicho 121 del cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza, de no mediar oposición.
22/09/C.SM/24/09/26.

EDICTO. SE NOTIFICA QUE **ARGENTINA MONTENEGRO** DNI:12.026.380 HA SOLICITADO LA EXHUMACION Y REDUCCION DE LOS RESTOS DE PEREYRA JUAN CARLOS FALLECIDO EL 24/02/2009, SUS RESTOS SE ENCUENTRAN INHUMADOS EN EL CEMENTERIO PARQUE LA PAZ DE LOS OLIVOS, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, PROVINCIA DE MENDOZA. OPOSICIONES EN MUNICIPALIDAD DE JUNIN DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE SU PUBLICACION.
23-09/283605/23-09

EDICTO. SE NOTIFICA QUE **ZETA VICTOR HUGO** DNI:10.789.743 HA SOLICITADO LA EXHUMACION Y REDUCCION DE LOS RESTOS DE ISMAEL ZETA FALLECIDO EL 19/10/2011, SUS RESTOS SE ENCUENTRAN INHUMADOS EN EL CEMENTERIO PARQUE LA PAZ DE LOS OLIVOS, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, PROVINCIA DE MENDOZA. OPOSICIONES EN MUNICIPALIDAD DE JUNIN DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE SU PUBLICACION.
23-09/283608/23-09

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°285209 caratulados **"SWISS MEDICAL ART SA C/ADGMIGA S.A. -CASTRO MELISA JOHANNA Y ALIAS SILVIA GLADYS P/COBRO DE PESOS"**, NOTIFICA a la Sra.MELISA JOHANNA CASTRO DNI.31.643.723 (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.35: "Mendoza, 13 de Agosto de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la Sra.MELISA JOHANNA CASTRO- DNI.31.643.723. es PERSONA DE IGNORADO DOMICILIO, al solo y único efecto del trámite del presente proceso. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.10 y 12 (traslado de demanda y ampliación). Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (arts.68, 69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- PUBLIQUESE. NOTIFIQUESE A INSTANCIA DE PARTE INTERESADA. LC Dra.MARIA BELEN GENTILEConjuez" A fs.10: "Mendoza, 27 de Noviembre de 2025.... Téngase presente la demanda interpuesta por SWISS MEDICAL ART. S.A., presente lo expuesto y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada, ADGMIGA S.A., CASTRO MELISA JOHANNA y ALIAS SILVIA GLADYS por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art. 166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. NOTIFÍQUESE. ...Lvp/EC FDO: DRA. PATRICIA D.FOX- JUEZ" y a fs.12: "Mendoza, 29 de Diciembre de 2025. Atento lo expresado y prueba adjuntada en el escrito cargo N°10522208 05/12/2025, téngase por ampliada la demanda respecto de PRUEBA-Instrumental: Expediente: EX-2025-06522371- -GDEMZADPJ# MGTYJ proveniente de Dirección de Personas Jurídicas Mendoza. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE a la parte demandada, el presente decreto conjuntamente con el de fojas 10, a instancia de parte interesada.LC Dra.PATRICIA FOX Jueza" LINK TRASLADO: https://s.pjm .gob.ar/dd/cpl/YCZRX81123
18-09/283563/28-09A

EDICTO. SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL , en los autos N°268.810 caratulados **"CAROL LUIS C/ONORATO ESTELA AIDA-SANCHEZ ONORATOS PAOLA EVANGELINA-SANCHEZ DARIO-MASSI MARIA ALEJANDRA-MASSI EDUARDO ALEJANDRO-MASSI MARIO ALBERTO-MASSI ANALIA PAOLA Y PINO RAQUEL JUANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA los posibles sucesores de OZAN AMALIA BERTHA D.N.I:8.357.114 son persona INCIERTAS, la siguiente resolución:"Mendoza, 21 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que los posibles sucesores de OZAN AMALIA BERTHA D.N.I:8.357.114 son persona INCIERTAS al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decretos de fs.13. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III.De la demanda instaurada, TRASLADO a los mismos por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT). IV.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- JM/LA DR. EDUARDO CASADO JUEZ...y decreto de fojas 13:"Mendoza, 02 de Noviembre de 2020. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado en mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda instaurada, TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYT)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en lotes unificados 4,5 y 6 de la Manzana B, calle San Luis 764, Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerrillo, Las Heras, Mendoza la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE...Fdo. DRA. ROSANA MORETTI Juez. Link expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/HWJLV61234
Ubicación:lotes unificados 4,5 y 6 de la Manzana B, calle San Luis 764, Barrio Sanchez Massi(antiguo Barrio San Onofre), distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza Datos de Inscripción: 1era inscripción n°26162 fs.324 del T°55 - A Titular Registral:JUAN CARLOS SANCHEZ, MARIO CESAR MASSI Y AMALIA BERTHA OZÁN
21-09/283572/01-10A

EDICTO. TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA -3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°33.869, caratulados: **"ABRAHAM SEBASTIAN CONTRA CALAMANTE VDA DE MARINOZZI Y OT P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sito en calle Primavera s/n de Junín, Mendoza, inscripto en Reg de la Prop 1era inscrip. N°4205 Fs.371 T 35 de Junín, con una superficie de 1477,00m2 s/mensura y 6ha.9366,81m2 s/título, NOM CAT 09-99-06-0703-160800-0000-2. Padrón de rentas 09-06595-4. La resolución de fs.420, en su parte pertinente expresa: "Rivadavia, Mendoza, 12 de Noviembre de 2025... Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.)." .-
15-09/283535/25-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 08080310-3((012052-287814)) **CHAPARRO ANGEL NICOLASC/ GOMEZ ROSANA NELIDA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. Notifica a:GÓMEZ ROSANA NELIDA DNI N°30.298.903. Foja:26. Mendoza, 03 de Septiembre de 2026. De la solicitud de declarar de ignorado domicilio a GÓMEZ ROSANA NELIDA DNI N°30.298.903 presentes actuaciones, dése vista al Ministerio Fiscal, por el término de TRES DÍAS. Notifíquese en su Despacho Oficial y con remisión del expediente.- PREVIO a dictar auto de ignorado domicilio deberá prestar el juramento dispuesto en el art.69 del CPCCT.- MR DRA. MARCELA LUJÁNCONJUEZ. Foja:27....Atento a las constancias de autos, este Ministerio estima que puede U.S. aprobar la información sumaria rendida en autos, respecto al ignorado domicilio de ROSANA NELIDA GOMEZ D.N.I. nro.30.298.903 disponer en consecuencia la notificación edictal del mismo, conforme se solicita en autos.(Art.69 del C.P.C.C.yT.) Despacho, 08 de Septiembre de 2026.
15-09/283531/23-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.3060 CARATULADOS **"OCHOA MIRIAN HAYDEE C/CHAMOIX DE BLANCHARD ADELINA P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" el Tribunal a fs.46, dictó la siguiente providencia: Tunuyan(Mza) 4 de agosto de 2.026: AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales sucesores de ENRIQUE BLANCHARD son personas de existencia incierta(Art.69 C.P.C.C.YT.).- II.-Notifíqueseles la presente resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.4 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.YT.). La que en su parte pertinente dice:Mendoza 3 de diciembre de 2024...Atento la sentencia de declaratoria de herederos de autos N°3056, caratulados:BLANCHARD JUAN Y CHAMOIX ADELINA P/SUCESIÓN, de la demanda de conocimiento por Prescripción Adquisitiva interpuesta TRASLADO a los herederos de la titular registral CHAMOIX DE BLANCHARD ADELINA, a saber:LUISA BLANCHARD CHAMOIX, JOSÉ BLANCHARD CHAMOIX y ENRIQUE BLANCHARD CHAMOIX, por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo. Juez.-
17-09/283547/29-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, EN AUTOS NO.3097 CARATULADOS **"OCHOA EVA EDITH C/BLANCHARD CHAMOIX LUISA, JOSE Y ENRIQUE P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**" el Tribunal a fs.37, dictó la siguiente providencia: Tunuyan(Mza) 29 de julio de 2.026:AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO...RESUELVO:I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales sucesores de ENRIQUE BLANCHARD son personas de existencia incierta(Art.69 C.P.C.C.YT.).- II.- Notifíqueseles la presente resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.4 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.YT.). En estos autos el tribunal proveyó:"Tunuyán, Mendoza, 21 de Noviembre de 2024...Téngase por interpuesta la demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA contra Sucesores de Adelina Chamoix de Blanchard. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). En estos autos el Tribunal proveyó:"Tunuyán, Mendoza, 04 de Diciembre de 2024...Consecuentemente, córrase traslado de demanda a los herederos de la titular registral del inmueble objeto de los presentes, los Sres LUISA BLANCHARD CHAMOIX, JOSE BLANCHARD CHAOIX Y ENRIQUE BLANCHARD CHAMOIX en el domicilio real del Sr Enrique Blanchard Chamoix". Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo. Juez.
21-09/283574/01-10A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO- Primera Circunscripción judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07992695-1((011851-27589)) **ZAMORA AGUSTÍN BAUTISTA C/GIL DANIEL HORACIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO**, hace saber: I)-en fecha 06/08/2026, Resolvió: II.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado DANIEL HORACIO GIL, D.N.I. N°14.677.323; III.- Ordenar se notifique al demandado conjuntamente con el decreto de fs.10, (traslado de demanda) por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con DOS DÍAS de intervalo bajo responsabilidad de la parte actora. 2)-A fs.10 resolvió: De la demanda e inconstitucionalidad interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCYT). NOTIFIQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cítese en garantía a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 22,26 del CPCCYT y 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE. Dra. Viviana Isgro Mostaccio, Juez.
18/09-418967-28/09-A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-08104069-3((011851-29094)) **LOS CAROLINOS S.A. C/MUÑOZ CLAUDIA CRISTINA-MONTAÑA ALEJANDRO SERGIO Y MONTAÑA TAMARA MAGALI P/DESALOJO CON CONTRATO DE ALQUILER**. Notifica a:TAMARA MAGALI MONTAÑA, DNI N°40.660.766. Foja:14. Mendoza, 21 de Mayo de 2026. Por ratificado.- Téngase presente lo expuesto y la aclaración formulada.- Citase a los demandados a sus domicilios reales dentro del TERCER DIA HABIL posterior a su notificación, en horas de audiencia, a fin de que comparezcan al Tribunal: los inquilinos, a reconocer o no su calidad de tal; exhiban el último recibo de pago, canon mensual, y firma y contenido del contrato de locación, todo bajo apercibimiento de ley(Art.233 del C.P.C.C.yT.).- NOTIFIQUESE.- Foja:29. Mendoza, 11 de Septiembre de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:1)Declarar que TAMARA MAGALI MONTAÑA, DNI N°40.660.766 es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.14 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- COPIESE Y NOTIFIQUESE.-
18-09/283559/28-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA Autos Nº27446/2025 caratulados **"BULGHERONI JORGE GABRIEL C/ ORTEGA JOSE GABRIEL Y RIVAS CRISTIAN RAUL P/COBRO DE ALQUILERES"**, NOTIFICA a ORTEGA JOSE GABRIEL, D.N.I. N°25.887.185, de ignorado domicilio los siguientes autos interlocutorios: "Mendoza, 24 de Febrero de 2026 Téngase presente lo manifestado.- Cítese al demandado, Sr. ORTEGA JOSE GABRIEL, para que dentro del TERCER DIA HABIL posterior a su notificación comparezca en día y hora de audiencia (de Lunes a Viernes de 8:30hs. a 12:30hs.) a reconocer la calidad de locatario y/o garante en su caso y exhiba el último recibo de pago(art.233 2 parte CPCCyT), bajo apercibimiento de ley(art.233 del CPCCyT).- Hágase saber que la Dra. Scalvini Elda Elena entenderá en las presentes causas.- NOTIFÍQUESE. DR. MAURICIO COLOTTO Secretario" y "Mendoza, 14 de Septiembre de 2026.(...) RESUELVO:1)Declarar que ORTEGA JOSE GABRIEL, DNI N°25.887.185 es de ignorado domicilio.- 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.20 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3)Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- COPIESE Y NOTIFIQUESE.-DRA. SCALVINI ELDA ELENA Juez".
18-09/283568/28-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO. PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA, AUTOS N°326.261, caratulados **"DELGADO LUCERO BENJAMIN ALAN C/JUAREZ DIEZ JOFRE MAXIMILIANO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**", el Tribunal proveyó a fs.2:"Mendoza, 04 de Junio de 2026. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528. Téngase presente la constancia de la concesión del Beneficio de Litigar sin gastos solicitado. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley.(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítase en garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,160,161 y art.118 de la ley de seguros). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243-Política de notificaciones accesibles. DRA. SILVANA MARQUEZ MOROSINI. Juez". En auto de fs.12 el Tribunal resolvió:"Mendoza, 28 de Agosto de 2026. VISTOS:Que los presentes autos arriba intitulados en estado de resolver y; CONSIDERANDO:Que de acuerdo a las pruebas rendidas en autos, dictamen fiscal, resulta acreditado lo expuesto por el peticionante por lo que, RESUELVO:I-Declarar a MAXIMILIANO JUAREZ DIEZ JOFRE(DNI 43829973) , persona de ignorado domicilio(art.69 y art.72 inc.II del C.P.C.C.yT.). IINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.-Téngase presente el juramento prestado. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE
15-09/283533/23-09A

EDICTO 'En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, se convoca a aquellas personas que deseen ser familia de dos hermanos, 'J' y 'F' (iniciales de sus nombres) de 10 y 6 años de edad. 'J'. tiene 10 años, es una niña tranquila, observadora, muy responsable, que suele expresar sus deseos con claridad. Busca la cercanía y cariño del adulto, presentando a su vez una actitud de cuidado hacia su hermano con quien convive en el hogar. Suele ser muy atenta a las necesidades de él. En relación a la escolaridad, actualmente asiste a 3° de escuela común en turno tarde. Se encuentra un tanto atrasada en los aprendizajes, debido a su trayectoria escolar irregular, sin embargo, va avanzando de manera significativa con tratamiento psicopedagógico. Presenta buenas condiciones de salud. Cuenta con tratamiento psicológico para para poder elaborar sentimientos en relación a su situación pasada y estancia en el hogar. En su tiempo libre disfruta de las diversas actividades que se realizan en el Hogar como salidas y paseos. Le gusta dibujar, pintar y actividades relacionadas con el arte. Comparte mucho tiempo jugando con otras compañeras en el Hogar. Actualmente está asistiendo a gimnasia artística en un espacio municipal y los sábados concurre a clases de karate. Su personaje favorito del momento es Stich y Ángela, aunque manifiesta que le gustan todos los dibujitos. En cuanto a los vínculos significativos, es muy protectora de su hermano, desea estar junto a él. Además cuenta con la figura de madrina institucional disfrutando de los encuentros, salidas de paseo y visitas a la casa de ella. Por otro lado, 'F' es un niño de 6 años. Es muy tranquilo, se relaciona bien tanto con sus pares como con los adultos. Es respetuoso y se adapta sin dificultad a las normas de convivencia propuestas. Si bien al comienzo puede presentarse un tanto tímido y temeroso, una vez que se siente en un ambiente seguro se relaja y es más abierto y participativo. Se lo observa disfrutar tanto el juego con los demás como en solitario. Respecto a su escolaridad, asiste a 1° grado de escuela común en el turno tarde. Asiste de manera regular sin inconvenientes y se observa que avanza en su aprendizaje. En cuanto a su salud, cuenta con todos los controles de niño sano al día. Presenta buen estado de salud en general.. 'F' realiza tratamiento fonoaudiológico por dificultades en el habla, habiendo logrado mejoras significativas, denota que la misma en parte era causada por el contexto disfuncional y amenazante en el cual el niño se encontraba previo al albergue. Si bien aún persisten dificultades en algunos sonidos, se comunica con facilidad. Además cuenta con tratamiento psicológico para acompañarlo a elaborar su historia. En su tiempo libre disfruta de jugar al fútbol. Durante la época de vacaciones asistió con gusto a la colonia de verano. Por momentos elige el juego en solitario, pero también se integra a las diferentes actividades grupales propuestas. Actualmente también va a clases de pintura. Manifiesta que le gusta jugar con los autitos y con peluches. Su personaje preferido es Sonic, también le gustan otros como los de la película de Cars. Al igual que su hermana cuenta con su madrina institucional. También sale de paseo con una docente de su escuela, con quien ha formado un vínculo muy lindo y ella está ayudando en su adaptación escolar. Ambos niños son dinámicos, audaces, divertidos, alegres, ocurrentes y con gran potencial de desarrollo. En la dinámica entre ellos se observa un vínculo de protección, complicidad y mucho cariño. Ambos han estado siempre juntos y sostienen su deseo de encontrar una familia para los dos. Han vivenciado situaciones de abandono y negligencia extrema, lo comprenden y por ello desean alguien que les demuestre amor, confianza y estabilidad. Buscamos una familia que pueda acompañarlos en su crecimiento, con amor y respeto, le brinde un ambiente adecuado para su desarrollo y la etapa vital en la que se encuentran. Quienes deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia adoptiva, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por whatsapp al 2616799541'. (...) Dra. Eleonora Saez Juez'.
01-09/418886/25-09

EDICTO "Estamos buscando a todas aquellas personas que deseen hacer familia con una adolescente de 16 años, quien reside en Mendoza. Lo primero que se percibe de 'L' es la predisposición para dialogar, mostrándose atenta, curiosa y a la vez decidida. Al definirse lo hace mencionando ser una persona sensible, que prefiere escuchar antes que hablar y a la que le gusta salir a caminar, hacer las compras del día,cocinar cosas dulces, comenta que le salen muy ricas las donas y la pastafrola; Y todo aquello que impica la estética física. Además le gusta jugar al fútbol, bailar folclore (asistía a un curso de dicho estilo), escuchar música como Rocky Martin, Romeo Santos y Ulises Bueno y ver novelas como 'El sultán' y 'Elif', también ver videos de bailes en la red social Tik Tok. Respecto de su futuro menciona que quisiera estudiar para ser maestra jardinera y conocer la cancha de River. En cuanto a sus vínculos es una adolescente que se relaciona con sus amigas del hogar y de la escuela y con su madrina institucional. Cuando se imagina siendo parte de una familia lo hace 'ayudándolos con la limpieza de la casa, charlando, tomando mates. Con personas que sean agradables y que a veces, cuando lo necesite, respeten mi espacio. También me gustaría que me enseñen a ser maestra'. Finalmente cabe mencionar que se encuentra en tratamiento piscológico. Quienes crean poder asumir el compromiso de convertirse en su familia pueden comunicarse para entrevista y mayor información, con este Registro Provincial de Adopción al tel: 2616799541"
01-09/418885/25-09

EDICTOA Herederos del **Dr. ABRAHAM, ROBERTO JOSE cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA**, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.

23/09/FM73870/29/09/2026

EDICTO En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Guaymallén, **Se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de un niño de 11 años**. La inicial de su nombre comienza con la letra A. A es un niño cariñoso, sensible y colaborador. Disfruta de las actividades que involucran el ejercicio físico, especialmente jugar al futbol. Se adapta con facilidad a las rutinas y sabe expresar lo que siente, lo que le gusta, sus miedos y sueños. Le encanta conversar. Adora los ratos de atención y juego individual con los adultos que se convierten en sus referentes. Entiende muy bien los límites cuando se los dan con afecto, claridad y paciencia. Asiste a 6to año del turno mañana de una escuela de educación común , cumpliendo con la jornada completa. Además, posee apoyo escolar una vez a la semana con una profesara particular de manera personalizada, a fin de fortalecer su trayectoria educativas. En lo referido a la salud cuenta con abordaje integral de su salud en el Departamento de Salud de la institución donde se encuentra alojado. A espera una familia que lo abrace, lo haga sentir contenido, lo acompañe a crecer y se convierta en su refugio seguro. ¿Y si esa familia sos vos?" BUSCAMOS UNA FAMILIA ADOPTIVA que este dispuesta a acompañar y potenciar el desarrollo de A La familia que desee asumir este compromiso, puede comunicarse al correo rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por WhatsApp al 2616799541".
21/09-418986-15/10-A

EDICTO Ing. Agrimensor KEVIN S. RAMIREZ PONCE Mensurara 1ha 5534.39 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Conformado por "Título 1" (Sup.: 7767.59 m2) propiedad de: **SAEZ VILLEGAS DE FERNANDEZ MARIA** y "Título 2" (Sup.: 7766.80 m2) propiedad de: **GREGO RAFAEL** . Pretendida por: VALDEZ CINTHIA ANTONELLA. Límites: Norte: Horacio Aldo Albornoz, Sur: calle Los Inquilinos, Este: Andrea Mariela Casado y Palmero Lucila Sol, Oeste: Araya Martin. Ubicada en calle Los Inquilinos s/n°, desde intersección de esta última con calle La Esmeralda, 257.00 m al oeste, costado norte, Cuadro Benegas, San Rafael, Mza. Expte. EE- 53288-2026 . Septiembre: 29 HORA 8.00.-
22/09/111421/24/09/2026

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N° 13-08156611- 3((011902-4360275)) caratulados **MENDOZA MARIO GUSTAVO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** . Fecha de apertura: 09/09/2026. Hágase saber: 1) la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a MARIO GUSTAVO MENDOZA; D.N.I. Nº 29.563.413; C.U.I.L. Nº 20-29563413-9; 2) Fecha de presentación: 06/08/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/11/2026; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 26/11/2026 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 17/03/2027 a las DIEZ HORAS para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art. 370 CPCCT), en forma presencial. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez- Jueza.-
22/09/111420/28/09/2026

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°283713 caratulados **"RETA ELSA LOURDES C/ BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA (DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución defs.30: "Mendoza, 21 de Agosto de 2026.AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA,bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 2, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.- Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.NOTIFIQUESE.-GC.Dra. MARCELA LUJAN Conjuez" y a fs.2: "Mendoza, 02 de Diciembre de 2024....III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc. III,74,75,160,209, 210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.Requiérase en caracter de A.E.V. los autos N°115.518, caratulados: "RETA FELIPE AGENOR P/ SUCESIÓN", originarios del DECIMO SEGUNDO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS. Ofíciese a través de la Oficina de Servicios.Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, 1ra. Inscripción al N° 2966, Fs. 13, TOMO 22 de GODOY CRUZ,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art, 1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados y al Sr. LUIS ORLANDO CORVALAN la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle ENTRE RIOS 2354, B° ELTRAPICHE, DISTRITO GOBERNADOR BENEGAS, DEPARTAMENTO GODOY CRUZ, PROVINCIA DE MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art. 72 inc. II del CPCCyT).Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en lapersona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Godoy Cruz en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho.Oportunamente,déseintervenciónalDefensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE PAC Dr. CARLOS DALLA MORA JUEZ SUBROGANTE" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar /dd/cpl/YGZYB101022 Ubicación: calle ENTRE RIOS 2354, B° ELTRAPICHE, GOBERNADOR BENEGAS, GODOY CRUZ, MENDOZA. Datos de Inscripción: 1ra. Inscripción al N° 2966, Fs. 13, TOMO 22 de GODOY CRUZ Titular Registral:BENEGAS HERMANOS Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
.21/09/21488/01/10/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08157931-2(011903-1023699), caratulados: **GUAJARDO ROSANA GABRIELA P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** . Se hace saber: 1) En fecha 11/09/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. ROSANA GABRIELA GUAJARDO, DNI Nº 24.381.605, CUIL N° 27- 24381605-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 07/08/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 11/11/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 27/11/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 03/03/2027 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-
18/09/111398/24/09/2026

EDICTO Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Tercero de General Alvear, en autos Nro.44.310. carat. **"MESAS, OSCAR DAVID Y OTROS C/LAPLACETTE, JOSE ALBERTO ENRIQUE Y OTROS P/Prescripción Adquisitiva"**, cita a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Ruta Provincial 180 S/N intersección Ruta Nacional Nro.: 188, lugar Trintrica, del Distrito de Punta de Agua, constante de una superficie según mensura de 14.509 hectáreas, 5.945,55mts2, y según título 14.330 hectáreas 8.461,72 mts2 (titulo I) y 178 hectáreas 7.483,83 mts2 (titulo II), cuyo detalle obra en el plano de mensura, cuyos titulares registrales a la fecha son los Sres. JOSE ALBERTO ENRIQUE LAPLACETTE y MARIA DEL CARMEN LAPLACETTE DE GASSIEBAYLE. El inmueble cuyo título supletorio se pretende tiene los siguientes límites y medidas perimetrales: Titulo I: matricula 40925/17, Asiento A-2 del Folio Real de San Rafael. Fecha de Inscripción 20/09/1965. Fecha de Escrituración: 23/07/1965 y Titulo 2: matricula 40928/17, Asiento A-2 del Folio Real de San Rafael. Fecha de Inscripción: 20/09/1965. Fecha de Escrituración: 23/07/1965. Superficie según mensura: 14.509Ha. 5.945,55m2 y Superficie según Titulo: 14.330Ha. 8461,72m2 (titulo I) y 178Ha. 7.483,83m2 (titulo II). Límites de perimetrales: NORTE: 15.292,02 metros con RUTA NACIONAL NRO.:188; SUR: 14.940,35 metros con MARTINEZ YOUENS ALBERTO y SPERONI, ALEJANDRO; ESTE: 9.550,04 metros con SHOUSTAL, GODOFREDO CARLOS y OESTE: 11.410 metros con RUTA PROVINCIAL NRO.: 180.- y demás datos denunciados en autos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alternada. Arts. 209 ap. II inc A del CPCCyT.
11/09-418941-23/09-A

Legales
MENSURAS

EDICTOAgrimensor, Enrique Vergara mensurará 147,25 m2, para obtención Título supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietario **RAMON DARIO ALCARAZ**, pretendido por RINALDI DE SANTILLI, ANGELA, Límites: Norte: Calle Falucho, Este: Niño, Ana María, Oeste: Santilli, Daniela Lorena, Sur: Garcia, German Enrique; lugar de encuentro: Calle Falucho N° 92, Ciudad, Las Heras. Setiembre 28, hora 10:30. EX-2026- 07302883-GDEMZA-DGCAT_ATM.
21/09/FM73859/23/09/2026

EDICTO Agrimensor Ariel Pinna mensurará, 316.80 m2 aprox, propiedad de **MARINO URBANI** , ubicada en calle Julio A. Roca N° 814,Ciudad, Tunuyán; Septiembre 28 Hora: 10.30 Expte: EX-2026-07299341- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111413/23/09/2026

EDICTO Agrimensor Ariel Pinna mensurará, 3273.00 m2 aprox, propiedad de **MANONI NAZARENO** , ubicada en calle Real S/N°, 1330 m al este de calle La Costa, costado Norte, El Peral, Tupungato; Septiembre 29 Hora: 10.00 Expte: EX-2026-06737072- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111414/23/09/2026

EDICTOAgrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 5 ha. 4.389,10 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159, y modificatorias, propiedad de **JORGE ALEJANDRO VICENTE VEGA**, Pretendida por JUAN CARLOS ALBERTO CORRADO, ubicada en Callejón de Servidumbre S/N° con salida a Callejón de Uso Público S/N°, con salida a Tirasso S/N°, El Cerrito, San Rafael. Límites: Norte: con Ricardo Regino Arevalo; Sur: con Rugoso Alberto Serafin, Bagual S.R.L. y Sunny Argentina S.A. Este: con Jesus Martinez; Oeste: con ASMAC S.A. Punto de Encuentro: Tirasso y Spinelli S/N°, esquina Noroeste, El Cerrito, San Rafael. EX-2026-07300267-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 28, hora 10:00.
21/09/FM73869/23/09/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTOAgrimensor Jorge Martin Palazzo, mensurará 133,62 m2, de **LUIS ROQUE ZERDAN**, Juan José Paso 414, Las Tortugas, Godoy Cruz. Septiembre 30, hora 10:00. EX-2026-07352643-GDEMZA-DGCAT_ATM.
23/09/FM73877/25/09/2026

EDICTOAgrimensor Marcelo Bugarin Mensurará 191,49 m2, Propietario **EZIO OMAR FERRARIS y OTRA**, Pedernera 1246, San José, Guaymallen. Expediente EX-2026-07356662-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 28, Hora 13:00.
21/09/FM73867/23/09/2026

EDICTOAgrimensor Marcos Vorzovizky mensurará 1587,34 m2, propiedad **PABLA POGGI**, calle Augusto Calderón S/N° esquina Primitivo Sancho López S/N°, costado Noroeste, Villa, San Carlos. Expediente EX-2026-07249516- GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 28, hora 17:30.
21/09/FM73864/23/09/2026

EDICTO Carlos Daniel Santander, mensurará 10.466,45 m2, para Gestión Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, de **GABRIEL ENRIQUE DA DALT, GABRIEL GUSTAVO DA DALT, ERNESTO ANDRES PECORARO, FRANCISCO JAVIER PECORARO, SOFIA JIMENA SEQUEIRA ALONSO, JUAN ANIBAL BISAGUIRRE LIVELLARA y CARLOS ADRIAN JESUS BARRAQUERO** . Pretendida por ABEL JUAN CARLOS MONTANA, ubicados en calle Lamadrid S/N°, 385m al sur de calle Moyano, costado Oeste, El Resguardo, Las Heras. Límites: Norte: Jorge Rodolfo Massi, Sur: Matilde Vargas Vda de Rodriguez, Juana Miriam Wolowich, Juan Anibal Bisaguirre Livellara, Carlos Adrián Jesús Barraquero, Daniel Nicolas Pecoraro, Gabriel Enrique Da Dalt, Gabriel Gustavo Da Dalt, Ernesto Andrés Pecoraro, Francisco Javier Pecoraro, Este: Calle Lamadrid, Oeste: Angel Eduardo Godoy, Susana Elisabeth Araoz de Godoy, Aldo Anibal Massi. Setiembre 30, Hora 9.30. Expte.: EX-2026-07203142- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
23/09/111427/25/09/2026

EDICTO Claudia Casanova, Agrimensora, Mensurará para Título Supletorio Ley Nº 14.159 y Modificatorias, Superficie 406.34 m‡ aproximadamente. Propietario: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236, Inc. 'a', C.C.C.N.); pretendida por MAURICIO RAUL SUAREZ. Ubicación: FUNDO ENCLAVADO, con salida por la Parcela N.C.: 06-99-22-0500-623775-0000-0 propiedad del Pretendiente, a San Martín o Ruta Provincial Nº15 s/nº (Lote 31 - Manzana 5), Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. Punto de Encuentro: Calle San Martín o Ruta Provincial 15 s/nº, 71.35m al Sur de calle Quintana, costado Este, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza. Setiembre 30, Hora 11:00 Expte. EE-64028-2026 Límites: Norte: Mauricio Raul Suarez y Silvina Alejandra Peluc; Sur: Juan Domingo Mazzei; Este: Ferrocarril General San Martín; Oeste: Mauricio Raúl Suarez.-
23/09/111429/25/09/2026

EDICTODaniel Videla Ingeniero Agrimensor mensurará 500,76 m2 (AD CORPUS), de **EVARISTA SOSA de MUÑOZ**, pretendidos por GRACIELA INES MUÑOZ, ERICA JULIA MUÑOZ y VANESA ALEXANDRA MUÑOZ, obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias, en Av. Gobernador San Martín o Ruta Provincial Nº 50 N° 4.465 Rodeo del Medio, Maipú. Límites: Nor Oeste: Roberto Torrejón; Sur Este: Carlos Gilberto Assennato; Nor Este: Av. Gobernador San Martín o Ruta Provincial Nº 50; Sur Oeste: Ricardo Víctor Britos. Setiembre 28, hora 16:30. EX-2026-01584488-GDEMZA-DGCAT_ATM.
21/09/FM73862/23/09/2026

EDICTODomingo Olguín, Ingeniero Civil mensurará, aproximadamente 213,46 m2, propiedad **MARISOL CARINA ROCHA**, Bolivia 1287, Villa Nueva, Guaymallén. Setiembre 30, 9,30 horas. Expediente EX-2026-07476869-GDEMZA- DGCAT_ATM.
23/09/FM73875/25/09/2026

EDICTO Eduardo Notti, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 6.362,50 m2 parte de mayor extensión, propiedad de **EMPRESA MENDOCINA DE ENERGIA SOCIEDAD ANONIMA CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA (E.M.E.S.A.P.E.M.)** Ubicada en Servidumbre de Tránsito a constituir con salida por Servidumbre de Tránsito preexistente a Ruta Nacional N°40, 2205 m al Norte del Km 3351, Costado Oeste, por estas servidumbres 3652m al Oste de Ruta Nacional N°40, Capdevilla, Las Heras. Punto de Encuentro, Calle Patricias Mendocinas N°1285, Ciudad Capital. Setiembre 28, Hora 9.30. Expte. EE-63444-2026.-
21/09/111418/23/09/2026

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor mensurará para gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias: 16 Ha aproximadamente, propiedad de **YPF Sociedad Anónima** pretendidas por JOSÉ MARIO RODRIGUEZ MIRANDA, ubicadas en Ruta Nacional N° 7 s/N° Km 1078, Las Avispas - Cacheuta - Luján de Cuyo. Punto de encuentro: Puesto "El Sol" Ruta Nac. 7, 9.600 m al Oeste de intersección Ruta Prov N° 84, costado Norte, Las Avispas - Cacheuta - Luján de Cuyo. Límites: Norte Este y Oeste: la sociedad propietaria; Sur: Ruta Nacional N° 7 Expediente EX-2026-07252375- GDEMZA-DGCAT_ATM Septiembre 29, hora 16:00 hs.-
21/09/111405/23/09/2026

EDICTOFernando González, Agrimensor, mensurará, aproximadamente 198 m2, para título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propietario **MANUEL IGLESIAS**, pretendida por ALDO CESAR DUCA, Almafuerte 1185, Ciudad, Las Heras, septiembre 28, hora 17.00. Límites: Norte, Claudia Rivera; Sur, Angel Ortiz; Este, Antonio Farneti; Oeste, Calle Almafuerte. EX-2026- 07313726-GDEMZA-DGCAT_ATM.
21/09/FM73861/23/09/2026

EDICTOIgnacio Bär, Ingeniero Agrimensor, mensurará 506.505,00 m2, propiedad **ALDO LUIS BIONDOLILLO Y ASOCIADOS S.A.**, Lateral Este Ruta Nacional Nº 40 s/nº, esquina (SE) Calle Km. 49, El Carrizal, Luján de Cuyo. Septiembre 28, Hora 10,00. EX-2026-07253472- GDEMZA-DGCAT_ATM.
21/09/FM73863/23/09/2026

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 816 m2, propiedad de **QUIROGA, JUAN CARLOS** , ubicados en Avenida Alvear Este N°576, Ciudad, General Alvear. Expte: EE-63665-2026. Septiembre: 28, 15.30 hs.-
21/09/111402/23/09/2026

EDICTO Ing. Agrim. Iván Escalona mensurara aproximadamente 900000 m2 p/ obtención título supletorio Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **Título '1': RESNICH, Daniel, y Título '2': IGNON SOCIEDAD ANONIMA** , pretendida por OLGUIN, Erasmo Edgardo y MARQUEZ, Rosa Bibiana, ubicados en calle 7, costado Este, a 3600 m al Sur de calle Q, Alvear Oeste, General Alvear. Límites: Norte: RESNICH, Daniel y IGNON SOCIEDAD ANONIMA, Sur: RESNICH, Daniel y IGNON SOCIEDAD ANONIMA, Este: IGNON SOCIEDAD ANONIMA, Oeste: calle 7 Expte: EE-58249-2026. Septiembre: 28, 16.30 hs.-
21/09/111403/23/09/2026

EDICTO Ing. Mauro Jaliff mensurara 715 m2 Aprox. propiedad **FULGENCIOEULOGIO ESCUDERO ALARCON** pretende: Jorge Antonio Lucero paratitulo supletorio ley 14159 y modificatorias decreto 5756/58. Limita Norte Oscar Martini y el titular Sur Gilberto Chavez y Ramon Perez Este calle Gines Martinez y el titular - Oeste Nancy Paez y Pedro Cabrera - Ubicación: Gines Martinez 971 Alvear Oeste General Alvear Octubre 02 - Hora 10:30 Ex2023- 02568676-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
23/09/111395/25/09/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Diego Alfaro mensurará dos propiedades contiguas. Propiedad de **F.V. SOCIEDAD ANÓNIMA.** Propiedad 1: 504,999 m2. Propiedad 2: 760,08 m2. Ambas ubicadas en calle Maipú N° 243 y N° 235, 4ta Sección, Ciudad. Hora 15:00. Setiembre 28. Expediente EX-2026-07167625-GDEMZA-GDCAT_ATM.
21/09/FM73860/23/09/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Hernán Puga, mensurará aproximadamente 1100 ha., parte mayor extensión, propietarios **EDGARDO CORREA GIBBS Y OTROS.** Ubicación: Fundo enclavado acceso por Servidumbre Paso de Hecho 3.611 m, Oeste de Ruta Provincial 89, Estancia Correa, Puesto Guino, Los Árboles, Tunuyán. Octubre 03. Hora: 15:00. Expediente: EE- 66016-2024.
23/09/FM73871/25/09/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Hernán Puga, mensurará aproximadamente 1.100 há., parte mayor extensión, propietarios **EDGARDO CORREA GIBBS Y OTROS.** Ubicación: Fundo enclavado acceso por Servidumbre Paso de Hecho 9.422 m, Oeste de Ruta Provincial 89, Puesto Siri, Los Árboles, Tunuyán. Lugar reunión Puesto Siri. Octubre 03. Hora: 16:00. Expediente: EE-66017-2024.
23/09/FM73872/25/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor IVAN EMANUEL ALBERTI, mensurará 8 Has. de **José Teodoro SANCHEZ y Eduardo SANCHEZ** , ubicada por servidumbre de transito costado sur, a unos 460 m de calle Montenegro s/N° y está a 506 m al Sur de calle Las Violetas, Las Violetas, Lavalle, Septiembre 29, hora 08:40. Expediente EX- 2026-07252260-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111404/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Lucas Di Marco mensurará 246,72 m‡ propiedad de **VIGAR, MIRTA** ubicada en Bº Viejo Tonel II, Mzna D, Lote 8, Ciudad, Maipu. Septiembre 30. 9:30hs. Expediente EX 2026-07451705- -GDEMZA- DGCAT_ATM.-
23/09/111428/25/09/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Lucio Cortez mensurará y unificará 993,50 m2 y 910,05 m2, propiedad **OBISPADO DE MENDOZA**, ubicada calle 20 de Junio N° 1135, esquina Paso de Los Andes N° 835, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Octubre 02, 2026, 8:00 horas. EX- 2026-07263576-GDEMZA-DGCAT_ATM.
23/09/FM73876/25/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 1640 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Luis Rafael Valdiviezo Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 215m hacia el Oeste, en el costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur Este y Oeste: Los Propietarios Septiembre 28 Hora 9.30 EX-2026- 07032180- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111412/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurara 197 m2 aproximadamente. Propiedad de **Demetrio Catalan** . Pretendida por Pablo Fernando Videla y Leandro Antonio Videla. Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle Pia Rossi y La Superiora, por esta 52 m al Este, costado Norte, La Consulta, San Carlos. Limites: Norte: El propietario Sur: Calle La Superiora Este: El propietario Oeste: Eduardo Antolin Perez Alamos Septiembre 29 Hora 9.30 EX-2026-07402077 -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111417/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurara 250 m2 aproximadamente. Propiedad de **Maria Garcia viuda de Valdivia** . Pretendida por Mauricio Raúl Coronel y Edgardo Martin Coronel, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle El Fuerte y Guevara, por esta 25m al Este, costado Norte, Villa, San Carlos. Limites: Norte Este y Oeste: La propietaria Sur: Calle Guevara Septiembre 29 Hora 9.00 EX-2026-07407084-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111415/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurara 350 m2 aproximadamente. Propiedad de **Maria Garcia viuda de Valdivia** . Pretendida por Juana Condo Estrada y Moises Huanca Quecaño, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en calle El Fuerte y Guevara, por esta 30 m al Este, encontrara una servidumbre de paso, por esta donde termina esta la propiedad, Villa, San Carlos. Limites: Norte: Angel Benito Sosa Sur: La propietaria Este: Julio Balmaceda Oeste: Hector Dionisio Morales Septiembre 29 Hora 9.15 EX- 2026-07408081 -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111416/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 362 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Osvaldo Ceferino Napoleon Salinas Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 50m hacia el Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur Este y Oeste: Los Propietarios Septiembre 28 Hora 9.00 EX-2026- 06559939-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111410/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 366 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Osvaldo Ceferino Napoleon Salinas Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 32m hacia el Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur Este y Oeste: Los Propietarios Septiembre 28 Hora 9.15 EX-2026- 06557194-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111411/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 465 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Victor Waldemar Rubin, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 185m al Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Norte: Los Propietarios (servidumbre de paso) Sur Este y Oeste: Los Propietarios Septiembre: 28 Hora 8.45 EX-2026-07032118- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111409/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 580m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Matias Sebastian Gomez, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Calle Los Paramillos y Ruta Nacional 40, por esta 102m hacia el Sur, en el costado Oeste, encontrara una servidumbre de paso, por esta 80m al Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Los Propietarios (servidumbre de paso) Sur Este y Oeste: Los Propietarios Septiembre 28 Hora 8.30 EX- 2026-07031993- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111408/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 930 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Ramon Humberto Ghilardi y Zulema Cristina Ramirez Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 201m hacia el Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur, Este y Oeste: Los Propietarios Septiembre 28 Hora 8.15 EX-2026-06555464-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111407/23/09/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor MARIANO BARBERO mensurará 948.03 m2 aproximadamente. Propiedad de **María de los Santos y María Juana Moyano Rivas, Clemente Pacheco, Abelino Soria, Enrique Humberto Luna, Panteonides Fuentes, Ramon del Carmen Ayala y Luis Lagos** . Pretendida por Juan Ceferino Ghilardi y Susana Elizabeth Ramirez Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en intersección de Ruta Nacional 40 y Calle Los Paramillos, por esta 190m hacia el Oeste, costado sur, Pareditas, San Carlos. Limites: Norte: Calle Los Paramillos Sur, Este y Oeste: Los Propietarios Septiembre 28 Hora 8.00 EX-2026-06556387 -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111406/23/09/2026

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. mensurará 551 m2 de **MARTHA FANNY RICCI DE BERNA** , en Calle Arroyo de las Mulas N° 3079, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Septiembre: 28 , 16 hs. EX-2026-07426407- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
21/09/111401/23/09/2026

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 165,24 m2, EX-2026-07377287-GDEMZA- DGCAT-ATM, **ROSA BLANCA ALSINA**, Calle Salta N° 2624, Cuarta Sección, Ciudad, Capital. Setiembre 28. Hora 9.00.
21/09/FM73866/23/09/2026

EDICTOJuan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 200 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propietaria: **CAMARA COMPENSADORA DE VALORES DOCUMENTADOS SOCIEDAD ANONIMA**, pretendida por MIRTA LILIANA BORBA, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificaciones. Ubicación Oficial Díaz Vélez 188, Villa del Parque, Godoy Cruz. Límites: Norte: el propietario y Asociación vecinal B° Suarez; Sur: Antonia Morales y Víctor Cordero; Este: calle Oficial Díaz Vélez; Oeste: El propietario. Expediente: EX-2026-07056860- GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 28, hora 12:00.
21/09/FM73868/23/09/2026

EDICTOJuan Ginart Ingeniero Agrimensor mensurará 441 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propietario **ALFREDO LUIS VILA**, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendiente WALTER GABRIEL PEREZ. Calle José Hernández 240, Vista Flores, Tunuyán. Límites: Norte, Argentina Josefina Scagliona y Pascual Balderrama; Sur, Calle José Hernández; Este, Alfredo Luis Vila; Oeste, Alfredo Luis Vila, Gonzalez Alberto Felipe, Vazquez Silvia Beatriz, Cyntia Graciela Garcia y Garcia Adriana Valeria. EE-63709-2026. Septiembre 30, Hora 11:00.
23/09/FM73878/25/09/2026

EDICTOLiliana Magni, Agrimensora, mensurará 250 m2 aproximadamente, propiedad de **IRMA VICTORINA ZAPATA de HERRERA, LILIANA ALEJANDRA HERRERA y JOSÉ ÁNGEL HERRERA**, pretendida en título supletorio Ley 14159 y modificatorias, por TANIA JULIETA CRUZ DÍAZ, ubicada calle Ciudad de Mar del Plata 1610, Las Cañas, Guaymallén. Límites: Norte: Gustavo Gómez; Sur: STIA Seccional Mendoza; Este: calle Ciudad de Mar del Plata; Oeste: Domingo Echegaray. Expediente Catastro Nº EX- 2026-07325178-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 28, hora 16.00.
21/09/FM73858/23/09/2026

EDICTOMarisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 103.44 m2, **ADOLFO ALVAREZ Y CARMEN ROSA MARTICORENA DIAZ DE ALVAREZ**, Lavalle 420, Centro, Godoy Cruz. EX-2026-07350589-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 28, 12.30 horas.
21/09/FM73865/23/09/2026

EDICTOMiguel Fadul, Ingeniero Industrial mensurará 237,51 m2, parte de mayor extensión, propiedad de **JORGE ENUAR CARAM**, pretendida por HECTOR HEBER SANDOVAL. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Límites: Norte Jorge Enuar Caram; Sur Tránsito Moreno; Este Liliana Vega y Elena Villarreal; Oeste calle Leandro Alem. Ubicación: Leandro Alem N° 2075. Ciudad. Tunuyán. Setiembre 30, Hora 11,00. EX-2026-07399774-GDEMZA-DGCAT
23/09/FM73879/25/09/2026

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 326,48 m2, propietarios **NICOLAS EMANUEL DIMOV FRASSON Y OTRO**, calle Coronel Rodríguez 12, Ciudad, Capital. EX 2026- 07469207-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 30, hora 9,30.
23/09/FM73873/25/09/2026

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará Título 1: 229,25 m2 y Título 2: 195,60 m2, propietario **OSCAR RONALDO DE LA ROSA**, Rioja 1342 y 1350, Ciudad, Capital. EX-2026-07443616-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 30, hora 10:00.
23/09/FM73874/25/09/2026

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 510 m2 aproximadamente de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** Art. 236 Inc. A Código Civil. Pretendido por: JUAN EDUARDO LASZUK. Mensura para Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Tucumán (N) 221 Real del Padre San Rafael. Expte: EE-62112-2026. Límites. Norte, Sur y Oeste: Gobierno de la Provincia de Mendoza. Este: Calle Tucumán. Septiembre: 30 Hora 9.-
23/09/111425/25/09/2026

EDICTOOscar Greco Agrimensor mensurará 1346 ha. 5448.46 m2, propiedad, **EUSEBIO ZEBALLOS, ROSARIO ZEBALLOS, JULIA ZEBALLOS DE ARANCIBIA, PLACIDA ZEBALLOS, REJIS ZEBALLOS, EULALIA ZEBALLOS DE GIMENEZ, MANUELA ZEBALLOS DE FUNES, AQUILINO ZEBALLOS, ELENA ZEBALLOS, GREGORIO SALOMÓN, ELENA ZEBALLOS, PLACIDA ZEBALLOS DE MERCADO, ELENA ZEBALLOS DE SALOMÓN Y NICOLAS ROSALES**, pretendida por LA TOLA S.A. Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Límites: Norte: Rio Tunuyán, Sur: Rubén Oldra y Raúl Verde, Este: Carina Marines Barroso y Antonio Enrique Arce y Griselda del Tránsito Acevedo y Raúl Verde, Oeste: Rubén Oldra. Ubicación: desde Ruta 50 por calle 5 de Octubre en dirección Sur 1100 m pasando el Río Tunuyán y luego por la misma prolongación Calle 5 de Octubre en dirección Oeste 2395 m hasta llegar a la propiedad (al Sur y Norte de la calle), Distrito Villa, Departamento La Paz. Punto de reunión Ruta 50 y Calle 5 de Octubre. Setiembre 30, hora 7:30. EX-2026-07360829-GDMZA DGCAT_ATM.
23/09/FM73880/25/09/2026

EDICTO ROBERTO RODRIGO AGRIMENSOR mensurara aproximadamente 4 Ha 5662.47 m2 Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propiedad de **TEMPORIN CARLOS PRINIO CONSTANTE** . Pretendida por TEMPORIN YESICA MARIEL y TEMPORIN SEGIO ANDRES, ubicada en Ruta Provincial N° 154 esq. (N-E) Con Calle El Monte o Temporin Colonia Bombal y Tabanera, Cuadro Nacional, San Rafael. Limites: N: Giménez, Analía Mariana; S: Ruta Provincial N° 154; E: más terreno del titular; O: Calle El Monte o Temporin. EXPTE.: N° EE-61344- 2026 Septiembre: 29 Hora: 17.-
22/09/111354/24/09/2026

EDICTO Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 579,00 m2 de **NILDA ESTHER GONZALEZ** . Pretendido por: JUAN EDUARDO CARABAJAL. Mensura para Titulo Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicación: Calle Centenario nº 565 Ciudad - General Alvear. Expte: EE-57682- 2026. Límites. Norte: Mario González. Sur: Calle Centenario. Este: Eduardo Rómulo Guídugli. Oeste: Norberto Artemio González. Setiembre: 30 Hora: 09.-
23/09/111423/25/09/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Agustín J. Aveiro mensurará 325,00m‡ propiedad de HIDALGO DE PEÑA ANTONIA. Ubicación: Calle ELEODORO QUIROGA N°121, La Consulta, San Carlos. EX-2026-07393663- -GDEMZA-DGCAT_ATM Septiembre 29 Hora 15.30
22/09/151160/24/09/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Agustin J. Aveiro mensurará aproximadamente 160,00 m‡ Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatoria, propiedad de Mario Argentino Lucero, pretendido por Quenaya Paco Vicente. Límites: Norte: Machuca Pascual, Este: Calle 25 de Noviembre Sur: Choque Aida Oeste: Orozco Jovino. Ubicación: Calle 25 de Noviembre N°1036.Ciudad, Tunuyan, Mendoza. EX-2026- 07437844- -GDEMZA-DGCAT_ATM, Septiembre 29 hora 9.30hs.
22/09/151161/24/09/2026

Legales
PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2026- 07310191-GDEMZA-DGIRR. **MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**, perforará pozo para agua, de uso poblacional, en 12". Ubicado en San Juan S/N°, B° El Mirador, Rivadavia. NC 10-99-00- 1200-149355-0000-9 en los términos de la Ley 4.035 para toma de conocimiento de los interesados.
23/09/FM73881/24/09/2026

EDICTO Irrigación. Expte. EX-2026-06820971- GDEMZA-DGIRR, **TABA SA** , tramita Sustitución de Pozo Resol. N° 899/17. Pozo 17/1768. Expte. N° 200000-V-1990; Perforará 70 m de profundidad y en 12 pulgadas de diámetro, en su propiedad, ubicada en Calle Constanzo S/N°, Las Paredes , San Rafael , Mendoza. NC: 17-99-00-0200-266532-0000-6. Uso Agrícola. Tramita además, Ampliación de Permiso para uso agrícola, de la Perforación que inscribe, para la NC 17-99-00-0200-324599-2 y NC 17-99-00-0200- 220690-8 , de su propiedad y ubicadas en idéntico domicilio. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-
23/09/111424/24/09/2026

Policarbonatos

Servicios
SALUD Varios

MASAJES DESCONTRACTURANTES Y Relajantes con Reflexologia.–– Turnos: Gabinete. Tambien DOMICILIOS. WHatsapp/ LLamar: 2613749046. LUCIANA https://tuavisolosandes.com

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

NO prometo, cumplo Problemas de: Amor. Dinero. Limpieza. Solucionalos y después pagas. Turnos al 2616937703

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

CINES

DESCUBRÍ UN PLAN PARA TODOS LOS DÍAS

CCA CINEMACENTER
CIRCUITO CINES ARGENTINOS

CINEMARK Hoyts

cinépolis

Aprovechá **2x1 en entradas 2D y 3D,** todos los días de la semana.

Conocé más beneficios en **passclubdebeneficios.com.ar**

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

FUENTE	GAZAPO	PIZZA	MORSE
CASTO	FOCACCIA	QR	DESLIZ
TACOS	POSTAL	POLENTA	YERRO
COSTA	RISOTTO	FALLO	ACTOS

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

		3	6	2				
					4			2
4	1							5
					3	1		
6						4		
8				6	9		3	
				8		5	1	
			7					9
			2	4				

05 Sopa curiosa ★★★

Y	T	X	B	T	Z	W	Z	Z	Y	Z	R	C	S	O	I	P
I	P	C	H	J	S	W	M	U	N	D	O	Q	Z	K	Q	A
M	Y	Q	U	L	T	I	K	S	Q	J	T	F	U	W	K	P
F	F	K	E	F	C	A	O	G	V	U	T	R	C	Y	M	A
T	C	B	B	T	N	D	X	J	A	L	O	C	O	Q	A	A
O	F	C	A	M	A	N	T	E	S	X	A	R	D	U	G	W
R	Y	P	O	L	S	A	W	U	L	B	W	O	K	S	O	L
R	U	Q	C	L	W	H	V	E	G	G	L	C	H	L	X	V
E	T	U	E	B	G	A	Q	O	S	I	R	V	U	I	H	A
Y	B	Q	U	G	Q	A	D	W	O	T	E	M	N	Y	Z	A
B	Q	K	H	D	A	N	D	L	S	Q	R	O	X	R	L	E
P	V	F	X	X	O	P	B	O	J	E	Y	E	E	J	U	M
W	T	Q	M	Q	X	A	D	Q	Y	C	B	U	L	W	K	P
X	V	S	A	J	I	T	G	J	C	A	F	X	P	L	D	E
R	A	Z	A	D	S	J	Z	L	B	O	E	M	S	D	A	R
Z	M	M	Z	A	F	R	Y	K	E	J	Z	U	O	K	G	A
					I	F	O	M	U	E	R	T	E	D		
					V	Q	R	F	W	B	S	X	Q	O		
					N	R	U	G	P	U	Q	R	B	R		
					Q	N	V	Y	K	K	M	Q	O	F		
					Q	W	R	W	C	G	O	R	E	W		
					J	N	T	A	E	R	R	R	V	O		
					S	F	O	R	M	A	J	S	N	C		
					K	Q	H	U	C	R	L	U	N	A		

FIGURAS DEL TAROT

AMANTES
CARRO
COLGADO
DIABLO
EMPERADOR
ESTRELLA
FUERZA
LOCO
LUNA
MAGO
MUERTE
MUNDO
PAPA
SOL
TORRE

¡Curioso!

La carta del Emperador en el tarot simboliza autoridad, estabilidad y liderazgo. Asociada al número IV, representa el orden, la estructura y la capacidad de tomar decisiones firmes.

02 Roscas Heredadas ★★★

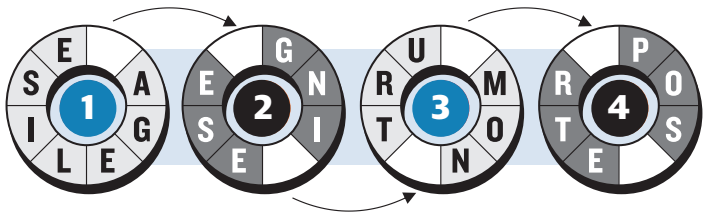

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

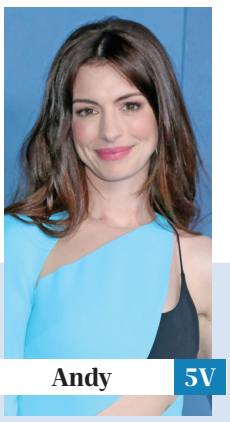

Andy 5V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

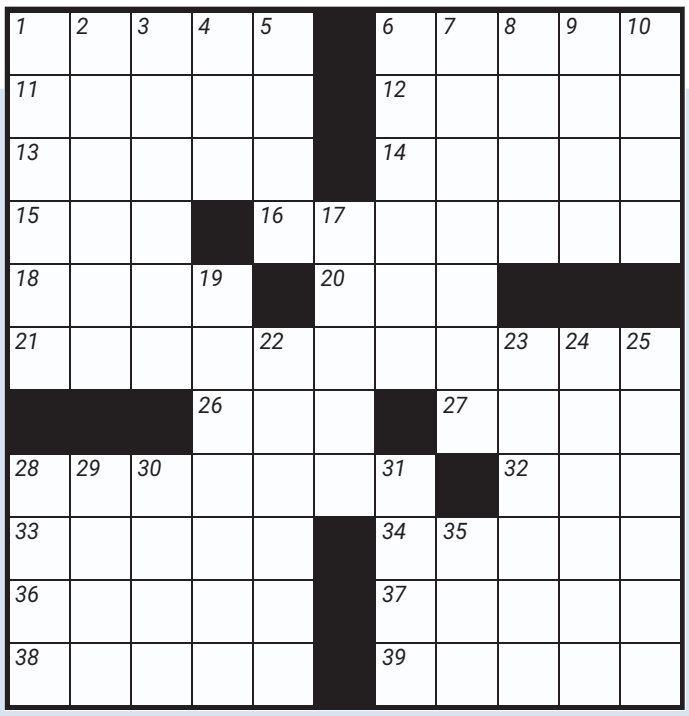

Horizontales

1. Linaje, estirpe
6. '__ Azul', cuento de Charles Perrault.
11. Margen de una carretera.
12. Percibiré el aroma.
13. No aciertan.
14. Analizar un sabor.
15. Mostré alegría.
16. Cubierto de púas.
18. __ de letras, pasatiempo muy popular.
20. Como __ flecha: rápidamente.
21. Algunas pupilas lo son.
26. Donen, regalen.
27. Escuchada.
28. Berlín, para Alemania.
32. Rin __ __, perro del cine.
33. Me abstengo de hacer algo.
34. Principios de una ciencia.
36. Idioma hablado en Riga.
37. __Magna: código constitucional de un Estado.
38. Ingresa, accede.
39. Freud y Marx, por sus religiones.

Verticales

1. Venirse abajo.
2. Atavíos, adornos.
3. Guion cinematográfico.
4. Astilla resinosa para prender fuego.
5. _ Hathaway, actriz de 'El diablo viste a la moda'.
6. Dispositivo para emitir un sonido de aviso.
7. Caballo con el pelo de color rojizo.
8. Desafía a duelo.
9. Con 30-Vertical, actor de la película 'Troya'.
10. Pref. griego: aire.
17. Lo que queda tras el colapso.
19. Revisor de cuentas.
22. Provoca una explosión.
23. Muñeco manipulado.
24. Decreto publicado con autoridad de un magistrado.
25. Remiendas, reparas.
28. Escuela, coloquialmente.
29. Última palabra de la oración 'Avemaría'.
30. Ver 9-Vertical.
31. Sustancia líquida usada para fijar el peinado.
35. Murciélago en inglés

"La felicidad depende de cómo eliges mirar y vivir cada día".

Crucifrase

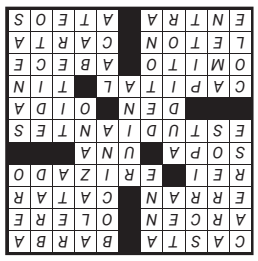

Sopa de letras

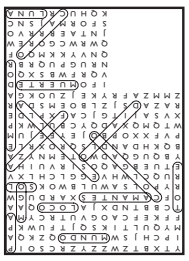

Roscas H.: 1: ILEGALES | 2: INGLESES | 3: MONSTRUO | 4: SOPORTES

Sudoku

9	6	5	2	4	1	8	7	3
1	4	8	7	3	5	6	2	9
3	2	7	9	8	6	5	1	4
8	5	1	4	6	9	2	3	7
6	3	9	1	7	2	4	5	8
2	7	4	8	5	3	1	9	6
4	1	2	3	9	8	7	6	5
7	9	6	5	1	4	3	8	2
5	8	3	6	2	7	9	4	1

Conexia

DELICIAS DE ITALIA | PIZZA | POLENTA | RISOTTO | FOCACCIA
SINÓNIMOS DE ERROR | YERRO | DESLIZ | GAZAPO | FALLO
PALABRAS ANAGRAMADAS | CASTO | ACTOS | TACOS | COSTA
VARIANTES DE CÓDIGO | MORSE | POSTAL | QR | FUENTE

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

GENTILEZA / LA VOZ

ELABORACIÓN. Las 4 monjas trabajan desde temprano en un taller de la Ciudad de Córdoba para llegar a las 400.000 hostias.

Preparan 400 mil hostias para la visita del Papa León XIV

RELIGIÓN. Cuatro monjas de Córdoba están preparando las hostias para las actividades del Papa León XIV en Argentina. Es la misma cantidad que suelen hacer en un año.

Argentina se prepara para la visita del Papa León XIV, y esos preparativos implican -literalmente- estar en todos los detalles. Por esto mismo es que en un taller de la congregación Hijas de San José (en Córdoba), cuatro monjas trabajan para elaborar, seleccionar y embolsar las hostias que serán utilizadas durante la visita del Sumo Pontífice. Harina de trigo y agua son los ingredientes centrales, pero el entusiasmo es el principal.

En total, las religiosas están elaborando 400.000 hostias para repartir durante las ceremonias que oficiará León XIV en el país. Y desde hace semanas vienen trabajando en cadena.

En el pintoresco barrio Güemes, en la ciudad de Córdoba, se encuentra la sede del taller de la compañía religiosa donde todos los días, desde muy temprano, se lleva adelante este trabajo artesanal y de producción organizada.

"Es como una panadería de hostias", dijo, entre risas, la hermana Mónica Romero, encargada del taller y en diálogo con Aconcagua Radio.

Cada mañana, a partir de las 6, comienza la preparación de la masa. A la harina y al agua -ingredientes básicos- la acompañan el esfuerzo de las religiosas. Porque, además de las 400.000 hostias especiales y para la ocasión de la visita de León XIV, las religiosas abastecen habitualmente de estos productos a parroquias, capillas y catedrales de todo el país.

4 monjas para 400.000 hostias

Habitualmente, la comunidad religiosa cordobesa produce unas 400.000 o 500.000 hostias en un año. Ahora, esa cantidad debe concentrarse en un lapso mucho más corto.

Para tener una referencia, normalmente producen unas 50.000 por semana y trabajan con alrededor de 25 kilos de harina todos los días. Pero, para este operativo especial, el taller funciona con una organización diferente.

Dos religiosas trabajan durante la mañana en la elaboración de las hostias. Las otras dos se encargan de seleccionarlas, embolsarlas y preparar los pequeños paquetes que luego serán distribuidos para la celebración.

"Somos cuatro personas que vamos trabajando en cadena", contó Mónica. Y es que no se puede llenar el taller de gente. Hay máquinas, procesos y controles que requieren atención permanente.

Una vez que todo esté terminado, la comisión de liturgia encargada de la organización de la visita papal retirará las hostias y las trasladará hasta el predio donde serán utilizadas. De hecho, las religiosas no tienen vehículo propio, por lo que esperan que la organización se encargue del traslado.

¿El plazo? La idea de las fabricantes es que todo esté listo uno o dos días antes de la celebración.

Harina, agua y hostias

Todo el proceso comienza con la masa. La mezcla de harina y agua se coloca en las máquinas, que se encargan de aplastarla hasta convertirla en una lámina muy fina. Es un pan ácimo, es decir, sin levadura.

A simple vista, el resultado inicial parece una especie de gran disco o torta muy delgada. Pero todavía falta bastante para que se convierta en una hostia.

Porque la masa sale muy seca y crocante, entonces necesita un período de estacionamiento de aproximadamente dos semanas. Una vez cumplido todo esto, llega el momento del corte.

Las grandes láminas son marcadas por una prensa que deja grabados y dibujos sobre la superficie. Esas marcas también permiten establecer dónde deberán realizarse los cortes para obtener las distintas hostias. De allí salen tanto las hostias pequeñas como las grandes que utilizan los sacerdotes.

Además, también existe una producción especial para personas con celiaquía, para quienes las religiosas elaboran hostias destinadas a la comunión.

Una misión de 150 años

Para las Hijas de San José, fabricar hostias es más que un trabajo. La propia congregación considera esta tarea parte de su misión desde su fundación, en 1875.

Actualmente tienen dos comunidades dedicadas a esta actividad, una en Córdoba y otra en Buenos Aires. Entre ambas abastecen a parroquias y templos de distintas provincias del país. La comunidad cordobesa funciona además como un pequeño engranaje dentro de una estructura mucho más grande.

Mónica Romero llegó a la congregación en 1988, cuando tenía 19 años. Hoy tiene 58 y buena parte de su vida transcurrió entre la vida religiosa y estas tareas.

Es rosarina y durante su etapa de formación en Buenos Aires tuvo además la posibilidad de conocer personalmente a Jorge Bergoglio, cuando todavía era obispo y luego cardenal.

"Trabajamos codo a codo con él como obispo primero de Flores y después como cardenal", recordó a Aconcagua Radio, y agregó que Bergoglio visitaba la comunidad, participaba de celebraciones y daba retiros para la vida consagrada.

"Una caricia dulce de Dios"

Mónica no logró ocultar esa mezcla entre alegría y emoción al hablar de la visita de León XIV. No solamente por tratarse del Papa, sino porque representa también una visita que durante años habían esperado y que finalmente no pudo concretarse con Francisco.

"Es una alegría muy grande, sea quien sea el Papa. Hoy es León XIV. Es como sentir una caricia muy dulce de Dios en nuestro rostro, en nuestra vida, nuestra historia", reconoció.

La jornada de trabajo de las religiosas elaborando hostias no termina cuando se apagan las máquinas. Después del mediodía llega el momento de limpiar todo el taller, lavar las máquinas y dejar cada cosa preparada para la mañana siguiente. Por la tarde rezan como comunidad, tienen su momento de descanso, almuerzan y continúan con las tareas cotidianas.

Pero la elaboración de hostias, además, es el medio de vida de la comunidad. Las religiosas venden las hostias y con ese dinero compran la harina, pagan los servicios, el mantenimiento de las máquinas, el gas, el agua y los impuestos.

"No trabajamos con fines de lucro", explicó Mónica, y cerró: "En cada hostia que nosotros hacemos, sepan que nosotros rezamos por cada persona que va a recibir esta comunión en cualquier momento", cerró.